

M. 10

ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAFRANCA.

*Actas de las sesiones del
Ayuntamiento. 1909.*

Legajo núm. _____







Secretaría del Ayuntamiento
de

Villafrauca de los Barros.

Libro

de actas de las sesiones celebradas por la
Corporación municipal durante el año de
1909.

Tres Concejales que actuaron hasta el día 30 de Junio

Don Mateo Saucher Arjona y C. de Vaca

" José Vicente Martínez Saucher

" Don Soler Aldana

" Manuel Rodríguez Caniso

" Anacleto de la Cámara Pedrero

" Juan de Dios García Cortés

" José Santos Mayo

" Dionisio Marcos Fernández

" Antonio García Murillo

" Agustín Ceballos Solís

" Pedro Díez Domínguez

" Don Burguillos García

" Francisco Castro Castro

" Rafael Chabero Díez

" Juan Rodríguez Díez

Dos vacantes.



Sres Concejales que actuaron desde 1.º de Julio.

- Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca -
" Leopoldo Muñoz Rodriguez
" Don Soler Melana
" Fernando Arias Cortes
" Ramon de Terralla y Torres Cabrera
" Luis Cabrera de Vaca y Srta. Syona
" Juan Murillo y Pirarro
" Diego Hidalgo Carrvajal
" Federico Flores Lopez
" Don V. Martin Sanchez
" Fran.º Rama Perez
" Segundo Manera Diaz
" Tomas Blanco Garcia
" Anacleto de la Camara Peduro
" Manuel Garcia Garcia
" Manuel Hernandez Cortes
" Manuel Garcia Diaz





Session-extraordinaria del dia 1.º de Enero de 1899

Señores concurrentes

Don Mateo Sanchez Arjona
 Jose Vicente Martinez
 Jose Soler Aldana
 Rafael Chaves Diaz
 Manuel Rodriguez Canis
 Juan Rodriguez Diaz
 Pedro Diez Dominguez
 Jose Burquillos Garcia
 Jose Santos Mayo

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a primero de Enero de mil novecien los nueve: Siendo las diez de su mañana se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona, los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, en session extraordinaria para la que habian sido citados en forma legal con el fin de dar cumplimiento al

art.º 25 de la vigente Ley de 8 de febrero de 1877, y puesto de manifiesto el padron de vecinos y los repartimientos de rústica, pecuaria, urbana y subsidio industrial se procedio por el Ayuntamiento a formar la siguiente lista de electores que tienen derecho a elegir Compromisarios en la eleccion de Senadores



Señores del Ayuntamiento

Don Mateo Sanchez Arjona
 Jose Vicente Martinez Sanchez
 Jose Soler Aldana
 Manuel Rodriguez Canis
 Anacleto de la Camara Pedrero
 Juan de Dios Garcia Cortes
 Jose Santos Mayo
 Dionisio Barcos Fernandez

Don Antonio Garcia Murillo
 Agustin Ceballos Solis
 Pedro Diez Dominguez
 Jose Burquillos Garcia
 Francisco Castro y Castro
 Juan Rodriguez Diaz
 Rafael Chaves Diaz

Existen dos vacantes



Nombres y apellidos de los contribuyentes

1	Don Fernando Jaraquemada y C. de Lara	35	Don José Muñoz Rodríguez
2	Juan Muñillo Pizarro	36	Emilio Guerrero Lima
3	José Durán López	37	José Hernández Cortés
4	Manuel García Mayo	38	Antonio Mancera Suárez
5	Marcelino Casillas Bueno	39	Rafael Platería Benao
6	Justino Bermejo Fernández	40	Juan Muñoz Cuena
7	Rodrigo Sánchez Arjona	41	Alonso Ceballos y Solís
8	Diego Cortés Salamanca	42	Baldomero Vicente Hurtado
9	Joaquín Díez García	43	Ramón Gil Barrios
10	Casto Domínguez Gallego	44	Francisco García Díaz
11	Antonio Canuto Alvarado	45	José Hernández Salamanca
12	Francisco Ceballos Rico	46	Diego Guerrero López
13	Juan Flores García	47	Mateo Salamanca Blanco
14	Emilio Arroyo Lillo	48	Gabriel Durán López
15	Juan Arroyo Lillo	49	Juan García Rodríguez
16	Juan García Roman	50	Miguel Liton Domínguez
17	José Cuena Sorjano	51	José Pinilla Martínez
18	Salvador Misputt Fernández	52	José Pranguillo Canaro
19	Francisco Orano Marcos	53	Juan García Gamiz
20	Adolfo Vera y C. de Vera	54	Leopoldo Arroyo Lillo
21	Agustín Balón Sánchez	55	Manuel Matucera Suárez
22	José Mendora Martínez	56	Pedro Fernández de Seria
23	Juan de Dios Vargas Lúñga	57	Manuel Lemus Gutiérrez
24	Rafael Coust de Montalvo	58	Juan Vera Lara
25	Domingo Ortiz Sánchez	59	Baldomero Arroyo Lillo
26	Antonio Rama Flores	60	José Fernández Lobato
27	Francisco Durán García	61	José Camillo Selgado
28	Antonio Maestre Sánchez	62	Genaro Durán García
29	José Flores García	63	Alonso Ceballos Rico
30	Pedro Coust de Montalvo	64	Federico Aguilar Sánchez
31	Venerio Bogales Moya	65	José Aiaz García
32	José García Díaz	66	Francisco Burquillos y Burquillos
33	Antonio Burquillos Aguilar	67	Fernando Montero de Espinosa
34	Juan González de la Riva	68	Rufo Canaro Martínez

Terminado el objeto de la sesión los señores Concejales, acordaron, se exponga al público copia de dicha lista con remisión de un ejemplar al Sr. Gobernador

civil para su insercion en el Boletin Oficial con lo cual el Señor Presidente dió por concluido el acto, que firman los concurrentes como acostumbra, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Matteo Sanchez Arjona Jose Martinez
Manuel Rodriguez Jose Soler
Pedro Diez Rafael Chavero
 Senal de J del Concejal Senal de J del Concejal
Jose Santos Mayo Juan Rodriguez
Jose Burguilla Jose Pardo

sesion ordinaria del dia 4 de Enero de 1909.

- Señores Concejales
- Don Mateo Sanchez Arjona
 - Jose Vicente Martinez Sanchez
 - Jose Soler Aldana
 - Manuel Rodriguez Canino
 - Rafael Chavero Diaz
 - Pedro Diez Dominguez
 - Juan Rodriguez Lizar
 - Jose Santos Mayo
 - Jose Burguilla Garcia

En la ciudad de Melipalpana de los Barros, a cuatro de Enero de mil novecientos nueve: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los S.S. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de laa con objeto de celebrar la correspondiente a este dia; dicho señor Alcalde abrió la la sesion previa lectura de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Sesiones. Ratificacion de las extraordinarias. En cumplimiento de lo que determina el parrafo 2.º del art. 107 de la ley municipal vigente, el Ayuntamiento se ratificó en las acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias celebradas el dia 31 de Diciembre ultimo y primero del actual.

Consumos. Personal de la Admon municipal del impuesto. El Sr. Alcalde expuso a la Corporacion que adaptado el medio de hacer efectivo el expro y recargos de consumos por medio de la Administracion municipal en el presente año, habia nombrado interinamente para que los servicios no se interrumpieran, personal necesario que estaba sujeto a la resolution de Ayuntamiento, así como señalamiento de los haberes que ha



bien de disputar, los cuales habian de ser pagados de los ingresos que se obtuvieren por dicho concepto, toda vez que no figuraba en gastos en el presupuesto municipal del ejercicio.

Los S.S. Concejales por unanimidad acordaron la siguiente plantilla, cuyos individuos percibiran los haberes cada quince dias, pudiendo alterarse segun las necesidades del servicio lo impongan, a juicio del Sr. Alcalde.

	Plas 68	Haber anual
Administrador Don Simon Sanchez Ortiz con		2.500 00
Intendente Anaudador " Rufo Carrasco Martinez "		1.825 00
Oficial Don Mariano Moro Garcia "		730 00
Auxiliar " Julian Nogues Costa "		730 00
Aserador " Ignacio Berrojo Salguero "		730 00
Ordenanza " Benito Serna Aizas "		638 75
Cabo del resguardo D. Jose Lara Pardo "		730 00
Don Manuel Garcia Guerrero "		638 75
" Francisco Garcia Mosqueda "		638 75
" Manuel Garcia Ortiz "		638 75
" Jose Rubio Lopez "		638 75
" Antonio Prado Dominguez "		638 75
" Fernando Guerrero Ramirez "		638 75
" Diego Rivera Garcia "		638 75
" Juan Llanos Garcia "		547 50
" Juan Gragera Gonzalez "		547 50
" Francisco Gragera Betmes "		547 50
" Juan Hernandez Rico "		547 50
" Antonio Canas Arsenio "		547 50
" Antonio Hernandez Alvarez "		546 80

Vigilantes

Jiel
Jiel

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico

Mateo Sanz *Jose Martinez*
Manuel Rodriguez *José Soler* *Manuel Chaves*
Pedro Diaz *Juan Bot. Ojeda* *José Burquillo*
Fco M. Pardo



Señon ordinaria celebrada el dia 11 de Enero 1909

Señores Concejales
Don Mateo Sanchez Arjona

José Vicente Martínez Sanchez
José Soler Aldana
Abanuel Rodríguez Barrio
Rafael Chavero Díaz
Pedro Díez Domínguez
José Santos Baro
Juan Rodríguez Díez
José Benquillo García

En la ciudad de Villafraña de los Barros, a once de Enero de mil novecientos nueve: Reunidos los Sñs. Concejales que al margen se expresan en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vera, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, dicho señon declaró abierta la

señon previa lectura del acta anterior que por una reunión le fue prestada su aprobación.

Contabilidad. Cuentas del Agente de Badajoz. Di lectura de la cuenta que rinden los Sñs. hijos de Siena de los pagos que han realizado durante el segundo semestre del año anterior, y examinada que fue con la debida escrupulosidad, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

Señon. Distribucion mensual de fondos. En armonia con lo dispuesto en el artº 155 de la ley municipal, el Contador presentó la distribucion de fondos del mes actual para que dentro de la doblada parte, y con arreglo a los ingresos que se obtengan, pudiese el Sr. Alcalde ordenar los pagos del mismo, aprobándose en la forma que sigue

		Ptas	Cs
Capitulo 1.º	Gastos del Ayuntamiento	2.080	54
id	2.º Policia de seguridad	756	15
id	3.º Policia urbana y rural	1.637	70
id	4.º Instruccion pública	310	38
id	5.º Beneficencia	875	00
id	6.º Obras públicas	1.192	50
id	7.º Correccion pública	128	66
id	8.º Montes	"	"



Capitulo 9º	6 arcaes	8.131 42
id 10º	Obras de nueva construccion	" "
id 11º	Imprevistos	282 82
Total		15.395 17

Las figuradas quince mil trescientas noventa y cinco pesetas, diez y siete centimos que representan la dicha parte del presupuesto aprobado para el presente año.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse, se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico.

~~Yatus Santos~~ ~~Diez~~ ~~Jose~~ ~~Maritima~~

Señal a T del concejal ^{Señal a T del concejal} ~~Diez~~ ~~Jose~~ ~~Soler~~

Señal a T del concejal ~~Rafael Chaves~~ ~~Manuel Rodriguez~~
~~Jose Santos Mayas~~

Jose Burquillo
de Mº Pardo

Acta de la sesion extraordinaria celebrada para la for-
macion del alistamiento.

Tres concurrentes

Don Casco Sanchez Arjona
Don Jose Vicente Barba Sanchez
Don Jose Soler Aldana
Don Manuel Rodriguez Canino
Don Juan de Dios Garcia Cortes
Don Rafael Chaves Diaz
Don Pedro Diez Dominguez
Don Jose Burquillo Garcia
Don Jose Santos Mayas
Don Juan Rodriguez Diez
Don Francisco Guerrero Correa
Don Manuel Mancera Canino

En la ciudad de Villafranca de los Barros, a doce de Enero de mil novecientos nueve; reunidos a las diez de mañana el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Taca, con asistencia de los señores Cura parroco Don Florencio Guerrero y Corchis, encargado del Registro civil Don Manuel Mancera Mariano, del Regidor Sindico Don Juan de Dios Garcia Cortes y demás señores Concejales anotados al margen, en sesion publica se leyó por el infrascripto Secretario todo el capº 11º de la ley vigente de presupuestos, que trata de la formacion del alistamiento, y teniendo a la vista el padron general de vecinos de este termino, las relaciones de los libros parroquiales, los del Registro ci-



folio 40

vil y las listas á que se refieren los art^{os} 23 al 30, se proce-
 dió á formar el alistamiento de los mozos que, sin llegar
 á los 22 años, hayan cumplido ó cumplan á 1 desde el día
 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año actual, que son los que
 han de concurrir á la quinta para el reclutamiento ordinario
 del Ejército, copiando del padrón general los nombres de aque-
 llas que se encuentran en dicho padrón, previas las confronta-
 ciones consiguientes con el resultado de los libros de bautis-
 mos y de los del Registro civil, y comprendiendo, además, á
 los que, pasando de la edad de 20 años y no llegando á 40,
 dejaron de incluirse en los alistamientos y recortes anteriores,
 dando esta operación el siguiente resultado.



N.º	Nombres y apellidos de los mozos	Fecha de nacimiento		Edad	Estado	Nombre de sus padres	Calle
		Día	Mes				
1	Abalamoros Diaz	3	Enero	888	20	Pedro y Guadalupe	Bonafud
2	Juan Ant. Berjano Gonzalez	10	id	id	id	Angel y Concepcion	Frisno
3	José Nieto Luna	12	id	id	id	Antonio y Petra	Zurbaran
4	José Moreno Lara	17	id	id	id	Ant. y Srta Antonia	Alcantara
5	Juan Gomez Gallardo	1.º	febrero	id	id	Ant. y Maria	S. Fernando
6	Julian Martinez Baias	1.º	id	id	id	Abonzo y Maria	Sol
7	Antonio Dominguez Marquez	2.º	id	id	id	Gerónimo y Carmen	Daviz
8	Alvaro Marquez Cuevas	6	id	id	id	Juan y Catalina	S.ª Catalina
9	José Robles Cuellar	13	id	id	id	Isidoro y Maria	Daviz
10	Benigno Pirano Cervantes	13	id	id	id	Isidoro	Guadiana
11	Fernando Cardenas Gomez	16	id	id	id	Leandro y Catalina	Zurbaran
12	Francisco Hernandez Garcia	16	id	id	id	Pedro y Francisca	Lara
13	Manuel Vidoncha Velasco	20	id	id	id	Leopoldo y Ana	Granada
14	Antonio Franquillo Rodriguez	23	id	id	id	José y Dolores	Calvario
15	Severiano Garcia Berin	26	id	id	id	Ant. y Ricarda	Zafra
16	Baldomero Castellano Guerrero	27	id	id	id	José y Catalina	Carmen
17	Pablo Prado Roson	2	Marzo	id	id	José e Isabel	Alameda
18	Antonio Manera Garcia	2	id	id	id	Juan y Beren	Ventiladores
19	Antonio Marquez Roman	6	id	id	id	Juan y Maria	Zafra
20	Primitivo Lopez Sanchez	13	id	id	id	Manuel y Maria	Zaragoza
21	Alvaro Cardizalez Garcia	13	id	id	id	Juan y Margarita	Cimero
22	Raimundo Perera	15	id	id	id	Maria	Castillejo
23	Juan Perez Hernandez	16	id	id	id	Pedro y Saturnina	Ventiladores
24	Rafael Fernandez Sanchez	18	id	id	id	Ant. el Ines	L. de Ayala
25	Rafael Moreno Rios	18	id	id	id	Juan y Maria	Ventiladores

26	Florencio Pintero Carrillo	19	Mayo	1888	20	5.	Manuel y Joaquina	Puebla	
27	Diego Mañes Matias	19	"	"	"	"	Jose y Damiana	Sevilla	
28	Arturo Gutierrez Alabole	22	"	"	"	"	Doningo y Carmen	Alicantara	elin
29	Jose Moreno Requijo	24	"	"	"	"	Jose y Catalina	fuente	
30	Antonio Verjano Diaz	1	Abril	"	"	"	Ant ^o y Antonia	Mar de Cebis	
31	Justo Rodriguez Mayo	15	"	"	"	"	Ant ^o y Carlota	Bruz	
32	Precedio Calero Alvarez	16	"	"	"	"	Geodoro y Dolores	Alameda	
33	Justo Salera Diaz	17	"	"	"	"	Fernando y Rita	St ^a Catalina	
34	Jemis Blano Montano	20	"	"	"	"	Pablo y Pacunda	Granada	
35	Juan de Dios Borba de la Cruz	21	"	"	"	"	Jose y Dolores	Senteladros	elin
36	Jose Baroso Delgado	22	"	"	"	"	Miguel y Catalina	Albuera	
37	Baltasar Carrillo Garcia	22	"	"	"	"	Pelipe y Maria	Mendizabal	
38	Jose Canico Santiago	26	"	"	"	"	Ant ^o y Concepcion	Plaza p ^{al}	
39	Manuel Gonzalez Pelaez	27	"	"	"	"	Jose y Emilia	S. Chica	elin
40	Manuel Mancera Dominguez	27	"	"	"	"	Jose y Angela	Bilbao	
41	Alonso Nieto Carrillo	3	Mayo	"	"	"	Juan ^o y Rosa	Tranvito	
42	Jose Gonzalez Mendez	5	"	"	"	"	Pedro y Francisca	S. Fernando	
43	Juan Manuel Perez Carrillo	6	"	"	"	"	Sebastian e Isabel	Zaragoza	
44	Gregorio Garcia Arriero	9	"	"	"	"	Juan y Ana	Granada	
45	Domenyo Garcia Diaz	12	"	"	"	"	Manuel y Aurora	Coronada	
46	Ant ^o Machuca Trasmonte	14	"	"	"	"	Manuel y Teodilia	S. Grande	
47	Pedro Moreno Martinez	21	"	"	"	"	Mateo y Mercedes	Coronada	
48	Jose Robles Rueda	22	"	"	"	"	Alvaro y Dolores	St ^a N ^{im} y	
49	Manuel Gomez Chacon	22	"	"	"	"	Juan y Justa	Sol	
50	Juan Luna Gordillo	26	"	"	"	"	Jose y Francisca	Llerena	
51	Francisco Marcos Saenz	29	"	"	"	"	Carlos y Petia	Plaza p ^{al}	
52	Manuel Blanco Torero	8	Junio	"	"	"	Miguel y Fernanda	Florida Blanca	
53	Luis Verjano Gomez	9	"	"	"	"	Pelipe e Isabel	Zaragoza	
54	Juan Romero Blanco	18	"	"	"	"	Juan y Ant ^o	Vina	
55	Luis Vicente Gonzalez	22	"	"	"	"	Baldomero y Juliana	Llerena	
56	Fernando Alvel Galindo	27	"	"	"	"	Juan y Fernanda	Albuera	elin
57	Pedro Soler Garcia	29	"	"	"	"	Jose y Carmen	Merida	
58	Angel Paramillo Pelaez	1	Julio	"	"	"	Manuel y Juana	Montalud	
59	Diego Cortes Olivero	8	"	"	"	"	Diego y Margarita	Arcanaga	
60	Jose Maria Sanchez Rodriguez	11	"	"	"	"	Juan y Dolores	Guadiana	
61	Francisco Dominguez Gomez	11	"	"	"	"	Mateo y Ana	Carmona	
62	Enrique Jurado Berria	15	"	"	"	"	Pio y Carmen	S. Ceballos	
63	Juan Gonzalez Rios	18	"	"	"	"	Juan y Juliana	Alameda	
64	Estobal Garcia Gutierrez	17	"	"	"	"	Ant ^o y Rosa	St ^a N ^{im} y	

folio 5



65	Frederico Roson Chamizo	18	Julio	1888	20	1.	Juan y Paulina	
66	Juan Sanchez Duque	24	"	"	"	"	Ant ^o y Antonia	Herrera
67	Antonio Dominguez Rodrig ^o	25	"	"	"	"	Juancho y Josefa	Expartero
68	Antonio Diaz Mancera	27	"	"	"	"	José y Maria	Calvario
69	Alonso Guerrero Macias	28	"	"	"	"	Yenaso y Catalina	Zaragoza
70	Manuel Caballero Ortiz	2	Agosto	"	"	"	Acente y Teodora	id
71	Antonio Garcia Sanchez	4	id	"	"	"	Fran ^o y Berca	C. Grande
72	José Rodriguez Lopez	4	"	"	"	"	Jesús y Barun	Encomienda
73	Fernando Davil Galeas	5	"	"	"	"	Fernando y Magdalena	C. Grande
74	Manuel Guerrero Doming ^o	7	"	"	"	"	Fran ^o y Encarnacion	M. B. B. B.
75	José Cardenas Moro	11	"	"	"	"	José y Remedio	Zafra
76	Miguel Portugal Cortes	11	"	"	"	"	Antonio y Antonia	Pelayo
77	Alonso Rosa Ramirez	15	"	"	"	"	Genito y Antonia	Alcantara
78	Juan Garcia Blazo	16	"	"	"	"	Manuel y Maria	Coronada
79	Joaquin Corral Jerna	18	"	"	"	"	Lorenzo y Encarnacion	Encomienda
80	Manuel Gonzalez Garcia	18	"	"	"	"	Ant ^o y Rosaura	Cineros
81	Ant ^o Dominguez Martinez	25	"	"	"	"	Pedro y Ana	C. de Ayala
82	Diego Gagera Diaz	28	"	"	"	"	Eusebio y Maria	Alcantara
83	Manuel Rincon Hernandez	30	"	"	"	"	Diego y Teodora	J. Fernando
84	Manuel Sanchez Suarez	3	Septbre	"	"	"	Fernando y Paulina	Albuera
85	Rafael de Liria Diaz Delgado	6	"	"	"	"	Diego y Encarnacion	
86	José Ant ^o Alvarez delayo Jaque ^o	15	"	"	"	"	Diego y Concepcion	Arcañaga
87	Ant ^o Alvarez Jimenez	17	"	"	"	"	Jesús y Maria	Buz
88	José Guerrero Gutierrez	17	"	"	"	"	Juan y Emilia	Cineros
89	Domingo Manera Chacon	20	"	"	"	"	Manuel y Maria	S. Antonio
90	Ant ^o Cuervo Casado	29	"	"	"	"	Luis y Maria	Herrera
91	Adrian Almorit Ramirez	7	Octubre	"	"	"	Fran ^o y Maria	Fuente
92	German Garcia Dominguez	12	"	"	"	"	Juan de Dios y Maria	Daviz
93	José Donato Morales	17	"	"	"	"	Antonio y Maria	Mendizabal
94	Franisco Robles Lara	19	"	"	"	"	José y Coronada	M. B. B.
95	José Espinosa Baroja	25	"	"	"	"	Manuel y Clara	Tillas
96	Peliciano Gagera Barro	30	"	"	"	"	José y Catalina	Zaragoza
97	Rodrigo Verjano Iglesias	3	Novbre	"	"	"	Fran ^o y Isabel	Sol
98	Fernando Dolon Mata	7	"	"	"	"	Luis y Antonia	Herrera
99	José Barillo Barasco	10	"	"	"	"	Juan y Joaquina	Fuente

100	Joaquín García Gómez	11	Noche 1888	20	5:	Diego y Juliana	Dadafor
101	Antonio Saldeon Castro	14	"	"	"	Miguel y Beresa	Presno
102	Alfonso Martínez Delgado	15	Dibre	"	"	Pedro y Purificación	M. Cortés
103	José Díaz Gran	2	"	"	"	José y Florentina	Carmen
104	Manuel Solís Bayoral	6	"	"	"	Alfonso y Ana	Nara
105	Luis Gadalbal Hernández	11	"	"	"	Juan y Ceresa	Calvario
106	Francisco García Hernández	10	"	"	"	Antonio y Paula	R. p. de Soria
107	Ant. Saldeon Nieto	11	"	"	"	José y Magdalena	Alameda
108	Luis Gallardo Galindo	27	"	"	"	Ant. y Magdalena	Laragoza
109	Dionisio Parque Puembuena	27	"	"	"	Leopoldo y Rosa	C. Grande
110	Francisco Pacheco Nieto	15	Noche 1888	20	5 y 2:	Diego y Estaquira	Puente
111	Florentin de San José	14	Mayo	"	20	(Exposito)	Plaza p. ral
112	Socrates Giménez Bollado	10	Mayo	"	20	Pet. y Concepción	Martires
113	Francisco Moreno Garido	3	Julio	"	20	Angel y Carmen	Lafra
114	Angel Berreño Salguero	6	Mayo 1887	1	1 y 2:	Antonio y Leandra	Alameda

Y recordado los distritos sin que aparezca del padrón general, de las relaciones de los libros bautismales, de las indagaciones practicadas en el Registro civil ni de los hitos de declaraciones hechas por los mozos, mas ninguno de estos concurrentes a la quinta del corriente año, se da por terminada el acta del alitamiento, acordándose inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al publico por diez dias, segun esta prevenido por el articulo cuarenta y seis de la ley, y que se como que por edictos a todos los mozos indispensables, sus padres, amos o parientes para que concurren al acto de la rectificación el día treinta y uno del presente mes, sin perjuicio de la citacion personal a los primarios, que se haria por papeletas duplicadas, segun esta mandado. Firman los Sres. Concejales que han asistido a la sesion, conmigo el Secretario de que certifico.

~~Manuel Sanchez Bernal~~

Pedro ~~Díaz~~ José V. Martínez

Señal de J. del Consejo José Salas Manuel Rodríguez

José Santos ~~Martín~~ Señal de J. del Consejo Juan Rodríguez

Nepes Chavero

Manuel ~~Chavero~~ José Burguilla

Luis M. Pardo ~~Manuel Pardo~~

7º 63

Sesion ordinaria celebrada el dia 18 de Enero de 1909

Señores concejales

Don Mateo Sanchez Arjona
Jose Vuelta Martinez Sanchez
Jose Sola Aldana
Manuel Rodriguez Caniso
Rafael Chavero Diaz
Jose Burquillos Garcia
Jose Santos Mayo
Pedro Diez Dominguez
Juan Rodriguez Diez

En la ciudad de Villafranca de los Barros, a diez y ocho de Enero de mil novecientos nueve, se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, con objeto de celebrar la correspondiente a este dia: de

sesion ordinaria, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.
Sesiones. Ratificacion de la extraordinaria del dia 12 del actual. En conformidad a lo prevenido en el párrafo 2º del art. 108 de la ley organica se ratificó la celebrada en mencionado dia.

Amillaramiento. Traslaciones de dominio. Fueron aprobados sin discusion alguna las alteraciones que han sufrido en su riqueza los vecinos Jose Rodriguez Cardona, de una finca de terrenos de tierra en Valdequemado y Retuerta, y a Juan Garcia Roman, una casa en calle Encarnacion n.º 32, ordenando su inclusion en el próximo apéndice de este año.

Vecindad. Impadronamiento de una familia. Di cuenta de la instancia presentada por Don Plácido Martinez, Auxiliar de una de las Escuelas publicas de esta ciudad, solicitando se le considere como vecino de la misma, y el Ayuntamiento acordó acceder a dicha peticion, anetando a este referido funcionario, que es natural de Hermanos de 30 años de edad, casado con Dolores Santana, de 18 años natural de Calatayud (Zaragoza) y habiente en calle Colon n.º 3. No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada de que fo el Secretario certifico.

Mateo Sanchez Arjona

Jose Sola
Rafael Chavero
Pedro Diez

Jose V. Martinez

Manuel Rodriguez

Jose Burquillos

M. Sordo

Señal de F. del conxjal
Jose Santos Mayo

Señal de J. del conxjal
Juan Rodriguez



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Enero de 1909.

Señores Concejales
Don Mateo Sanchez Arjona

- José Vicente Martínez Sanchez
- José Soler Aldana
- Manuel Rodríguez Canis
- Rafael Chavero Diaz
- José Santos Mayo
- Pedro Diez Dominguez
- Juan Rodríguez Diez
- José Burquillos Garcia

En la ciudad de Villafranca de los Barros á veinticinco de Enero de mil novecientos nueve: Reunidos los Sres que al margen se anotan en el salon de sesiones de esta Casa Comisitorial, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, con objeto de celebrar la correspondiente a este dia; declarada abierta por dicho señor, se dio lectura del acta anterior siendo por unanimidad aprobada.

Elecciones Listas definitivas de compromisarios para la eleccion de Senadores.

Di cuenta del resultado que ha ofrecido la exposicion al público de las listas de Compromisarios para la eleccion de Senadores que en cumplimiento del art. 25 de la ley de febrero de 1877 habian estado expuestas en el sitio de Columbie, y no resultando reclamacion alguna de inclusion o exclusion, el Ayuntamiento acordó declararlas definitivas para el presente año disponiendo se remita un ejemplar de las mismas al Sr. Gobernador civil, para su inspeccion en el Boletín oficial de esta provincia, en la forma que sigue:

Señores Concejales

- Don Mateo Sanchez Arjona
- José Vicente Martínez
- José Soler Aldana
- Manuel Rodríguez Canis
- Anacleto de la Cámara Pedrero
- Juan de Dios Garcia Cortés
- José Santos Mayo
- Dionisio Marcos Fernandez

- Don Antonio Garcia Murillo
- Agustín Ceballos Solís
- Pedro Diez Dominguez
- José Burquillos Garcia
- Francisco Castro y Castro
- Juan Rodríguez Diez
- Rafael Chavero Diaz

Existen dos vacantes.

Señores mayores contribuyentes

- Don Fernando Paraguanada y Ceballos
- Juan Murillo Pizarro

- 3 D^o José Duran Lopez
- 11 Manuel Garcia Mayo





72

5	Don Marcelino Canillas Duero	57	Don Jose Hernandez Cortes
6	Francisco Domingo Fernandez	58	Antonia Mariana Suarez
7	Rodrigo Sanchez Aspina	59	Rafael Placeria Nuñez
8	Ricard Cortes Salamanca	60	Juan Alonzo Cuenca
9	Agustin Diaz Garcia	61	Alonso Celallos Solis
10	Carlos Dominguez Gallego	62	Baldomero Vicente Huete
11	Antonio Carrasco Alfrado	63	Ramon Gil Barrios
12	Francisco Celallos Rico	64	Francisco Garcia Diaz
13	Juan Flores Garcia	65	José Hernandez Salamanca
14	Emilio Arcejo Lillo	66	Ricardo Guerrero Lopez
15	Juan Arcejo Lillo	67	Melchor Salamanca Blanco
16	Juan Garcia Roman	68	Gabriel Suran Lopez
17	José Victoria Berjano	69	Juan Garcia Rodriguez
18	Salvador Mesas Fernandez	70	Miguel Lito Dominguez
19	Francisco Cease Marcel	71	José Pimilla Martinez
20	Francisco Lara y C. de Lara	72	José Planguillo Canas
21	Francisco Naran Sanchez	73	Juan Garcia Gomez
22	José Mendoza Martinez	74	Leopoldo Arcejo Lillo
23	Juan de Dios Vargas Zuniga	75	Manuel Manera Suarez
24	Rafael Coust de Mourabe	76	Pedro Fernandez de Soria
25	Domingo Celis Sanchez	77	Manuel Lemus Gutierrez
26	Antonio Rama Flores	78	Juan Vera Lara
27	Francisco Suran Garcia	79	Baldomero Arcejo Lillo
28	Antonio Macete Sanchez	80	José Fernandez Lobato
29	José Flores Garcia	81	José Canillo delgado
30	Pedro Coust de Mourabe	82	Genaro Suran Garcia
31	Memorio Regalés Moya	83	Alonso Celallos Rico
32	José Garcia Diaz	84	Federico Aguilar Sanchez
33	Antonio Berquillas Aguilar	85	José Diaz Garcia
34	Juan Gonzalez de las Rivas	86	Francisco Berquillas y Berquillas
35	José Almon Rodriguez	87	Fernando Melchor de Espinosa
36	Emilio Guerrero Lima	88	Rufino Canasco Martinez

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, certifico

José V. Martinez



Señal de J. del Concejal
Don Santos Mayo

Rafael Charro

Señal de J. del Concejal
Juan Rodríguez

Juan Rodríguez

Peter Diez

Manuel Rodríguez

Don Soler

José Burguilla

Don Pedro

Acta de rectificación del alistamiento

Señores Concejales

Don Mateo Sanchez Arjona
Jose Vicente Martinez Sanchez
Jose Soler Aldana
Manuel Rodriguez Caniso
Rafael Charro Diaz
Pablo Diez Dominguez
Jose Burguillas Garcia
Jose Santos Mayo
Juan Rodriguez Diez

En la ciudad de Villafranca de los Baños, a treinta y uno de Enero de mil novecientos nueve; reunido el Ayuntamiento en sesion publica con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, manifestó el Sr. Alcalde Presidente Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, en el objeto de la sesion rectificar el alistamiento de mozos concurrentes al cumplimiento del corriente año; y siendo las diez de la mañana, hora señalada en el edicto, publicado con todas las formalidades de la ley el día veintifuno del actual y en las cédulas de citacion personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion. De su orden, el Secretario infrascripto leyó seguidamente en voz alta todo el cap. 5.º de la vigente ley de Reclutamiento y acto seguido procedió a la lectura del alistamiento general de todos los mozos que, sin llegar a 22 años han cumplido o cumplirán el día del 1.º de Enero al 31 de Diciembre del corriente año, con inclusion de los que, no excediendo de los 40, dejaron de alistarse en los años anteriores, cuyo resultado es como sigue.

Di cuenta de las comunicaciones de distintos pueblos recibidas en esta Alcaldia, interesando la eliminacion de varios mozos incluidos en el alistamiento de esta ciudad, por haber sido en los pueblos que hoy residen conforme preceptua el caso 1.º del art. 101 de la vigente ley de Reclutamiento, los cuales son: Juan de Dios Dorba de la Cruz, hijo de Jose y Dolores, incluido en Palomas; Manuel Gonzalez Melazo, de Jose y Emilia, en Zalamea la Real; Manuel Sanchez Suarez, de Fernando y Paulina, en Fuente Ovejuna; Rafael de Lina Diaz Delgado, de Diego y Atencion, en Mercuria; y Angel Guerrero Gutierrez, de Juan y Emilia, Hinojosa del Valle. El Ayuntamiento, reconociendo el preferente derecho que asiste a los



1º 32

de las distintas pueblos mencionados, acuerdo por unanimidad excluir del alistamiento de esta ciudad a los referidos mozos, y al efecto participarlo con la mayor prontitud a dichas autoridades.

Seguidamente se acordó excluir de mencionado alistamiento a los mozos Arturo Gutierrez Alcaide, hijo de Domingo y Carmen; Alonso Guerrero Maida, de Senaro y Catalina; Antonio Huervo Casado, de Luis y Maria; Alfonso Martinez Delgado, de Pedro y Purificacion y Dionisio Parque Huembuena, de Leopoldo, Rosa, en armonia con la R.O. de 10 de febrero de 1904, por cuanto se desconoce en absoluto el paradero de los mismos como el de sus respectivas familias.

Tambien se acordó de que fuer eliminado de tan repetido alistamiento, el mozo Federico Koton Chamizo, hijo de Juan y Paulina por haber fallecido en Patomas, segun comun recibo del Sr. Alcalde de dicha villa.

Acto seguido compareció el vecino Juan Alve Mourath, exhibiendo al Ayuntamiento un titulo de Nacionalidad, por el cual acredita, que su hijo Fernando Alve Galindo, es subdito portugués, acogido por lo tanto al pabellon de su Nación, segun dicho documento, expedido en Badajoz por el Vice-Consul el dia 18 de febrero de 1904, y en su virtud se acordó excluir del alistamiento a referido mozo Fernando Alve Galindo, en conformidad a lo preceptuado por el artº 15 de la vigente Ley de Reclutamiento y en concordancia con el R.D. de 10 de Noviembre de 1882 y R.O. de 3 de Octubre de 1895.

Inmediatamente se dió cuenta de la solicitud que con fecha 15 del actual dirije al Ayuntamiento el mozo Diego Belmez Castro, hijo de Lorenzo y Maria, pidiendo su inclusion en el alistamiento de esta ciudad, asi como tambien de la comunicacion recibida de la autoridad de su pueblo natal, participando la exclusion de dicho mozo de aquel alistamiento; el Ayuntamiento acordó fuese comprendido en el de este pueblo.

Y quedando rectificado dicho alistamiento, sin iniciacion de reclamacion alguna por parte de los sucesivos concurrentes al acto, se dió por terminado, siendo la una de la tarde, acordandose la formacion de un expediente al mismo para su fijacion en el sitio de costumbre,



firmen los Sr^s Concejales de que certifico.

Rafael Chavero

José Santos Mayas

José Martínez

Manuel Rodríguez

José Burguillos

José Sáez

Señal de J del Concejale
José Santos

Pedro Díez

Señal de J del Concejale
Juan Rodríguez

M^{te} Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 1.^o de febrero de 1909.

Señores Concejales

- Don Mateo Sanchez Aljona
- Jose Vicente Martinez Sanchez
- José Soler Vidana
- Manuel Rodriguez Canino
- Rafael Chavero Diaz
- José Burguillos Garcia
- Pedro Díez Dominguez
- José Santos Mayas
- Juan Rodriguez Díez

En la ciudad de Villafranca de los Baños, a primero de febrero de mil novecientos nueve: Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en el Salon de sesiones de esta Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Aljona y C. de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria de este día. Declarada abierta por dicho señor, siendo las veinte horas en punto, se dió lectura por mi el Secretario de la acta que por unanimidad fué aprobada.

Sesiones. Ratificación de la sesion extraordinaria celebrada el día

21 del mes de enero proximo pasado. En cumplimiento de cuanto determina el párrafo 2.^o del art. 102 de la vigente ley municipal, el Ayuntamiento se ratificó en los acuerdos adoptados en la misma.

Consumos. Bajos en el personal de la Administracion municipal.

El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporacion, que pasada la época de las matanzas de cerdos, consideraba conveniente disminuir el personal nombrado para el buen servicio de la Administracion de consumos, como medio económico, sin perjuicio de aumentarlo cuando llegare la recoleccion de cereales. Los señores Concejales conformes con dicha proposicion acordaron declarar cesantes a los Sr^s Don Feliciano Mezias Acosta, Emilio Senia Diaz, Manuel Garcia Ortiz, José Rubio Dopino, Juan Planas Garcia, Juan Graña Gonzalez y Juan Hernandez Nieto.

Comision ejecutiva. Renuncia y nombramiento de Agente eje-



f.º 9

cutivo municipal. Di cuenta de la renuncia presentada por Don Antonio Rodriguez y Rodriguez, de su cargo de Agente ejecutivo municipal y aceptada que fue por la Corporacion acordaron nombrar a Julian Megias Ortega y como Auxiliar de la Agencia a Don Joaquin Ortiz Romero, a los cuales se les entenderan los oportunos nombramientos por la Alcadia, haciendo delo publico, ademas por edictos que se fijaran en los sitios de costumbre.

Imprevistos. Compra de una maquina de escribir. El Sr. Alcalde manifesto que habiendosele presentado un viajante de la casa "Jost", ofreciendole la adquisicion de una maquina de escribir pagable en plazos de cincuenta pesetas mensuales y ciento espere de entrada y accesorios, y considerando que las referidas maquinas estan aceptadas y en uso en todas las oficinas del Estado de la provincia y Municipio de alguna importancia, por la limpieza en su escritura y el adelanto que se obtiene en toda clase de trabajos, no habia encontrado inconveniente en contratar la señalada con el numero 94.923, modelo a reserva de que si el Ayuntamiento reconoce la utilidad de dicha adquisicion, sancionara la compra, y acordara el pago de los plazos sucesivos hasta la cantidad de mil pesetas que es el valor total de aquella. La Corporacion espuesenta acerta diuna la determinacion de su digno presidente y por unanimidad acuerda, se abone del capi. de imprevistos, no solamente las ciento catorce pesetas que de presente se han entregado a cuenta del valor total de mil pesetas de la ya expresada maquina, sino tambien los giros de cincuenta, que mensualmente hara la casa constructora, hasta la solvencia del credito que se contrae.



No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada, luego certifico

Mateo Sandoval y Jose V. Martinez
Jose Fdez. Pedro Duz Jose Burguillo
Miguel Chaves Manuel Rodriguez y Sr. Sr. Sandoval
Sr. Sr. Sandoval

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 8 de febrero de 1909.

Señores concejales
Don Mateo Sanchez Arjona
Jose Cuente-Martinez Sanchez
Jose Soler Aldana
Manuel Rodriguez Garin
Rafael Chavero Diaz
Pedro Diaz Dominguez
Jose Burquillo Garcia
Jose Santos Mayo
Juan Rodriguez Diaz

En la ciudad de Villafraanca de los Barros, a ocho de febrero de mil novecientos
nueve: Reunidos los Sres. Concejales
que al margen se expresan en la Sala
del Ayuntamiento, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona
y C. de laia, con objeto de celebrar la or-
dinaria correspondiente a este dia. De-
clarada abierta por dicho señor, se dio
lectura de la anterior que por unani-
midad fue aprobada.

Policia urbana. Sesion de pies de sitio sobrantes de la via publica.

Se cuenta de la peticion verbal que hacen Manuel Garin
Garcia y Manuel Aldana Garcia, solicitando se le concedan
al 1.º, como cuarenta varas cuadradas y al 2.º, unas veinticuatro
de terreno, sobrante en la Sibera, que viene formando rincon
y que solo sirven para deposito de lauradas con evidente per-
juicio de la salud publica, obligandose a edificar dentro
del año de la concesion y a satisfacer el importe de la va-
loracion del mencionado terreno. El Ayuntamiento acordó para
el indicado sitio la Comision del Excmo. e informe sobre la
conveniencia de enagenar la referida parcela, valorando el
mismo cuadrado en el caso que convenga la reforma que se pide.

Sesiones. Extracto de los acuerdos del mes anterior.

En cumplimiento
to de lo prevenido en el art. 109 de la ley municipal vigente,
el infrascripto Secretario, dió lectura al extracto de los acuerdos
tomados por la Corporacion durante el mes anterior, el cual
fue aprobado ordenando su remision al Sr. Gobernador civil
para su insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Contabilidad. Material de escritorios.

En seguida dió lectura de las
cuentas presentadas por el Contador municipal y el infrascripto
Secretario del material invertido en sus respectivas oficinas, y
encuadrándolas perfectamente justificadas acordaron prestarse
su aprobacion y su abono con cargo al cap. 1.º art. 2.º.

Imprevistos. Gastos de las dependencias del Juzgado municipal.

En
acto seguido acordaron satisfacer a Juan Rodriguez, la cantidad
de ciento nueve pesetas con setenta y cinco céntimos, importe
de las esteras colocadas en las dependencias del Juzgado munici-

pal, con cargo al capitulo 11.º del presupuesto corriente
 No habiende mas asuntos de que tratar se dio por
 terminado el acto de que yo el Secretario certifico =

Juan Sanchez Ojuna *José Martínez*
Manuel Rodríguez *Rafael Chavero* *Señal de T del concejal*
José Soler *José Burquilla* *José Santos Mayo*
Pedro Díez *Señal T del concejal* *Juan Rodríguez*
L. M. Barbo

Acta de la sesion extraordinaria celebrada para la rectifi-
ficacion definitiva y cierre del alistamiento.

Señal de T del concejal
 Don Mateo Sanchez Ojuna
 " José Vicente Martínez Sanchez
 " José Soler Aldana
 " Manuel Rodríguez Canino
 " Rafael Chavero Diaz
 " Pedro Díez Dominguez
 " José Burquillos Garcia
 " José Santos Mayo
 " Juan Rodríguez Díez

En la ciudad de Villafraanca de
 los Baros, á trece de febrero de mil no
 veientos nueve, reunidos bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Mateo
 Sanchez Ojuna y C. de Lara, Sr.
 Concejales que del margen se expresan,
 previo anuncio al público por medio
 de edicto expreso del objeto de la se-
 sion, de orden del Sr. Presidente leyó
 el infrascripto Secretario el art. 54.º de
 la Ley de Reemplazos, y acto seguido el alista-
 miento rectificado, uno y otro con clara y alta voz, quedando
 definitivamente en esta forma siguiente, sin que se pro-
 dujera reclamacion alguna de inclusion ni exclusion.



Orden	Nombres y apellidos de los mozos	fechas de su nait.			Edad	Nombres de sus Padres	Calle
		Día	Mes	Año			
1	Prudencio Matamoros Diaz	3	Enero	1855	20	Pedro y Guadalupe	Comalalud
2	Juan Antº Vergano Gonzalez	10	"	"	"	Angel y Concepcion	Perucho
3	Eloy Nieto Loma	12	"	"	"	Antonio y Petra	La Baran
4	José Moreno Lara	17	"	"	"	Antº y Antº	Aleántara
5	Juan Gomez Gallardo	1	febrero	"	"	Antº y Maria	S. Fernando
6	Julian Martinez Naval	1	"	"	"	Alonso y Maria	Sol
7	Antº Dominguez Marquez	2	"	"	"	Gerónimo y Carmen	Baciz
	Alvaro Tarquez Cuerva	6	"	"	"	Juan y Catalina	Stª Catalina
	José Robles Cuellar	15	"	"	"	Segundo y Maria	Daviz

10	Benigno Fizaros Cervantes (crpo ^o)	13	febrero	1888	20	5	Guatima
11	Fernando Cardenas Gomez	16	Leandro y Catalina Durbaran
12	Franisco Hernandez Garcia	16	Pedro y Francisca Vara
13	Manuel Vidoucha Teldzer	20	Leopoldo y Ana Granada
14	Antonio Frangainillo Rodriguez	23	Jose y Dolores Calvario
15	Severiano Garcia Merin	26	Antonio y Ricarda Zafra
16	Baldomero Castellano Guerrero	27	Jose y Catalina Carmen
17	Pablo Prados Astor	2	Marzo	.	.	.	Jose y Habel Alameda
18	Antonio Manera Garcia	2	Juan y Berena Ventiladores
19	Antonio Tarquez Roman	6	Juan y Barbara Zafra
20	Primitivo Lopez Sanchez	13	Manuel y Maria Zaragoza
21	Alvaro Cardizalez Garcia	13	Juan y Margarita Cincos
22	Raimundo Perera	15	Maria Castillijo
23	Juan Perez Hernandez	16	Pedro y Antonina Ventiladores
24	Rafael Fernandez Sanchez	18	Antonio y Ines L de Ayala
25	Bateo Moreno Rios	18	Juan y Maria Ventiladores
26	Florencio Pinar Carrillo	19	Man y Joaquina Puebla
27	Diego Manuel Matias	19	Jose y Mariana Sevilla
28	Jose Moreno Requijo	24	Jose y Catalina Fuente
29	Antonio Terjano Diaz	5	Abril	.	.	.	Antonio y Ant ^a S. de Colis
30	Justo Rodriguez Mayo	15	Ant ^a y Carlota Cruz
31	Severiano Balero Alvarez	16	Teodoro y Dolores Alameda
32	Lito Talera Diaz	17	Fernando y Rita M ^a Dulatin
33	Jesus Ramos Montano	20	Pedro y Juana Granada
34	Jose Barro Delgado	21	Manuel y Catalina Albuera
35	Maltasar Carrillo Garcia	21	Felipe y Maria Mendizabal
36	Jose Cantero Santiago	26	Ant ^a y Concepcion Plaza pial
37	Manuel Manera Dominguez	27	Jose y Angela Bilbao
38	Alonso Nieto Carrillo	3	Mayo	.	.	.	Juan y Rosa Tronito
39	Jose Gonzalez Mendez	5	Pedro y Juan ^a S. Fernando
40	Juan Manuel Perez Carrillo	6	Severiano y Habel Zaragoza
41	Gregorio Garcia Arriero	9	Juan y Ana Granada
42	Corazon Garcia Diaz	12	Manuel y Aurora Coronada
43	Antonio Bachuca Crasmonte	14	Manuel y Dolores Grande
44	Pedro Moreno Martinez	21	Bateo y Mercedes Coronada
45	Jose Robles Rueda	22	Alvaro y Dolores M ^a Dominguez
46	Manuel Gomez Chacon	22	Juan y Justa Sol
47	Juan Lina Gordillo	26	Jose y Juan ^a Herrera
48	Juan ^a Manuel Saenz	27	Manuel y Petra P. pial



49	Mmanuel Blasco Ferrer	8	Junio 1855	Lo 1.	Miquel y fernanda p Blanca
50	Luis Vergano Gomez	9	"	"	felipe y Isabel Zaragoza
51	Juan Ramiro Blasco	18	"	"	Juan y Antonia Vitor
52	Luis Vicente Gonzalez	22	"	"	Baldomero y Juliana Herrera
53	Pedro Soler Garcia	29	"	"	José y Carmen Merido
54	Angel Jarantillo Pelaez	1.	Julio	"	Mandely Juana Montalut
55	Diego Cortes Olivero	8	"	"	Diego y Margarita Arcauaga
56	José Maria Sanchez Rodriguez	11	"	"	Juan y Dolores Guadiana
57	Francisco Dominguez Gomez	11	"	"	Mateo y Ana Carmen
58	Enrique Jurado Herrera	15	"	"	Pio y Carmen p. Ceballos
59	Juan Gonzalez Rios	18	"	"	Juan y Juliana Alameda
60	Antobal Garcia Gutierrez	17	"	"	Ant. y Teresa Ab. Nunez
61	Juan Sanchez Duque	24	"	"	Ant. y Antonia Herrera
62	Antonio Dominguez Rodriguez	28	"	"	Lando y Josefa Espartero
63	Antonio Diaz Mancera	27	"	"	José y Maria Calvarin
64	Mmanuel Caballero Ortiz	2	Agosto	"	Vicente y Teodora Zaragoza
65	Antonio Garcia Sanchez	4	"	"	Juan y Teresa Grand
66	José Rodriguez Lopez	4	"	"	José y Carmen Encarnada
67	José Antonio David Galas	5	"	"	Fernand y Magdalena Grande
68	Mmanuel Guirre Dominguez	7	"	"	Juan y Encarnacion Ab. Nunez
69	José Cardenas Moro	11	"	"	José y Remedios Lapa
70	Miquel Portugal Cortes	11	"	"	Antonio y Ant. Pelayo
71	Alonso Rosa Ramirez	15	"	"	Bento y Ant. Alcantara
72	Juan Garcia Claro	16	"	"	Mandely Maria Coronada
73	Maquin Corral Lerma	18	"	"	Lorenzo y Ramona Encarnada
74	Mmanuel Gonzalez Garcia	18	"	"	Ant. y Rosanna Gimeros
75	Ant. Dominguez Martinez	25	"	"	Pedro y Ana Lo de Ayala
76	Diego Gargal Diaz	28	"	"	Eusebio y Maria Alcantara
77	Mmanuel Alincón Hernandez	30	"	"	Diego e Andora San Juan de
78	José Ant. Alvarez del Tajo Arcauagada	18	Septiembre	"	Blas y Concepcion Arcauaga
79	Antonio Alvarez Gutierrez	17	"	"	Ferdely Maria Cruz
80	Domingo Mancera Chacon	20	"	"	Mmanuel y Maria S. Antonio
81	Adrián Almoril Ramirez	7	Octubre	"	Juan y Maria fuente
	German Garcia Dominguez	12	"	"	Juan de Dios y Maria Naviz Lo

83	José Donoso Morales	17	Octubre	1888	20	1º	Ant. y Maria	Mendizabal
84	Manuel Robles Lara	19	José y Coronada	Sto Nieto
85	José Espinosa Canoja	23	Manuel y Clara	Bilbao
86	Feliciano Eragoera Barro	30	José y Catalina	Zaragoza
87	Rodrigo Ferrando Aglenat	3	Novie	.	.	.	Fran. e Isabel	Sol
88	Gernando Leon Ibata	7	Diego y Antonia	Herrera
89	José Carrillo Baranco	10	Juan y Joaquina	Puente
90	Joaquín García Gomez	14	Diego y Mariana	Badajoz
91	Antonio Valdeon Basto	24	Agust. y Teresa	Presno
92	José Díaz Gran	2	Diciembre	.	.	.	José y Florentina	Carmona
93	Manuel Solís Mayoral	6	Alfonso y Ana	Vera
94	Luis Cadabal Hernandez	11	Juan y Teresa	Calvario
95	Fran. García Ferrnandez	10	Antonio y Paula	P.ª de la Bria
96	Antonio Valdeon Nieto	11	José y Magdalena	Alamán
97	Luis Gallardo Galindo	27	Ant. y Magdalena	Zaragoza
98	Franisco Pacheco Nieto	31	Junio	.	.	1º	Diego y Justina	Puente
99	Florentin de San José (exento)	14	Marzo	P.ª P.ª
100	Socrates Gimenez Cellado	10	Mayo	.	.	.	Pedro y Concepcion	Martín
101	Franisco Merino Garrido	3	Junio	.	.	.	Angel y Carmen	Zafra
102	Angel Bermejo Salguero	6	Marzo	1887	21	.	Ant. y Leandra	Merida
103	Diego Belmes Castro	22	Abril	1888	20	1º	Coronada y Maria	Trilven

Con lo cual el Ayuntamiento acordó declarar ce-
 rrada definitivamente la rectificación del albitamiento
 levantando la sesión y firmando acto continuo la lista
 rectificada de que se dio lectura y la presente acta,
 conmigo el Secretario, de que certifico

yo el secretario
 Manuel Rodríguez *Manuel Rodríguez*
 José Soler *José Soler*
 Pedro Diez *Pedro Diez*
 José Barquilla *José Barquilla*
 Juan Rodríguez *Juan Rodríguez*
 Señal de X del Concejal
 Señal de X del Concejal
 Señal de X del Concejal

Acta del sorteo

Señores Concejales
 Don Mateo Sanchez Argona y C. de Vera
 José Vicente Martínez
 José Soler Aldama
 José Santos Mayo

En la ciudad de Villafraanca a
 catorce de febrero de mil nove-
 cientos once: Reunido el Ayun-
 tamiento en mayoría legal en el
 local Escuela de Malpica, y en se-



D. Manuel Rodríguez Canino
 José Berquillo García
 Juan de Dios García Cortés
 Pedro Díez Domínguez
 Juan Rodríguez Díez
 Rafael Chaves Díaz

sion pública, para celebrar el sorteo correspondiente al Reemplazo del Ejército del presente año, el Sr. Presidente mandó leer al infrascripto Secretario todo el capitulo 7.º de la vigente ley, que trata de dicho acto. Así se hizo y en seguida dispuso

también que se leyera el alistamiento de todos los mozos que debían ser comprendidos en el repetido sorteo, como se verificó.

Incontinenti, estando preparadas ochocientas seis papeletas en blanco, todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y dos apellidos de los sorteados con el número con que cada cual figura en el alistamiento, y en la otra mitad se escribieron tantos números como son aquellos, desde el uno al ciento sesenta, ambos inclusive, para sortearlos.

Se cortaron dichas papeletas e introdujeron separadamente en bolas iguales, y éstas en dos globos destilados al efecto. En uno, las de los nombres, que se fueron leyendo al tiempo de la introducción, y en otro, las de los números, que se leyeron también en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente, y las segundas, por el Concejal Don José Soler Aldana.

A los continuos removieron con fuerza los globos para que se mezclaran suficientemente las bolas, y dos veces menores de diez años fueron sacándose de una en una y entregando las de los nombres, al Sr. Regidor, y las de los números al Sr. Presidente. En seguida se leía y publicaba el contenido de dichas papeletas por los mencionados señores, manifestándose a los demás individuos de la Corporación y a cuantos interesados solicitaron verlas, anunciándose los nombres de los mozos y con letra el número correspondiente a cada uno, a medida que iban saliendo.

Terminado el sorteo, dispuso el Sr. Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado. Lo hizo así el infrascripto Secretario, leyendo también la lista de extracción por orden de números, que resultó conforme con dicho resultado, que fue el siguiente:

N.º del alistamiento	Nombres y apellidos de los mozos	Número obtenido en el sorteo En letra	En que número
77	Manuel Rincón Hernández	sesenta y cinco	78
29	Antonio Verjano Díaz	treinta y cinco	35



11	Fernando Cardenas Gomez	quinze	15
15	Severiano Garcia Merin	ocho	8
63	Antonio Diaz Mancera	setenta y seis	76
81	Adrian Almona Ramirez	ochenta y cinco	85
18	Antonio Mancera Garcia	cincuenta y siete	57
38	Alonso Nieto Carrillo	tres	3
118	Francisco Manuel Saenz	veintisiete	27
93	Manuel Juli Mayoral	veinte	20
98	Francisco Pacheco Nieto	cincuenta y ocho	58
50	Luis Verjano Gomez	cuarenta y tres	43
67	Fernando David Galas	noventa y seis	96
8	Alvaro Marquez Cueva	ochenta y cuatro	84
119	Manuel Blanco Cornero	ochenta y dos	82
80	Bonifacio Manera Chacon	setenta y tres	63
23	Juan Perez Hernandez	setenta	70
86	Severiano Gagua Baroso	treinta y nueve	39
102	Angel Cercin Salguero	diez y ocho	18
65	Antonio Garcia Sanchez	veintitres	23
31	Ezequiel Galan Alvarez	cuarenta y siete	47
58	Enrique Jurado Herrera	setenta y uno	61
88	Fernando Leon Mata	siete	7
66	José Rodriguez Lopez	noventa y nueve	99
28	Mateo Moreno Nieto	cuarenta y nueve	49
61	Manuel Caballero Ortiz	treinta y siete	37
115	José Abbel Auedas	treinta y seis	36
71	Alonso Rosa Ramirez	cuarenta y seis	46
27	Ricardo Manuel Matias	noventa y siete	97
83	Pedro Joler Garcia	diez	10
70	Miguel Portugal Cortes	cuarenta y cuatro	44
75	Antonio Bonifacio Martinez	ochenta y uno	81
61	Juan Sanchez Augue	cincuenta y cuatro	54
101	Francisco Moreno Garrido	cientos	102
32	Sisto Vatera Diaz	setenta y nueve	79
92	José Diaz Gran	noventa	90
13	Manuel Cidoncha Velasco	noventa y cinco	95
28	José Moreno Requero	uno	1
55	Ricardo Cortes Olivero	cincuenta y seis	56
3	Blas Nieto Lina	setenta y ocho	68
21	Rafael Fernandez Sanchez	veinticuatro	24
17	Rafael Prado Boron	ochenta y seis	86





52	Luis Vicente Gonzalez	cuarenta y dos	112
51	Juan Romero Claro	cuarenta y uno	111
87	Rodrigo Vajano Iglesias	ochenta y nueve	89
99	Placinto de San Jose (Bisporito)	noventa y dos	92
74	Manuel Gonzalez Garcia	setenta y ocho	78
103	Diego Belmez Castro	veintinueve	21
83	Jose Romero Morales	treinta y ocho	38
62	Antonio Dominguez Rodriguez	veintinueve	29
56	Jose Maria Sanchez Medisquez	cientos tres	103
6	Julian Martinez Macias	once	9
91	Antonio Kaldon Castro	diez y siete	17
21	Alvaro Cardizalez Garcia	veintiseis	26
41	Gregorio Garcia Alvarez	setenta y dos	72
2	Juan Antonio Vajano Gonzalez	sesenta y siete	67
52	Juan Gonzalez Mias	ochenta y siete	87
78	Antonio Jose Alvarez del Lago Jarquimada catarce		14
36	Jose Canseco Santiago	noventa y uno	91
96	Antonio Kaldon Nieto	treinta	30
9	Jose Robles Cuellar	cincuenta y nueve	59
44	Pedro Moreno Martinez	noventa y tres	93
16	Baldomer Castellano Guerrero	cientos uno	101
10	Benigno Lizano Cervantes (Bisporito)	cuarenta y cinco	45
68	Manuel Guerrero Dominguez	cincuenta	50
33	Jesus Mianes Montan	sesenta y seis	66
95	Francisco Garcia Bermudez	sesenta y nueve	69
69	Jose Carlinas Moro	sesenta y dos	62
22	Raimundo Perera	setenta y uno	71
19	Antonio Varguez Roman	veintidos	22
30	Justo Rodriguez Mayo	cuarenta y ocho	48
90	Joaquin Garcia Gomez	setenta y siete	77
57	Francisco Dominguez Gomez	treinta y cuatro	34
100	Socrates Jimenez Castad	cinco	5
39	Jose Gonzalez Mendez	cincuenta y cinco	55
101	Juan Manuel Perez Carrillo	ochenta	80



72	Juan Garcia Clar	cuarenta	40
26	Florencio Vivero Carrillo	once	11
89	José Carrillo Carrasco	noventa y uno	91
97	Luis Gallardo Galindo	cuatro	4
76	Diego Gagua Diaz	sesenta y cinco	65
73	Joaquín Carral Serna	diez y seis	16
35	Baltasar Carrillo Garcia	veintiocho	28
37	Manuel Manera Dominguez	sesenta y cuatro	64
1	Juan Gomez Gallardo	dos	2
116	Manuel Gomez Chacon	ochenta y tres	83
91	Luis Cabalal Hernandez	sesenta	60
51	Angel Jaramillo Petaez	noventa y ocho	98
34	José Baroso Aelgado	diez y nueve	19
112	Lorenzo Garcia Diaz	ciento	100
85	José Espinosa Carroza	seis	6
1	Prudencio Matamoros Diaz	doce	12
20	Primitivo Lopez Sanchez	noventa y cuatro	94
82	German Garcia Dominguez	treinta y tres	33
79	Antonio Alvarez Gimenez	setenta y cuatro	74
74	Juan Luna Gardillo	trece	13
12	Francisco Hernandez Garcia	cincuenta y dos	52
11	José Moreno Lara	ochenta y ocho	88
34	Antonio Macabea Trasmonte	setenta y tres	73
111	Antonio Jaramillo Rodriguez	noventa y tres	93
7	Antonio Dominguez Blazquez	veinticinco	25
81	Francisco Rabal Lara	treinta y uno	31
60	Cristobal Garcia Gutierrez	treinta y dos	32

Numeros obtenidos por orden correlativo en el precedente sorteo por dichos mozos =

28	José Moreno Requero	uno	1
5	Juan Gomez Gallardo	dos	2
38	Alonso Nieto Carrillo	tres	3
97	Luis Gallardo Galindo	cuatro	4
100	Soerastes Gimenez Gallad	cinco	5
85	José Espinosa Carroza	seis	6
88	Fernando Leon Mata	siete	7
15	Severiano Garcia Merin	ocho	8
6	Julian Martinez Macias	nueve	9
53	Pedro Salu Garcia	diez	10
26	Florencio Vivero Carrillo	once	11



f.º 148

1	Prudencio Matamoras Riaz	doce	12
117	Juan Luna Gardillo	trece	13
78	José Ant.º Alvaró del Kayo Jaraguemola	catorce	14
11	Fernando Cardenas Gomez	quince	15
73	Joaquin Carral Serna	diez y seis	16
91	Antonio Valdeon Castro	diez y siete	17
102	Angel Cerino Salguero	diez y ocho	18
34	José Sanon Selgado	diez y nueve	19
93	Manuel Salis Villayoral	veinte	20
103	Acgo Belmez Castro	veintiuno	21
19	Antonio Varguez Roman	veintidos	22
65	Antonio Garcia Sanchez	veintitres	23
24	Rafael Fernandez Sanchez	veinticuatro	24
7	Antonio Dominguez Ovarquez	veinticinco	25
21	Alvaro Cardigales Garcia	veintiseis	26
118	Francisco Marcos Saenz	veintisiete	27
38	Baltasar Canillo Garcia	veintiocho	28
62	Antonio Dominguez Rodriguez	veintinueve	29
96	Antonio Valdeon Niepo	treinta	30
84	Francisco Robles Lara	treinta y uno	31
60	Cristobal Garcia Gutierrez	treinta y dos	32
82	German Garcia Dominguez	treinta y tres	33
57	Francisco Dominguez Gomez	treinta y cuatro	34
29	Antonio Nerián Riaz	treinta y cinco	35
45	José Robles Rueda	treinta y seis	36
64	Manuel Caballero Ortiz	treinta y siete	37
83	José Anuro Morales	treinta y ocho	38
86	Feliciano Gagera Barrero	treinta y nueve	39
72	Juan Garcia Claro	cuarenta	40
51	Juan Romero Claro	cuarenta y uno	41
52	Luis Vicente Gonzalez	cuarenta y dos	42
50	Luis Nerián Gomez	cuarenta y tres	43
70	Miguel Portugal Cortes	cuarenta y cuatro	44
10	Bertrigo Lizpuro Cervantes (Español)	cuarenta y cinco	45
41	Alonso Rosa Ramirez	cuarenta y seis	46
31	Cresencio Calero Alvarez	cuarenta y siete	47
30	José Rodriguez Mayo	cuarenta y ocho	48
25	Abate Moreno Rios	cuarenta y nueve	49
68	Manuel Guerrero Dominguez	cincuenta	50
89	José Carrillo Carrasco	cincuenta y uno	51



12	Francisco Hernandez Garcia	cincuenta y dos	52
14	Antonio Prangamilla Rodriguez	cincuenta y tres	53
61	Juan Sanchez Augue	cincuenta y cuatro	54
39	José Gonzalez Mendez	cincuenta y cinco	55
55	Diego Cortés Olivero	cincuenta y seis	56
18	Antonio Manana Garcia	cincuenta y siete	57
98	Francisco Pacheco Abioto	cincuenta y ocho	58
9	José Robles Cuellar	cincuenta y nueve	59
91	León Cadabal Hernandez	sesenta	60
58	Enrique Jurado Herrera	sesenta y uno	61
69	José Cardenas Moro	sesenta y dos	62
80	Domingo Manana Charon	sesenta y tres	63
37	Manuel Manana Dominguez	sesenta y cuatro	64
76	Diego Gagera Diaz	sesenta y cinco	65
33	José Llanos Montano	sesenta y seis	66
2	Juan Antonio Sorjano Gonzalez	sesenta y siete	67
3	José Nieto Lina	sesenta y ocho	68
95	Francisco Garcia Benitez	sesenta y nueve	69
25	Juan Perez Hernandez	setenta	70
22	Francisco Perera	setenta y uno	71
41	Gregorio Garcia Chiero	setenta y dos	72
43	Cristiano Machuca Crasmonte	setenta y tres	73
79	Antonio Alvarez Jimenez	setenta y cuatro	74
77	Manuel Rincon Hernandez	setenta y cinco	75
63	Antonio Diaz Manera	setenta y seis	76
90	Joaquin Garcia Gomez	setenta y siete	77
74	Manuel Gonzalez Garcia	setenta y ocho	78
32	Diego Tabera Diaz	setenta y nueve	79
40	Juan Manuel Perez Carrillo	ochenta	80
75	Antonio Dominguez Martinez	ochenta y uno	81
49	Manuel Manzo Carrero	ochenta y dos	82
46	Manuel Gomez Charon	ochenta y tres	83
8	Abrao Marquez Cueva	ochenta y cuatro	84
81	Adrian Almoril Ramirez	ochenta y cinco	85
17	Pablo Prades Ronon	ochenta y seis	86
59	Juan Gonzalez Nieto	ochenta y siete	87
4	José Villorono Lara	ochenta y ocho	88
87	Modesto Sorjano Igleñat	ochenta y nueve	89
92	José Diaz Gran	noventa	90
36	José Caureo Santiago	noventa y uno	91





10 159

99	José Laurentin de San José (Exposito)	noventa y dos	92
114	Pedro Moreno Martínez	noventa y tres	93
20	Primitivo López Sánchez	noventa y cuatro	94
13	Manuel Ceballos Peláez	noventa y cinco	95
67	Fernando David Galas	noventa y seis	96
27	Diego Manuel Matías	noventa y siete	97
54	Ángel Jaramillo Peláez	noventa y ocho	98
66	José Rodríguez López	noventa y nueve	99
42	Benigno García Díaz	cientos	100
16	Baldomero Castellano Guerrero	cientos uno	101
101	Fernando Moreno Galindo	cientos dos	102
16	José María Sánchez Rodríguez	cientos tres	103

Con lo que queda terminado el sorteo sin reclamación ni protesta alguna, y de todo se levanta la presente acta, que fue leída y aprobada en el momento de ultimarse la operación, firmando la todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sánchez Arjona José Martínez

Manuel Rodríguez

Rafael Chavero

señal de J del Concej. José Sánchez

José Soler Aldana

José Burquillo

señal de J del Concej. Juan Rodríguez

Juan de Dios García

L. M. Pardo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1909.

Señores Concejales
 Don Mateo Sánchez Arjona
 " José Vicente Martínez Sánchez
 " José Soler Aldana
 " Manuel Rodríguez Canino
 " Rafael Chavero Díaz
 " Pedro Díez Domínguez
 " José Burquillo García

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a quince de febrero de mil novecientos nueve: Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en el tablon de sesiones de esta Casa Concejil, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Mateo Sánchez Arjona. Di

Don José Santos Mayo
Juan Rodríguez Díez

Se ha comenzado a leer el acta de la sesión anterior, previa lectura íntegra de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Sesiones. Ratificación de las extraordinarias anteriores. Cumpliendo lo prevenido en el art. 102, párrafo 1.º de la Ley municipal, el Ayuntamiento acordó ratificar los acuerdos tomados en las dos sesiones extraordinarias celebradas en los días 13 y 14 del actual.

Contabilidad. Distribución de fondos. Dando cumplimiento a lo prevenido por el art. 185 de la Ley orgánica de los Ayuntamientos y habiendo sido remitida la distribución e inversión de fondos del presente mes por la contaduría municipal de la decava parte del presupuesto, la Corporación le prestó su aprobación.

Amillaramientos. Traslaciones de dominio. Fueron aprobadas sin discusión alguna, las alteraciones que han sufrido en su riqueza, Don Juan González de la Riva, de una fanega de tierra que adquiere al sitio Manantial, y Manuel Rodríguez Muñoz de una fanega de olivos en Grajero, acordando su inclusión en el próximo apéndice. No habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminada, siendo las ocho y media de la noche, de que yo el Secretario certifico.

Yuso Santos Mayo

José Martínez

Manuel Rodríguez
José Soler

Rafael Chavero

Señal del concejal
José Santos

Señal del concejal
Juan Rodríguez

Pedro Díez

José Burguella

M. Parbo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 1909.

Señores Concejales
Don Mateo Sánchez Alfonso
José Vicente Martínez Sánchez
José Soler Aldana
Manuel Rodríguez Canito
Rafael Chavero Díaz
Diez Domínguez

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintidos de febrero de mil novecientos nueve: Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en el salón de sesiones de esta Casa Comunal, siendo las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Jose Burquillos Garcia
Jose Santos Mayo
Juan Rodriguez Diez

Matias Sanchez Arjona y C. de Vera,
con objeto de celebrar la ordinaria corres-
pondiente a este dia: dicho Sr. declara
abierto la sesion previa lectura integral del acta an-
terior que por unanimidad fue aprobada.

Crisis obrera. Reparto de jornaleros entre los contribuyentes.
El Alkalde hizo presente a la Corporacion que en virtud
de la sequia, los trabajos agricolas se habian
paralizado, hasta el punto, que los obreros se encontraban
en la mayor angustia sin poder llevar el pobre salario a
sus domicilios para el sostenimiento de sus familias: que
penetrado de esta necesidad que afflige a una numerosa
clase, habia pensado que siguiendo la costumbre de siem-
pre repartir entre los contribuyentes y vecinos, aquellos per-
natales mas necesitados, para que despendidos en cualquier
forma pudiesen obtener un jornal moderado, con el cual
atendiesen a cubrir sus mas perentorias necesidades. El
Ayuntamiento, reconociendo justisima y acertada la in-
tervencion de su digno Presidente, acordaron autorizarle ple-
namente para que ejecute y lleve a la practica men-
cionada medida toda vez que en los fondos municipa-
les no hay elementos para contrarrestar tan triste si-
tuacion.

Clasificacion de un moro del reemplazo de 1897. En
seguida de cuenta de haberse entregado en la Alcaldia
por la familia del moro del reemplazo de 1897, Antonio
Roco Gutierrez, acogido a indulto, las certificaciones de
reconocimiento y talla del mismo, expedida en Puebla
(Mexico), y en su virtud, cumpliendo la orden de la
Comision mixta de reclutamiento, fecha 27 de Sep-
tiembre de 1907, el Ayuntamiento previo el dictamen
del Regidor Sindico le declara soldado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminada de que yo el Secretario certifico.

Manuel Rodriguez y Jose Burquillos
Manuel Rodriguez y Jose Burquillos
Pedro Diez Señal del concejal Señal del concejal
Jose Santos y Juan Rod.
Nepul Chaves Sr. M. Tardo



Señon ordinaria celebrada el dia 1.º de Marzo de 1909.

Señores Concejales.

Don Mateo Sanchez Arjona
Jose Vicente Martinez Sanchez
Jose Soler Aldana
Manuel Rodriguez Caniso
Rafael Chavero Diaz
Pedro Diez Dominguez
Jose Durquillos Garcia
Jose Santos Mayo
Juan Rodriguez Diez

En la ciudad de Villafranca de los Barros, a primero de Marzo de mil novecientos nueve; siete las veinte horas, se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se muestran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia; dicho señor declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Servicio militar. Personal para la clasificacion y declaracion de soldados. Coniende que celebrese la declaracion y clasificacion de ~~mozos~~ que han sufrido el sorteo en el presente año, la Corporacion se ocupó en depurar las incompatibilidades que existen dentro de la misma resultando comprendidos, el Sindico Sr. Garcia Cortés; el Sr. teniente de Alcalde Sr. Soler; y el Sr. Sr. Rodriguez Caniso; en su virtud, acordaron nombrar, como interventor que actúe en todas las operaciones, al concejal Don Rafael Chavero Diaz; Don Antonio Manenta Suarez, Don Antonio Durquillos Garcia Don Domingo Ortiz Sanchez y Don Diego Liton Garcia, como Concejales del bienio anterior. Para taltador a Don Mariano Murillo Arenas; y para testigos que declaren en los expedientes de excepcion a los mozos interesados en el recemplazo Angel Ignacio Berene Salguero y Antonio Dominguez Marquez.

Padron de habitantes. Petition de vecindad. A instancia verbal de Luis Arias Lopez, natural de Madrid de 43 años de edad de oficio tipógrafo y casado con Micaela Carrero Martinez de la misma naturaliza y de 49 años, se acordó su inclusion en el padron de habitantes de esta ciudad en la calle Carrera Grande n.º 14 principal.

Contabilidad. Socorros domiciliarios. Igualmente acordaron satisfacer con diez pesetas del cap.º 5.º art.º 2.º, al vecino Antonio Sanchez Borchado, para que pueda atender a la alimentacion de una niña de tres meses, toda vez





A.1.767.181

f.º 172

que su mujer se encuentra sin leche y enferma en ca-
ma.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion de que yo el Secretario certifico.

Manuel Sanchez Arjona Jose Martinez
Señal de J del Concejal
Jose Santos

José Soler Manuel Rodriguez Señal de J del Concejal
Juan Rodz

Rafael Chavero Jose Burquillo Señal de J del Concejal
M.º Pardo

Acta de la clasificacion y declaracion de soldados

- Dñes Concejales
- Don Mateo Sanchez Arjona
- Rafael Chavero Diaz
- Diez Dominguez
- Vicente Martinez Sanchez
- Burquillos Garcia
- Jose Santos Malo
- Rodriguez Diez
- Domingo Ortiz Sanchez
- Antonio Burquillos Garcia
- Francisco Castro y Castro



En la ciudad de Villafranca de los Ba-
rras a siete de Marzo de mil novecientos
nueve: previa convocatoria y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez
Arjona y C. de Haca, se reunieron a las ocho
de la mañana en la Casa Consistorial, el Sr.
Regidor Sindico habilitado Don Rafael Cha-
vero Diaz por incompatibilidad y ausencia
de los propietarios Dñes Garcia Cortés y Cama-
ra, y los Sres Concejales cuyos nombres se ex-
presan al margen, los votos por no resultar in-
compatibles para asistir al acto y los otros por permanecer al bie-
nio anterior, con objeto de proceder a la clasifiacion de solda-
dos de moros sujetos al servicio militar en el reemplazo del año
actual, segun previene el art.º 91 de la vigente Ley de Recruta-
miento de 21 de Octubre de 1896.

Abierta la sesion a presencia de los interesados, yo el
infrascripto Secretario, di lectura de la lista de mozos sorteados del
cap.º 10 de la citada Ley y de los art.º 56 al 61 del Reglamento dictado
para su ejecucion de 23 de Diciembre de 1896, para inteligencia de
los individuos de la Corporacion y de los interesados. Presentes

tambien los Medicos Municipales, Don Adolfo Lara y C. de Lara y Don Manuel Bogeat y Anuar, y el Vallador, Don Mariano Morillo Arenas, este reconoció la talla en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 93, manifestando se hallaba exacta y arreglada al sistema métrico-decimal.

Seguidamente el Sr. Presidente, advirtió a los mozos y demás concurrentes que toda excepción no alegada en este acto, no será atendida despues, excepción hecha de las que sobrevinieran con posterioridad al mismo, procediendose en seguida a llamar a los mozos por orden de lista en la forma y con los resultados que siguen:

N.º 1 del sorteo y 28 del alistamiento. José Moreno Requies. de José y Catalina. Caltura, un metro y 708 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido facultativamente, se consideraron útil. No alega nada; y el Ayuntamiento, previo el dictamen del Regidor Sindico le declara Soldado.

N.º 2 del sorteo y 5 del alistamiento. Juan Gomez Gallardo. de Antonio y Maria. Caltura, un metro y 570 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara Soldado.

N.º 3 del sorteo y 38 del alistamiento. Alonso Nists Carrillo, de Francisco y Rosa. Caltura un metro y 688 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. No alega nada; y el Ayuntamiento previo el dictamen del Sindico le declara Soldado.

N.º 4 del sorteo y 97 del alistamiento. Luis Gallardo Galindo. de Antonio Magdalena. Caltura, un metro 586 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega; y el Ayuntamiento oido el dictamen del Sindico le declara Soldado.

N.º 5 del sorteo y 100 del alistamiento. Serafín Gimenez Collado, de Felix y Concepcion. Caltura un metro y 640 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó ser útil. Alega su hijo de vida, único, a quien mantiene con su trabajo, no presentando el expediente que justifique los extremos de su alegacion, el Ayuntamiento previo el parecer del Sindico le concede de plazo para verificarlo hasta el dia 21 del presente mes. Los interesados conformes con el fallo.

N.º 6 del sorteo y 85 del alistamiento. José Espinosa Carrera, de Manuel y Clara. No se presentó haciéndolo su madre, la cual dice que su citado hijo se encuentra sirviendo como voluntario en el Regimiento Infanteria Gravelinas n.º 41, residente en Ba-



dajos haciendo entrega de una certificación expedida por el
Comité Local del Cuerpo, acreditando su existencia. El Ayun-
tamiento, oído el dictamen del Síndico le declara Soldado.

Núm: 7 del sorteo y 88 del alistamiento. **Fernando Leon Mata**, de
Luis y Antonia. Calla, un metro y 580 milímetros. No sabe leer
ni escribir. Reconocido resultó inútil. No alega nada; y el Ayun-
tamiento, previo el parecer del Síndico le declara Soldado.

Núm: 8 del sorteo y 15 del alistamiento. **Servasio Garcia Herin**,
de Antonia y Ricarda. Calla un metro y 650 milímetros. Sabe
leer y escribir. Reconocido resultó inútil. Nada alega; y el Ayun-
tamiento oído el parecer del Síndico le declara Soldado.

Núm: 9 del sorteo y 6 del alistamiento. **Julian Martinez Macias**, de
Abono y Maria. Calla, un metro y 615 milímetros. Sabe leer y
escribir. Reconocido resultó inútil. Nada alega, y el Ayunta-
miento previo el dictamen del Síndico le declara Soldado.

Núm: 10 del sorteo y 53 del alistamiento. **Pedro Soler Garcia**, de Jose y Car-
men. Calla un metro y 675 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido,
le consideran inútil. No alega nada; y el Ayuntamiento, previo
dictamen del Síndico le declara Soldado.



Núm: 11 del sorteo y 26 del alistamiento. **Francisco Jimeno Barilla**,
de Manuel y Joaquina. Calla, un metro y 580 milímetros. Sabe
leer y escribir. Reconocido resultó inútil. Nada alega; y el Ayun-
tamiento oído el parecer del Regidor Síndico le declara Soldado.

Núm: 12 del sorteo y 1 del alistamiento. **Prudencio Matamoros Diaz**,
de Pedro y Guadalupe. Calla, un metro y 710 milímetros. Sabe leer
y escribir. Reconocido resultó padecer una pleuresitis crónica doble,
considerándose inútil por estar comprendido en el n.º 146, orden 2.º
de la clase 3.ª del cuadro de exenciones. Alega el defecto físico in-
dicado y además ser hijo de padre pobre e impedido. Recono-
cido Pedro Matamoros Hernandez, padre del moro, le observa-
ron tener bronquitis crónica doble con enfisema pulmonar, con-
ceptuándose impedido para el trabajo corporal. No presenta
expediente justificando esta alegación; y el Ayuntamiento,
oído el dictamen del Síndico, le declara excluido temporal-
mente por el defecto físico, sin perjuicio de comparecer en su día
a ser reconocido ante la Comisión mixta; y penúltimo de pre-
sentar el expediente de pobreza y demás extremos, a cuyo fin
se le concede de plazo hasta el día 21 del actual. Los interesados comparezcan

Núm: 13 del sorteo y 47 del alistamiento. **Juan Lima Gordillo**, de
Jose y Francisca. Calla un metro y 680 milímetros. No sabe leer

- ni escribir. Reconocido resulto Util. Alega ser hijo unico de padre pobre e impedido a quien mantiene. Reconocido fore Luanal Terjano, padre del mozo, que manifiesta padecer de aboginilla, no se comprova lesion alguna en el interado, conceptuandolo apto para el trabajo. El Ayuntamiento previo el dictamen del Sindico declaro al mozo Soldado. El interado no se conforma y apela ante la Comision mixta.
- Num: 14 del sorteo y 78 del alistamiento. Josi Antonio Alvarez, del lugar Jaraquemada de Obispo y Concepcion. No se presento, lo hace su padre y dice se halla estudiando el mozo y que presentara los certificado de talla y reconocimiento facultativo. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le concede de plazo hasta el dia 21 del corriente mes.
- Num: 15 del sorteo y 88 del alistamiento. Fernando Cardenas Gomez, de Leandro y Catalina. Talla un metro y 860 milimetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto Util. No alega nada; y el Ayuntamiento previo el dictamen del Sindico le declara Soldado.
- Num: 16 del sorteo y 73 del alistamiento. Joaquin Conal Serna, de Lorenzo y Raimunda. Talla un metro y 870 milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido se conceptuan Util. Nada alega; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara Soldado.
- Num: 17 del sorteo y 91 del alistamiento. Antonio Valdeson Castro, de Miquel y Ceresa. Talla un metro y 890 milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto Util. No alega nada; y el Ayuntamiento oido el dictamen del Sindico le declara Soldado.
- Num: 18 del sorteo y 802 del alistamiento. Angel Ignacio Ferreris Salguero, de Antonio y Leandrea. Talla un metro y 704 milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido se considera Util. Nada alega; y el Ayuntamiento previo el parecer del Sindico, le declara Soldado.
- Num: 19 del sorteo y 34 del alistamiento. Josi Barrero Delgado, de Miquel y Catalina. Talla un metro y 898 milimetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto Util. Nada alega; y el Ayuntamiento, previo dictamen del Sindico, le declara Soldado.
- Num: 20 del sorteo y 93 del alistamiento. Manuel Solis Maysa, de Alfonso y Ana. No se presento ni persona alguna en su nombre. El Ayuntamiento de acuerdo con la opinion del



Regidor Síndico, le concede para efectuarlo hasta el día 21 del actual.

Núm.º 21 del sorteo y 53 del alistamiento. Diego Belmez Bastis, de Lorenzo y Maria. Calla un metro y 575 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido le consideran Útil. Alego ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene. No presenta el expediente justificando su alegación, y el Ayuntamiento, previo dictamen del Síndico le concede de plazo hasta el 21 del corriente mes. Los interesados conformes con el fallo.

Núm.º 22 del sorteo y 59 del alistamiento. Antonio Varquez Roman, de Francisco y Maria. Calla, un metro 676 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido, resultó Útil. Alega ser hijo único de padre pobre y seragenario a quien mantiene; no presentando el expediente justificando su alegación, el Ayuntamiento visto el parecer del Síndico le concede de plazo hasta el día 21 del mes actual. Los interesados se conforman.

Núm.º 23 del sorteo y 65 del alistamiento. Antonio Garcia Sanchez, de Francisco y Berca. Calla, un metro y 570 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido le consideran Útil. No alega nada, y el Ayuntamiento, previo dictamen del Síndico le declara Soldado.

Núm.º 24 del sorteo y 24 del alistamiento. Rafael Fernandez Sanchez, de Antonio e Inés. Calla un metro y 680 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido le consideran Útil. Nada alego; y el Ayuntamiento, previo dictamen del Síndico le declara Soldado.

Núm.º 25 del sorteo y 7 del alistamiento. Antonio Dominguez Blasquez, de Gerónimo y Carmen. Calla, un metro y 680 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido, le consideran Útil. No alega nada; y el Ayuntamiento, previo dictamen del Síndico, le declara Soldado.

Núm.º 26 del sorteo y 25 del alistamiento. Alvaro Cardizal Garcia, de Juan y Margarita. Calla, un metro y 770 mi-



límites. No sabe leer ni escribir. Reconocido se conceptuaron útil. Dice que nada alega; y el Ayuntamiento previo parecer del Síndico se declara soldado.

Núm: 27 del sorteo y 48 del alistamiento. FRANCISCO MANSES SANCHEZ, de Marcos y Petra. Calla un metro y 630 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega; y el Ayuntamiento oído el dictamen del Síndico, se declara soldado.

Núm: 28 del sorteo y 55 del alistamiento. Baltasar Carrillo Garcia, de Felipe y Maria. Calla un metro y 570 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido se consideraron útil. Alega ser hijo único de padre pobre e impedido a quien mantiene. Reconocido au mismo Felipe Carrillo Melchor, resultó padecer una bronquitis de ambos vértices con demacración general, conceptuandolo impedido para trabajar. No presenta expediente justificando los demás extremos de su alegacion; y el Ayuntamiento, oído el dictamen del Síndico se concede de plazo para efectuarlo hasta el 21 del mes actual.

Núm: 29 del sorteo y 62 del alistamiento. Antonio Dominguez Rodriguez, de Sancho y Josefa. Calla un metro y 540 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Alega ser corto de talla; y el Ayuntamiento previo el parecer del Síndico se declara excludo temporalmente del servicio activo como comprendido en el caso 2º del artº 83 de la ley, sin perjuicio de compareca en su día a ser tallado ante la Comisión mixta. Los interesados se conforman con el fallo.

Núm: 30 del sorteo y 96 del alistamiento. Antonio Valdeon Visto, de Jose y Magdalena. Calla un metro y 775 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido se consideran útil. Alega ser hijo único de padre pobre e impedido a quien mantiene. Reconocido Jose Valdeon Lara resultó tener un tumor del testículo, detoroso a la presion y a los movimientos por lo que dificulta la progresion, conceptuandolo impedido para trabajar. No presenta expediente justificando los demás extremos de su alegacion; y el Ayuntamiento, previo dictamen del Síndico se concede de plazo para hacerlo hasta el 21 del corriente mes. Los interesados se conforman con el fallo.



1870
Núm: 31 del sorteo y 84 del alistamiento. ¹⁸⁷⁰Francisco Robles Lara, de José y Coronada. Calla un metro y 690 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido como Útil. Nada alegó y el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico, le declara Soldado.

Núm: 32 del sorteo y 60 del alistamiento. ¹⁸⁷⁰Gustobal Garcia Gutierrez, de Antonio y Berca, Calla un metro y 654 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido lo consideraron Útil. No alegó nada y el Ayuntamiento, previo dictamen del Síndico, le declara Soldado.

Núm: 33 del sorteo y 82 del alistamiento. German Garcia Dominguez, de Juan de Dios y Maria. Calla un metro y 530 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido como Útil. Alega ser ciego de talla. El Ayuntamiento previa la opinion del Síndico, le declara excludido temporalmente del servicio activo, como comprendido en el caso 2.º del artº 83 de la ley, sin perjuicio de comparecer en su día a su tallado ante la Comisión mixta de Reclutamiento. Sin protesta ni reclamacion alguna.

Núm: 34 del sorteo y 57 del alistamiento. Francisco Dominguez Gomez, de Mateo y Ana. No se presentó por hallarse ausente. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico concedió de plazo para que lo verifique hasta el día 21 del actual.

Núm: 35 del sorteo y 29 del alistamiento. Antonio Terjano Diaz, de Antonio y Antonia. Calla un metro y 670 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido, se conceptuan Útil. Alegó ser hijo único en concepto legal de padre pobre y seragenario a quien manutienen. No presentando el expediente que justifique los extremos de su alegacion, el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico, le concede de plazo para hacerlo hasta el día 21 del corriente mes. Los interesados conformes.

Núm: 36 del sorteo y 45 del alistamiento. José Robles Ruedas, de Alvaro y Atores. Calla un metro y 680 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido se consideraron



- util. No alega nada; y el Ayuntamiento, previo
parecer del Sindico le declara Soldado.
- Num: 37 del sorteo y 64 del alistamiento. Manuel
Caballero Ortiz, de Vicente y Cecero. Cacha un me-
tro y 576 milímetros. No sabe leer ni escribir. Recono-
cido resulto Util. Nada alega; y el Ayun-
tamiento oida la opinion del Sindico le declara Sol-
dado.
- Num: 38 del sorteo y 83 del alistamiento. José Donoso
Morales de Antonio y Maria. Cacha un metro y
670 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido
resulto Util. Nada alega; y el Ayuntamiento, oido
el parecer del Sindico le declara Soldado.
- Num: 39 del sorteo y 86 del alistamiento. Feliciano Tragera
Barroso de José y Catalina. Cacha un metro y
630 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido le
consideran Util. Pues que no alega nada; y el
Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le de-
clara Soldado.
- Num: 40 del sorteo y 72 del alistamiento. Juan Gar-
cia Claro, de Manuel y Maria. Cacha un metro
y 670 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido le
consideran Util. No alega nada; y el Ayuntamiento
oido el parecer del Sindico le declara Soldado.
- Num: 41 del sorteo y 51 del alistamiento. Juan Romero Bla-
ro, de Juan y Antonia. Cacha un metro y 670 mi-
límetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto
Util. Nada alega; y el Ayuntamiento oido el di-
ctamen del Sindico le declara Soldado.
- Num: 42 del sorteo y 52 del alistamiento. Luis Vicente Gonzalez,
de Baldomero y Juliana. Cacha un metro 885 mi-
límetros. Sabe leer y escribir. Reconocido le consi-
deran Util. Pues que no alega nada; y el Ayun-
tamiento previo dictamen del Sindico le declara Sol-
dado.
- Num: 43 del sorteo y 50 del alistamiento. Luis Verjano Gomer, de
Felipe e Isabel. Cacha un metro y 600 milímetros. Sabe
leer y escribir. Reconocido resulto Util. Nada ale-
ga; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le de-





- claro soldado.
Núm.º 44 del sorteo y 70 del alistamiento. Miguel Pertegal Cortés, de Antonio y Antonia. Calla, un metro y 716 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido, se le conceptua útil. Nada alega; y el Ayuntamiento, previo dictamen del Síndico le declara soldado.
- Núm.º 45 del sorteo y 50 del alistamiento. Benigno Pizarro Berantes de depósito. Calla, un metro y 680 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido, se le considera útil. No alega nada; y el Ayuntamiento, visto el parecer del Síndico, le declara soldado.
- Núm.º 46 del sorteo y 71 del alistamiento. Alonso Rosa Ramirez de Benito y Antonia. Calla, un metro y 580 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Nada alega; y el Ayuntamiento, visto el dictamen del Síndico, le declara soldado.
- Núm.º 47 del sorteo y 35 del alistamiento. Crescencio Valero Alvarez, de Cecilio y Dolores. Calla un metro y 674 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido se le conceptua útil. No alega nada; y el Ayuntamiento, previo dictamen del Síndico le declara soldado.
- Núm.º 48 del sorteo y 30 del alistamiento. Justo Rodríguez Mayo, de Antonio y Carlota. Calla, un metro y 676 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido, se le considera útil. Nada alega; y el Ayuntamiento, visto el parecer del Síndico le declara soldado.
- Núm.º 49 del sorteo y 25 del alistamiento. Mateo Moreno Rios, de Juan y Maria. Calla un metro y 580 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido, resulto útil. No alega nada; y el Ayuntamiento, previo dictamen del Síndico, le declara soldado.
- Núm.º 50 del sorteo y 68 del alistamiento. Manuel Guerrero Dominguez, de Francisco y Encarnacion. Calla, un metro y 641 milímetros. No sabe leer ni escribir. Rec-



noche resultó tener algo de atrofia del brazo y pierna izquierda, considerándose *Util*. El Ayuntamiento, previo dictamen del Síndico, le declara *Soldado*. El interesado no se conforma y apela de este fallo ante la Comisión mixta.

Núm.º 51 del sorteo y 89 del alistamiento. José Carrillo Barrasco, de Juan y Jacuina. No se presentó por encontrarse fuera de la población trabajando. El Ayuntamiento, visto el parecer del Síndico, acuerda de aplazarse hasta el día 21 para su presentación.

Núm.º 52 del sorteo y 52 del alistamiento. Francisco Hernandez Garcia, de Pedro y Francisca. Caltura un metro y 680 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido, le consideran *Util*. Nada alega; y el Ayuntamiento, previo dictamen del Síndico, le declara *Soldado*.

Núm.º 53 del sorteo y 54 del alistamiento. Antonio Franganillo Rodriguez, de José y Felores. Caltura un metro y 650 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido, le consideran *Util*. No alega nada; y el Ayuntamiento, visto el parecer del Síndico, le declaró *Soldado*.

Núm.º 54 del sorteo y 65 del alistamiento. Juan Sanchez Duque, de Antonio y Antonia. Caltura un metro y 610 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó *Util*. Nada alega; y el Ayuntamiento, previo dictamen del Síndico, le declara *Soldado*.

Núm.º 55 del sorteo y 59 del alistamiento. José Gonzalez Mendez, de Pedro y Francisca. Caltura un metro y 650 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido le consideran *Util*. No alega nada; y el Ayuntamiento, visto el parecer del Síndico, le declaró *Soldado*.

Núm.º 56 del sorteo y 55 del alistamiento. Diego Cortés Olivero, de Diego y Margarita. Su padre presenta certificación, solicitada por el Comandante Coronel del Regimiento de Infantería Castilla n.º 16 de guarnición en Badajoz, haciendo constar la existencia en filas de este moro por carácter de voluntario. El Ayuntamiento, visto el parecer del Síndico, le declara *Soldado*.

Núm.º 57 del sorteo y 58 del alistamiento. Antonio Mancera Garcia, de Juan y Teresa. Caltura un metro y 630 milímetros.

- Num: 58 del sorteo y 98 del alistamiento. Francisco Pacheco Nieto, de Diego y Rustaquia. Catta un metro y 60 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido, se consideran Util. Nada alega; y el Ayuntamiento oido el dictamen del Sindico, se declara Soldado.
- Num: 59 del sorteo y 9 del alistamiento. Jose Robles Buellar, de Segunto y Maria. Catta un metro y 690 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto Util. Nada alega; y el Ayuntamiento oido el dictamen del Sindico, se declara Soldado.
- Num: 60 del sorteo y 94 del alistamiento. Luis Cadabal Bernander, de Juan y Teresa. Catta un metro y 690 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto padecer una fractura consolidada de la columna vertebral que dificulta algo los movimientos del tronco, considerandose Util para el servicio por estar incluido en el n.º 69, orden 6.º, clase 2.º del cuadro de exenciones. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico se declara excluido temporalmente, sin perjuicio de comparecer a su reconocimiento en un dia ante la Comision mixta. Los interesados se conforman con el fallo.
- Num: 61 del sorteo y 58 del alistamiento. Enrique Jurado Herrera, de Pio y Carmen. Catta un metro y 755 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido se consideran Util. No alega nada; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico se declara Soldado.
- Num: 62 del sorteo y 69 del alistamiento. Jose Cardenas Moro, de Jose y Remedios. Catta un metro y 605 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto Util. Nada alega; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico, se declara Soldado.
- Num: 63 del sorteo y 80 del alistamiento. Domingo Man-cera Chacon, de Manuel y Maria. Catta, un metro 560 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido se consideran Util. Nada alega; y el Ayuntamiento oido el



- parecer del Sindico, le declara **Soldado**.
Núm: 64 del sorteo y 37 del alistamiento. Manuel Mancera Dominguez, talla un metro 570 milímetros, hijo de José y Angela. No sabe leer ni escribir. Reconocido, se conceptúan **Util**. No alega nada; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico, le declara **Soldado**.
Núm: 65 del sorteo y 76 del alistamiento. Diego Grajera Diaz, de Cerebio y Maria. Talla un metro y 570 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto **Util**. Nada alega; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico, le declara **Soldado**.
Núm: 66 del sorteo y 33 del alistamiento. Jesus Llanos Bonfano, de Pedro y Juacunda. Talla un metro y 635 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido se consideran **Util**. No alega nada; y el Ayuntamiento, oido el dictamen del Sindico, le declara **Soldado**.
Núm: 67 del sorteo y 2 del alistamiento. Juan Antonio Verjano Gomez, de Angela y Concepcion. Talla un metro y 574 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido se cuentan **Util**. Nada alega; y el Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, le declara **Soldado**.
Núm: 68 del sorteo y 3 del alistamiento. Gloy Nieto Luna, de Antonio y Peta. Talla, un metro y 582 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido se conceptúan **Util**. Nada alega; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico se declaran **Soldado**.
Núm: 69 del sorteo y 95 del alistamiento. Francisco Garcia Bermudez, de Antonio y Paula. Manifiesta su padre hallarse ausente deponiendo en Sevilla como comerciante. El Ayuntamiento oido el dictamen, le da de plazo para su presentacion hasta el dia 21 del actual.
Núm: 70 del sorteo y 23 del alistamiento. Juan Perez Hernandez, de Pedro y Sahumina. Talla un metro y 686 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido, se consideran **Util**. No alega nada; y el Ayuntamiento previo el parecer del Sindico, le declara **Soldado**.
Núm: 71 del sorteo y 22 del alistamiento. Raimundo Perera, de Maria. Talla un metro y 580 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido se conceptúan **Util**. Nada alega; y el Ayuntamiento oido el dictamen del Sindico le de-





- clara soldado.
- Num: 72 del sorteo y 41 del alistamiento. Gregorio Garcia Arriero, de Juan y Ana. Calla un metro y 553 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido, lo encuentran Util. Nada alega; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico, le declara Soldado.
- Num: 73 del sorteo y 43 del alistamiento. Antonio Machuca Brasmonte, de Manuel y Oledubia. Calla un metro y 630 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto Util. No alega nada; y el Ayuntamiento visto el parecer del Sindico, le declara Soldado.
- Num: 74 del sorteo y 79 del alistamiento. Antonio Alvarez Gimenez, de Juan y Maria. Calla un metro y 788 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido, se considera Util. Nada alega; y el Ayuntamiento visto el dictamen del Sindico, le declara Soldado.
- Num: 75 del sorteo y 77 del alistamiento. Manuel Rincon Hernandez, de Diego e Fidora. Calla un metro y 653 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido se conceptuan Util. No alega nada; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico, le declara Soldado.
- Num: 76 del sorteo y 63 del alistamiento. Antonio Diaz Mancera, de Jose y Maria. Calla un metro y 868 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido, lo encuentran Util. Nada alega; y el Ayuntamiento visto el parecer del Sindico, lo declara Soldado.
- Num: 77 del sorteo y 90 del alistamiento. Joaquin Garcia Gomez, de Diego y Juliana. Calla un metro y 674 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto Util. No alega nada; y el Ayuntamiento, previo dictamen del Sindico, le declara Soldado.
- Num: 78 del sorteo y 74 del alistamiento. Manuel Gonzalez Gar-



- ua, de Antonio y Rosaura. Calla un metro y 600 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido se consideran Util. Nada alegó; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico se declaró Soldado.
- Num^o 79 del sorteo y 32 del alistamiento. Sixto Valera Diaz, de Fernando y Rita. Calla un metro y 690 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido se conceptúan Util. Nada alega; y el Ayuntamiento, oido el dictamen del Sindico se declaró Soldado.
- Num^o 80 del sorteo y no del alistamiento. Juan Manuel Perez Carillo, de Sebastian e Isabel. Calla un metro y 670 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido se conceptúan Util. Nada alegó; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico, se declaró Soldado.
- Num^o 81 del sorteo y 75 del alistamiento. Antonio Dominguez Martinez, de Pedro y Ana. Calla un metro y 686 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido se consideran Util. No alegó nada; y el Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, se declaró Soldado.
- Num^o 82 del sorteo y 49 del alistamiento. Manuel Blanco Borrero, de Miquel y Fernanda. Calla un metro y 735 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó padecer una catarata reumática en el ojo derecho con perdida de la vision, considerándolo Util. Alegó ser hijo unico de padre pobre y seragenario a quien mantiene, No presentando el pedicite justificando su alegacion. El Ayuntamiento, previo dictamen del Sindico, se concede para que lo efectue hasta el dia 21 del mes corriente. Los interuados conformes.
- Num^o 83 del sorteo y 46 del alistamiento. Manuel Gomez Chacon, de Juan y Justa. Calla un metro y 670 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido se consideran Util. Nada alegó; y el Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, se declaró Soldado.
- Num^o 84 del sorteo y 8 del alistamiento. Alvaro Varguez Guevas, de Juan y Catalina. Calla un metro y 650 milímetros.

tos. No sabe leer ni escribir. Reconocido se conceptuan Util. No alega nada; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico se declara Soldado.

Numº 85 del sorteo y 85 del alistamiento. Adrian Almourol Ramirez, de Francisco y Maria. Calla un metro y 560 milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido se cuenta Util. Nada alega; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico se declara Soldado.

Numº 86 del sorteo y 17 del alistamiento. Pablo Prados Roson, de Jose e Isabel. Calla un metro y 665 milimetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido se encuentran Util. No alega nada; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico se declara Soldado.

Numº 87 del sorteo y 59 del alistamiento. Juan Gonzalez Rios, de Francisco y Juliana, No se presento por encontrarse ausente. El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, se emplaza para que lo verifique el dia 21 del corriente mes.

Numº 88 del sorteo y 11 del alistamiento. Jose Moreno Lara, de Antonio y Maria Antonia. Calla un metro y 670 milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido se conceptuan Util. No alega nada; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico se declara Soldado.

Numº 89 del sorteo y 87 del alistamiento. Rodrigo Verjano Iglesias, de Francisco e Isabel. Calla un metro y 545 milimetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido, lo consideran Util. Alega ser hijo de viuda pobre a quien mantiene. No presenta expediente justificando su alegacion; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico se concede de plazo para efectuarlo hasta el 21 del mes actual. Los intercedidos conformes.

Numº 90 del sorteo y 92 del alistamiento. Jose Diaz Gran, de Jose y Florentina. Calla un metro y 740 milimetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido, se cuenta Util. Nada alega; y el Ayuntamiento, previo dictamen del Sindico



le declaró soldado.
Núm: 91 del sorteo y 36 del alistamiento. José Canseco San-
tiago, de Antonio y Concepción. Calla, un metro y
70 milímetros. Sale leer y escribir. Reconocido re-
sultó padecer una hernia inguinal del lado dere-
cho, considerandole inútil para el servicio militar
por estar comprendido en el n.º 57, orden 5.ª clase 2.ª del
cuadro. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico
lo declara excluido temporalmente, sin perjuicio
de comparecer en su día a ser reconocido ante la
Comisión mixta. Los interesados se conforman con
el fallo.

Núm: 92 del sorteo y 99 del alistamiento. Florentin de
San José (Expositor). Calla un metro y 836 mili-
metros. No sabe leer ni escribir. Reconocido, se con-
sideran útil. Alega ser corto talla; y el Ayun-
tamiento, previo dictamen del Sindico, declara al
mismo excluido temporalmente por hallarse compren-
dido en el caso 2.º del art.º 83 de la ley. Los interesados
conformes.

Núm: 93 del sorteo y 114 del alistamiento. Pedro Boreno Mar-
tinez, de Mateo y Mercedes. Calla, un metro y 870 mi-
límetros. Sale leer y escribir. Reconocido, se conside-
ran útil. Nada alegó; y el Ayuntamiento oído el pa-
recer del Sindico, lo declaró soldado.

Núm: 94 del sorteo y 20 del alistamiento. Primitivo Lopez
Sanchez, de Manuel y Maria. Calla un metro y
830 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido he-
sultó tener una luxación irreducible del fémur dere-
cho con acortamiento del miembro y cojera muy ma-
nifiesta, excepción comprendida en el n.º 107, orden 10,
clase 2.ª del cuadro. El Ayuntamiento, previo dictamen
del Sindico, lo declara excluido temporalmente del
servicio militar, sin perjuicio de comparecer en su
día a su tallado y reconocido ante la Comisión mix-
ta. Los interesados conformes.

Núm: 95 del sorteo y 13 del alistamiento. Manuel Vidoncha
Velasco, de Leopoldo y Ana. Calla un metro y 630 mi-



- límites. Sabe leer y escribir. Reconocido se manue-
trian útil. Nada alega; y el Ayuntamiento, previo
parecer del Síndico, le declaró Soldado
- Núm.º 96 del sorteo y 67 del alistamiento. Fernando David
Galeas, de Fernando y Magdalena. Calla un me-
tro y 880 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido
se conceptúan útil. Alega ser hijo único de viuda
pobre a quien mantiene. No presenta expediente
justificando su alegación; y el Ayuntamiento oído
el dictamen del Síndico, le concede de plazo para
hacerlo hasta el 21 del actual. Los interesados se con-
forman.
- Núm.º 97 del sorteo y 27 del alistamiento. Diego Matias
Matias, de Jon y Damiana. Calla un metro y 640
milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resul-
ta útil. Alega ser hijo de viuda pobre a quien
mantiene; no presenta expediente que justifique lo
alegado; el Ayuntamiento previo dictamen del Sí-
ndico le concede de plazo hasta el 21 del corriente mes.
Los interesados conformes.
- Núm.º 98 del sorteo y 54 del alistamiento. Angel Jaramillo
Pelaez, de Manuel y Juana. Calla un metro y 880
milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido se en-
cuentran útil. Nada alega; y el Ayuntamiento oído
el parecer del Síndico le declaró Soldado.
- Núm.º 99 del sorteo y 66 del alistamiento. Jose Rodriguez
Lopez, de Jesus y Carmen. Calla un metro y 660 mi-
límetros. Sabe leer y escribir. Reconocido se con-
sideran útil. Nada alega; y el Ayuntamiento
previo dictamen del Síndico le declara Soldado.
- Núm.º 100 del sorteo y 42 del alistamiento. Lorenzo Garcia
Diaz, de Manuel y Aurora. Calla un metro y 660 mi-
límetros. Sabe leer y escribir. Reconocido se concep-
túan útil. No alega nada; y el Ayuntamiento



Num^o 101 del sorteo y 16 del alistamiento. Baldomero Castellano Guerrero, de José y Catalina. Cella un metro y 530 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido, resultó U^{til}. Alega ser este talla e hijo de viuda pobre a quien mantiene. He presenta expediente justificando esta alegacion; y el Ayuntamiento, visto el parecer del Síndico le declara excluido temporalmente por no alcanzar a la talla reglamentaria, y pendiente de justificar su segunda excepcion para lo cual se concede el plazo hasta el día 21 del corriente mes. Los interesados conformes.

Num^o 102 del sorteo y 103 del alistamiento. Francisco Moreno Garrido, de Angel y Carmen. Cella un metro y 675 milímetros. Reconocido resultó U^{til}. Sabe leer y escribir. Manifestó no alegar nada; y el Ayuntamiento visto el parecer del Síndico se declara soldado.

Num^o 103 del sorteo y 56 del alistamiento. José Maria Sanchez Rodriguez, de Juan y Pedro. Cella un metro y 730 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido, se consideran U^{til}. Nada alega; y el Ayuntamiento visto el parecer del Síndico se declara soldado.

Terminadas las operaciones del recenseo actual, solicitaron ser hallados y reconocidos los mozos, José Luis Martinez Rangel de Almendralaji; Pedro Gabilondo Espelde, de Alcevitia; Julian Ribal Correa, de Arcoche; Fernando Benigno Salamanca, de Arroya; y Matias Barrero Gimenez de Bonal. Con lo cual se dio por terminado el acto que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Buquillas José M^o Martínez
Señal de J^o del concejal
José Santos
Pedro Díez Señal de J^o del concejal
Juan Rodríguez
Nepesin Chaves Domingo Oter
Señal de J^o del concejal
Pardo 23



p. 26

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 8 de Marzo de 1909.

Señores Concejales

Don Mateo Sanchez Arjona
Jose Vicente Martinez Sanchez
Jose Soler Aldana
Mannet Rodriguez Caniso
Rafael Chavero Diaz
Jose Burquillos Garcia
Pedro Diez Dominguez
Jose Santos Mayo
Juan Rodriguez Diez

En la ciudad de Villafraanca de los Barros, a ocho de Marzo de mil novecientos nueve: Reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan en el taller de recibos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Mateo Sanchez Arjona y Cabera de cara, con objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia, dicho Sr. Alcalde declaro abierta, dandose en seguida lectura integral del acta anterior que por unanimidad

fue aprobada.

Sesiones. Ratificacion de la extraordinaria. Cumpliendo con lo prevenido en el parrafo 2.º del art.º 102 de la ley municipal, se acordo ratificar los acuerdos tomados en la sesion extraordinaria del dia anterior.

Contabilidad. Material de escritorios. Examinadas las cuentas del material empleado en las oficinas de la Secretaria y Contaduria municipal durante el mes de febrero ultimo, fueron aprobadas, acordando su pago del cap. 1.º art.º 2.º

Contabilidad. Distribucion de fondos. Al mismo fue aprobada la distribucion e inversion de fondos del presente mes que en cumplimiento del art.º 185 de la ley organica presenta el Sr. Contador municipal de la totalidad parte del presupuesto.

Contribuciones. Partidas fallidas. En ade. seguidamente se acordo declarar partidas fallidas las cuotas de los contribuyentes unidos con los numeros 478-482-562-586-587-590-604-670-706-732-743-758-779-792-793-794-829-877-898-896-902-916-925-968-969-979-987-1044-1051-1086-1109-1119-1125-1130-1138-1146-1158-1161-1168-1180-1185-1218-1222-1322-1340-1347-1352 correspondientes al 4.º trimestre de 1908 por ruina y precaria, que en junte hacen la suma de mil novecientas ochenta y nueve pesetas setenta y nueve céntimos, en vista de las diligencias practicadas y de no haberse presentado reclamacion alguna durante los plazos de exposicion al publico, cuyas diligencias obran



en el expediente formado por la Agencia Ejecutiva
y en el cual se detallan los vocales de la Junta Provincial
que concuerdan a este acto.

Instrucción pública. Auxiliar de la Escuela de parvulos.

Se cuenta de la renuncia presentada por la Auxiliar
de la Escuela de parvulos D^{ca} Gracia Carbajal, y acep-
tada que fue por la Corporacion, accediendo nom-
brar para dicho cargo a D^{ca} Josefa Iglesias que tiene
un título de Maestra elemental y que por su ancia-
nidad tiene verdadera indicacion para desempe-
ñar con los mejores resultados para la ensenanza
de los parvulos.

José Santos José Martine
José Manuel Rodríguez Señal del concejal
José Soler José Santos
Rafael Chavero José Burguilla
Pedro Díez Señal del concejal
Juan Rod^z W. Pardo

Acta de la sesion extraordinaria del 30 de Marzo de
1909 para la revision de excepciones.

Días concurren
Don Mateo Sanchez Arjona En la ciudad de Villafranca de
Jose Vicente Martinez los Baños a diez de Marzo de mil
Jose Soler Aldana novecientos nueve: Siendo las nue-
Manuel Rodriguez Canis ve de su mañana se reunieron en
Juan de Dios Garcia Cortes la Casa Consistorial los tres Con-
Rafael Chavero Diaz jales cuyos nombres se expresan
Jose Santos May al margen, bajo la presidencia del
Pedro Díez Dominguez Sr. Alfeldi Sr. Mateo Sanchez Ar-
Juan Rodriguez Díez jona y C. de Vera, con asistencia
Francisco Castro y Castro del Regidor Sindico del Ayunta-
 miento Don Juan de Dios Garcia Cor-
 tes, hallándose presentes los Médicos Titulares Don
 Diego Cortes Gallardo y Don Antonio Carrillo Ace-



nas, nombrados por la Corporacion, así como tam-
bien el Caballero Don Mariano Murillo Arenas, con
el fin de proceder á la revision de las excepciones de
los sugetos procedentes de reemplazos anteriores, cuya
aprobacion ordenó el Sr. Presidente se ejecutase por
el orden que sigue:

Reemplazo de 1908.

Num.º 1 del sorteo. Jose Duran Brigo. Hijo de padre pobre
& impedido. Reproduce la alegacion, justificandola
con el oportuno expediente de pobreza y certificacion
facultativa de confirmarse la demencia paralíti-
ca de su padre Antonio Duran Garcia; y el Ayun-
tamiento, previo dictamen del Sindico le declara
soldado condicional, sin protesta ni reclama-
cion

Num.º 11 del sorteo. Ramon Garcia Terjano. Hijo de
padre seragenario y pobre. Presenta expediente jus-
tificando oportunamente la misma alegacion; y el Ayun-
tamiento, vido el parecer del Sindico, le declara sol-
dado condicional. Los interesados conformes.

Num.º 13 del sorteo. Francisco Ramirez Pajares. Hijo de
viuda pobre. Añe, que continua la misma ale-
gacion justificada con el expediente que entrego; y
el Ayuntamiento, previo dictamen del Sindico le
declara soldado condicional. Los interesados
se conforman con el fallo

Num.º 17 del sorteo. Juan Romero Perez. Corto de talla.
Caballo aprietá un metro y 820 milímetros. El Ayun-
tamiento vido el parecer del Sindico le declaró ex-
cluido temporalmente del servicio como compren-
dido en el caso 2.º del art.º 83, sin perjuicio de compare-
cer en su día ante la Comision sujeta. Sin pro-
testa ni reclamacion alguna

Num.º 18 del sorteo. Antonio Pardo Cruz. Corto de ta



11a. Gallado resultó con un metro y 830 milímetros. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara excludido temporalmente, advirtiéndole al mismo, tiene que comparecer en su día para ser tallado ante la Comisión mixta. Los interesados conformes.

Núm^o 20 del sorteo. Domingo Bermudez, Exposito =
Mantener a Nicolasa Bermudez que lo crió y educó. Reproduce su alegación justificada con el oportuno expediente. El Ayuntamiento visto el parecer del Síndico, le declara Soldado condicional. Se conforman los interesados.

Núm^o 24 del sorteo. Francisco Fernandez Castro. Deputo físico. Reconocido nuevamente resultó tener una rinitis crónica de carácter fétido (Ozena) conceptuándose inútil para el servicio por padecer la afección incluida en el n^o 162, orden 5^a, clase 3^a del Cuadro. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara excludido temporalmente, sin perjuicio de comparecer a ser reconocido en su día ante la Comisión mixta. Sin protesta ni reclamación.

Núm^o 26 del sorteo. Juan Gaspar Gallarin. Hijo de padre pobre e impedido. Reproduce la alegación, justificándose del reconocimiento facultativo que su padre Manuel Gaspar Guerrero, padece una hernia crural izquierda que le imposibilita para el trabajo. Presenta expediente comprobando los demás extremos de su alegación, y el Ayuntamiento visto el parecer del Síndico le declara Soldado condicional, sin perjuicio de concurrir a ser reconocido el padre, ante la Comisión mixta. Los interesados conformes con el fallo.

Núm^o 30 del sorteo. Jose Perez Santiago. Hijo de padre pobre y seragenerario. Reproduce la alegación acreditada con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento visto el parecer del Síndico, le declaró Soldado condicional. Los interesados conformes con el fallo.

Núm^o 31 del sorteo. Manuel Ramos Canseco. Hijo de viuda pobre. Continuando en el mismo estado según comprueba con el expediente que presenta, el Ayuntamiento



to suvio dictamen del Sindico le declara soldado condicional. Sin protesta alguna.
Núm^o-37 del sorteo. Julian Gallardo Rodruquer. Hijo de viuda pobre. Lo reproduce nuevamente, justificandolo con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara soldado condicional, sin reclamacion.

Núm^o-39 del sorteo. Pedro Garcia Ruedas. Defecto fisico. Reconocido resulto padecer una conjuntivitis granulosa en ambos párpados, exencion comprendida en el n^o 1116, orden 2^a clase 3^a del cuadro, considerandolo inutil para el servicio. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara excluido temporalmente debiendo presentarse a ser reconocido ante la Comision mixta en su dia. Los intervalos conformes con el fallo.



Núm^o-41 Diego Peña Cortes. Hijo de padre pobre y reagenario. Justifica con el expediente instaurado, que confirma su alegacion; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara soldado condicional, sin protesta alguna.

Núm^o-42 del sorteo. Gerouimo Garcia Duran. Hijo de viuda pobre. Lo reproduce nuevamente acompañando el oportuno expediente; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara soldado condicional. Los intervalos conformes.

Núm^o-44 del sorteo. Jose Torres Rama. Hijo de padre reagenario y pobre. Reproducida su alegacion y justificada con el expediente que presenta, el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara soldado condicional, conformandose los intervalos.

Núm^o-48 del sorteo. Jose Valenzuela Gimenez. Hijo de padre pobre e impedido. Reconocido el padre Jose Valenzuela Merin, se comprobó padecia una hernia de calina alba y además tuberculosis crónica considerandolo impedido para trabajar. Presenta expediente comprobando los datos expresos de su alegacion; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico, le declara soldado condicional, a reserva de concurrir en su dia a ser reconocido ante la Comision mixta.

- la, sin protesta alguna.
- Núm^o 55 del sorteo. Florencio Boresano Vargas. Hijo de padre pobre y seragenario. Reproduce la alegacion apoyada con el expediente justificativo; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico, le declara soldado condicional, sin reclamacion alguna.
- Núm^o 55 del sorteo. Ramon Brajones Manos. Hijo de padre seragenario y pobre. Presenta expediente justificando nuevamente su alegacion; y el Ayuntamiento visto el parecer del Sindico, le declara soldado condicional, sin protesta por los interesados.
- Núm^o 56 del sorteo. Francisco Barrientos Moreno. Hijo de padre pobre y seragenario. Dice que continua en el mismo estado acreditandolo con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico, le declara soldado condicional. Los interesados conformes con el fallo.
- Núm^o 60 del sorteo. Juan Roco Melchor. Hijo de viuda pobre. Reproducida la alegacion y justificada con el expediente instruido que se presenta, el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico, le declara soldado condicional, sin reclamacion alguna.
- Núm^o 66 del sorteo. Gaston Garcia Soler. Hijo de viuda pobre. Continua la misma alegacion segun acredita con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento visto el parecer del Sindico le declara soldado condicional, sin ninguna protesta.
- Núm^o 69 del sorteo. Juan Manuel Gonzalez Herrera. Hijo de viuda pobre. Sigue en el mismo estado segun se desprende del expediente que entrega. Al Ayuntamiento previo dictamen del Sindico, le declara soldado condicional. Los interesados conformes.
- Núm^o 83 Juan Antonio Pachon Ramos. Padre seragenario y defecto fisico. Retira la alegacion de su padre por haber fallecido. Reconocido, resulto comprobado padecer un estropion en el parpado inferior izquierdo y flegmatia cronica del parpado y vias lagrimales considerandolo comprendido en el n^o 30, orden 3^a clas 1^a del cuadro y por lo tanto impedido pa-



- ra el servicio activo. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico, le declaró excluido temporalmente, sin perjuicio de ser reconocido en su día ante la Comisión mixta. Los interesados conformes.
- Núm^o 84 del sorteo. Francisco Magera Guerrero. Hijo de viuda pobre. Truiste en su alegación presentando expediente justificativo; y el Ayuntamiento, oído el dictamen, le declaró soldado condicional, sin protesta alguna.
- Núm^o 85 del sorteo. Gabino Masco Parra. Hijo de viuda pobre. Reproduce la alegación acreditada con el expediente oportuno; y el Ayuntamiento previo parecer del Síndico, le declaró soldado condicional, sin ninguna reclamación.
- Núm^o 89 del sorteo. Andrés Cortés Muñoz. Hijo de viuda pobre. Continúa la alegación según justifica con el expediente que entrega; y el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico, le declara soldado condicional, sin reclamación.
- Núm^o 93 del sorteo. José María Ramirez Merchán. Hijo de padre pobre y sevagenario. Presenta el expediente acreditando continúa su alegación; y el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico, le declaró soldado condicional, los interesados se conforman.
- Núm^o 110 del sorteo. Angel Romero Durán. Defecto físico. Reconocido se comprobó tener una luxación del codo izquierdo irreducible con soldadura de los huesos propios dificultando los movimientos de la articulación, conceptuándolo inútil para el servicio, como comprendido en el n^o 101, orden 10, clas 2.^a del cuatro. El Ayuntamiento, oído el parecer del Síndico, le declara excluido temporalmente, debiendo presentarse a ser reconocido en su día ante la Comisión mixta.



ta. Se conforman los interesados.
Núm^o 1 del sorteo. Joaquín Gutierrez Albes. Defecto físico. Reconocido nuevamente se encontraron padecer una fisis ocular derecha y hemioma central en el ojo izquierdo, conceptuandose inutil por estar comprendido en el n^o 32 orden 3.ª clase 2.ª del cuadro de exenciones. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico, le declaró excluido temporalmente del servicio sin perjuicio de ser reconocido ante la Comisión mixta. Los interesados conformes.

Resemplars de 1907.

Núm^o 2 del sorteo. Manuel Rivas Fernandez. Hijo de viuda - Corto de talla - Defecto físico. Reproduce las alegaciones que le eximieron del servicio, presentando el oportuno expediente que justifica su primera alegación. Caltado resultó con un metro y 525 milímetros. Reconocido se comprobó padecer una hernia inguinal derecha, considerandose inutil. El Ayuntamiento, oído el parecer del Síndico le declara soldado condicional y excluido temporalmente del servicio militar activo. Los interesados conformes con el fallo.

Núm^o 3 del sorteo. Ramon Guillen Grajera. Hijo de padre pobre y seragenario. Reproduce la alegación justificandose con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico, le declara soldado condicional. Sin protesta alguna.

Núm^o 5 del sorteo. Santos Saramillo Lopez. Hijo de padre seragenario. Se presenta el mozo manifestando que en la actualidad es hijo de viuda pobre a quien mantiene por haber fallecido su padre. Comprobada la alegación con el expediente justificativo, el Ayuntamiento, oído el parecer del Síndico, le declara soldado condicional. Sin reclamación.

Núm^o 13 del sorteo. Diego Custodio Fundatio. Defecto

to físico. Reconocido nuevamente, resulto ser
defectuosa una hernia inguinal irquiada. El Ayun-
tamiento previo dictamen del Síndico le declara
excluido temporalmente del servicio activo. Los
interesados conformes.

Numº 14 del sorteo. José Espinosa Canseco. Defecto
físico. Se comprobó padecer una bronquitis en
ambos vertices con demeración muy ostensible
considerandole inutil. El Ayuntamiento oido
el parecer del Síndico le declara excluido tem-
poralmente del servicio, sin perjuicio de ser
reconocido ante la Comisión mixta. Los inte-
resados conformes.



Numº 24 del sorteo. Juan Luna Sayago. Hijo
de padre sexagenario. Justifica nuevamente su
allegación; y el Ayuntamiento previo dictamen
del Síndico le declara soldado condicional,
sin protesta alguna.

Numº 25 del sorteo. Francisco Tega Salazar. Corte
de talla. Talla resultó alcanzar a un metro
y 535 milímetros. El Ayuntamiento previo parecer del
Síndico le declara excluido temporalmente del servi-
cio, sin perjuicio de comparecer a ser medido ante la Co-
mision mixta. Los interesados conformes.

Numº 27 del sorteo. Antonio Moreno Gonzalez. Hijo de viuda.
Reproducida y justificada la alegación, el Ayunta-
miento, oido el parecer del Síndico, le declara soldado
condicional, sin reclamación.

Numº 28 del sorteo. Emilio Barrillo Pastor. Hijo de viuda.
Continua la misma excepción justificada con el
oportuno expediente. El Ayuntamiento previo dicta-
men del Síndico, le declara soldado condicional.
Los interesados conformes.

Numº 29 del sorteo. Manuel Iberas Gonzalez. Hijo de
padre sexagenario. Reproduce la alegación justifi-
candola con el expediente; y el Ayuntamiento, oido
el parecer del Síndico, le declara soldado condicio-
nal. Sin protesta alguna.

Numº 30 del sorteo. Benito Garcia y Garcia Escribano.

Corte de talla. Medunado alcanzó un metro y 830 milímetros. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico, se declara excluido temporalmente del servicio, sin perjuicio de ser tallado ante la Comisión mixta. Los interesados conformes.

Núm^o 43 del sorteo. Cayetano Bara Gallardo. Hijo de viuda. Reproducida con el expediente que justifica lo alegado, el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico se declara soldado condicional, sin reclamación.

Núm^o 47 del sorteo. Faustino Otorio Verdejo. Hijo de padre seragenario. Manifiesta continua la misma alegación justificándola con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento, oído el parecer del Síndico, se declara soldado condicional, sin protesta alguna.

Núm^o 48 del sorteo. Antonio Pela Borlado. Corte de talla. Tallado recueto con un metro y 828 milímetros. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico se declara excluido temporalmente, sin perjuicio de ser tallado en su día ante la Comisión mixta. Los interesados se conforman con el fallo.

Núm^o 49 del sorteo. Angel Parra Pequero. Hijo de viuda. Continua la misma excepción justificándolo con el expediente instruido; y el Ayuntamiento, oído el parecer del Síndico se declara soldado condicional, sin reclamación alguna.

Núm^o 51 del sorteo. Diego Chapaza Acido. Hermanos sufraganos. Reproduce la alegación justificada con el oportuno expediente. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico se declara soldado condicional, sin protesta de los interesados.

N^o 52 del sorteo. Pedro Durquillos Hernandez. Hijo de padre seragenario. Reproducida la alegación y comprobada con el expediente que presenta, el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico se declara soldado condicional, sin reclamación.

N^o 54 del sorteo. Pedro Gonzalez Hernandez. Hijo de padre seragenario. Tuiste en lo alegado justificándolo con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico se declara soldado con-





p. 31

- 16-64 del sorteo. Federico Cruz Begias. Corte de talla. Medida resulte con un metro y quinientos cuarenta y cinco milímetros. Nada alega; y el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico, le declara soldado, sin reclamación.
- 16-65 del sorteo. Juan Santiago Rodríguez. Hijo de padre seragenario. Reproduce la alegación, comprobándolo con el expediente justificativo; y el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico se declara soldado condicional, conformándose los interesados.
- 16-67 del sorteo. José González Hernandez. Hijo de padre seragenario. Presenta expediente justificando su alegación; y el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico, le declara soldado condicional, sin protesta alguna.
- 16-71 del sorteo. Jesús Lara Targas. Hijo de padre seragenario. Reproducida la alegación y justificada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara soldado condicional, conformándose los interesados.
- 16-72 del sorteo. José M^a Montanero del Bacho. Defecto físico. Reconocido resulto tener una hernia en la derecha, considerándolo comprendido en el n.º 57, orden 5.ª clase 2.ª del cuadro. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara excluido temporalmente, sin perjuicio de ser reconocido nuevamente ante la Comisión mixta. Los interesados conformes.
- 16-73 del sorteo. Lorenzo Díez Fontecha. Hijo de viuda. Reproducida su alegación presentando expediente que lo comprueba. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le declara soldado condicional, sin reclamación.
- 16-50 del sorteo. José Ramirez Pajares. Hijo de padre seragenario. Reproducida la alegación y justificada con el oportuno



16-94 del expediente, el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara Soldado condicional, sin protesta.
 Antonio Gomez Murillo. Hijo de viuda. Truiste en su alegacion que justifica con el expediente. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declaró Soldado condicional, conformándose con los interesados.

16-95 del expediente. Antonio Exposito Coronado. Mantener a la persona que lo crió. Se presenta manifestando que retira la alegacion; y el Ayuntamiento oido el parecer del Síndico le declaró Soldado, sin reclamacion.

En este estado y no habiendo mas mejos que revisar, el Sr. Presidente dió por concludido, el acto que firman los Sr.s concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sanchez Arjona Jose Martinez
 Manuel Rodriguez Juan de Dios Garcia
 Jose Soler Rafael Chavero Sr. del Concejal
 Jose Santo

Pedro Diaz Jose Burgullos
 Sr. del Concejal Juan Rodz
 Sr. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 15 de Marzo de 1909.

- Señores Concejales
 Don Mateo Sanchez Arjona
 Jose Vicente Martinez Dicoz
 Jose Soler Aldana
 Manuel Rodriguez Caniso
 Basael Chavero Diaz
 Pedro Diaz Dominguez
 Jose Burgullos Garcia
 Jose Santo Mayo
 Juan Rodriguez Dier

En la ciudad de Villafraanca de los Barros, á quince de Marzo de mil novecientos nueve: Reunidos, siendo las veinte horas, los señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, en el Salon de sesiones de estas Casas Conuitoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente á este dia; dicho Sr. la declaró abierta, previa lectura por mi el infrascrito Secretario, del acta de la anterior, que por unanimidad se le prestó su aprobacion.



Señores. ^{cion} Ratificación de la extraordinaria. En cumplimiento a lo prevenido en el artº 102 de la vigente ley municipal, la Corporación acordó ratificarse en los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día diez del corriente mes.

Amillaramiento. Traslaciones de dominio. Examinados los expedientes de las alteraciones que han sufrido en su riqueza los contribuyentes Juan Garcia Roman, Carmen Guerrero Ortiz, Antonio Sagua Gonzalez y Jose Lara Garcia, fueron aprobadas acordando su inclusion en el próximo padrón.

Contabilidad. Pagos de varias cuentas. En acto seguido y previo un detenido examen de los justificantes que se acompañan a los mandatos de pagos acordaron satisfacer:



Del capítulo 5º artº 8º, a Don Mariano Murillo Arenas, setenta y nueve pesetas, importe de picon para las distintas ^{presupuestadas} de la Casa Consistorial, durante Enero y febrero últimos.

Del mismo capítulo y artículo, a Don Eusebio Ruiz, ciento veintidós pesetas por viajes a Badajoz a conducir fondos y documentos de este Ayuntamiento.

Del capítulo 6º artículo 3º, a Don Feliciano Barcos, noventa y una pesetas por jornales invertidos en la limpieza de la canchía de la madre del agua de las Bequemados.

Del capítulo 6º artículo 7º, a Manuel Diaz Jimenez, trescientas veintiseis pesetas, quince céntimos por reparaciones en los empedrados de las cunetas de las calles Mérida, Encarnada, y otras.

Del capítulo 6º artº 7º, a Feliciano Barcos, cuarenta y seis pesetas por la reparación de una acera y limpieza de una traza en la calle Hernan Cortes.

Del capítulo 6º artº 7º, a José Pranganillo por piedra martada, tendido de la misma y acarreo en todos los afirmados de la población, mil quinientas noventa y seis pesetas cuarenta y tres céntimos.

Del capitulo 11.º a Pedro Lopez Solanes, treinta y
nueve pesetas con veintidos centimos por gratificacion
de trabajo que no presentado en el paseo de la Coronada.
No habiendo ningun otro asunto de que tratar,
se dio por terminado el acto de que certifique =

Manuel Rodriguez

Jose Martine

Jose Soler Napol Chavero

Señal del Concejal
Don Santos Mayo

Señal del Concejal
Juan Rod 2

Pedro Diaz
Jose Burguello

Señal del Concejal
Don Pardo 2

Session extraordinaria del 25 de Marzo de 1909

SS. concurrentes

Don Mateo Sanchez Arjona
Jose Vicente Martinez
Jose Soler Aldana
Manuel Rodriguez Canito
Rafael Chavero Diaz
Pedro Diaz Dominguez
Jose Santos Mayo
Juan Rodriguez Diaz
Jose Burguillos Garcia

En la ciudad de Villafranca de los
Banos, a veintuno de Marzo de mil
novecientos nueve: Siendo las nueve
de la mañana se reunieron en la Casa
consistorial, los S.S. Concejales, cuyos
nombres al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Ma-
teo Sanchez Arjona y C. de Vaca, actu-
ando como Sindico el Concejale Don Ra-
fael Chavero Diaz y presentados los Me-
dicos Municipales Don Adolfo Igra y C. de Vaca y Don
Manuel Sogreat y Amara y el tallador Don Mariano
Murillo Prensas, con el fin de resolver las incidencias
que quedaron pendientes en la session del dia siete
del actual, de los meses sujetos al remplazo del pre-
sente año.

El Sr. Presidente declaro abierta la session, ante
numerosos interesados, efectuandose la operacion en
la forma que sigue:

16.º del sorteo. Socrates Quiñenez Collado. Hijo de viuda pobre.
Presenta expediente justificando los extremos de un ab-
gacion: y el Ayuntamiento previo dictamen del sindico,
considerando tal su caso comprendido en el caso 2.º del ar-





B.5.024.681 *

f.º 33

- 16.º 12 del sorteo. Prudencio Matamoros Diaz. Hijo de padre pobre e impedido. Entrega el oportuno expediente acreditando lo alegado; y el Ayuntamiento oido el parecer del Síndico lo declara soldado condicional, considerando comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley. Los intereses conformes con el fallo.
- 16.º 14 del sorteo. José Antonio Alvarez del Tajo Jarquemada. Pendiente de presentacion. Su padre don D.º José Alvarez Navarro, comparece ante la Corporacion manifestando, que su hijo le dice por medio de carta haberse reconocido y tallado ante el Ayuntamiento de Sevilla, y que cuyos certificados se le remiten. El Ayuntamiento, oido el parecer del Síndico, le concede como ultimo plazo hasta el dia 29 de los corrientes.
- 16.º 20 del sorteo. Manuel Solis Mayoral. Pendiente de presentacion. El Sr. Alcalde de Baza, remite certificaciones acreditando, que este mozo alcanza a la talla de un metro y seiscientos ochenta milímetros: Que sabe leer y escribir: que reconocido no padece enfermedad alguna. Y no alegando ninguna excepcion, el Ayuntamiento conforme con el parecer del Síndico, se declara soldado.
- 16.º 21 del sorteo. Diego Gomez Castro. Hijo de viuda pobre. Presenta expediente justificando lo alegado; y el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico lo declaró soldado condicional, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley. Los intereses se confirmaron.
- 16.º 22 del sorteo. Antonio Tarquez Roman. Hijo de padre pobre y seragenario. Entrega el expediente acreditado en alegacion; y el Ayuntamiento oido el parecer del Síndico, hallando al mozo comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley, se declara soldado condicional, sin reclamacion.
- 16.º 28 del sorteo. Baltasar Barrillo Garcia. Hijo de padre pobre e



impedido. Presenta expediente justificando su alegacion, y el Ayuntamiento conforme con la opinion del Sindico, le declara al mezo comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley de declararlo soldado condicional, debiendo su padre ser reconocido ante la Comision mixta, los interesados conformes.

16-30 del sorteo. Antonio Valdeon Nieto. Hijo de padre pobre e impedido. Entrega el expediente justificativo, por el que acredita estar comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la ley, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara soldado condicional, advirtiendole tiene que ser reconocido ante la Comision mixta. Los interesados se conforman con el fallo.

16-34 del sorteo. Francisco Dominguez Gomez, Pendiente de presentacion. El Sr. Alcalde de Hornachos, remite certificaciones acreditando que este mezo tuvo la talla de un metro y sesenta y tres milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido le consideraron util. Nada alego ante dicha autoridad; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara soldado.

16-35 del sorteo. Antonio Verjano Diaz. Hijo de padre pobre y vecagenario. Presenta expediente justificando su alegacion; y el Ayuntamiento conforme con la opinion del Sindico le declara soldado condicional, como comprendido en el caso 1.º art.º 87 de la Ley; sin protesta de los interesados.

16-51 del sorteo. Jose Carrillo Carrasco. Pendiente de presentacion. El Sr. Alcalde de Mera remite certificaciones acreditando que este mezo tuvo la talla de un metro quinientas ochenta y tres milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido le consideran util. Nada alego; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara soldado.

16-69 del sorteo. Francisco Garcia Bermudez. Pendiente de presentacion. El Sr. Alcalde de Sevilla remite certificaciones, justificando que el mezo alcanzó la talla de un metro sesenta y dos milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido le consideraron util. No alego nada; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara soldado.

16-82 del sorteo. Manuel Blanco Borrero. Hijo de padre pobre y vecagenario. Presenta expediente justificando su alegacion.

cion; y el Ayuntamiento conforme con la opinion del Sindico se declaro soldado condicional, como comprendido en el car 1: art 87 de la ley. Los interesados conformes

16-87 del sorteo. Juan Gonzalez Rios. Pendiente de presentacion. Ante la Corporacion comparece su tia Isabel Morales Ramirez, que habita en calle Alameda, manifestando que su sobrino se encuentra desde hace algun tiempo trabajando en las Minas de Nueva Huelva, al cual se ha escrito haciendole saber la obligacion que tiene de presentarse ante el Alcalde de dicho pueblo para ser llamado y reconocido. El Ayuntamiento, oido el dictamen del Sindico, le concede de plazo hasta el dia 29 del actual para la presentacion de tales documentos, sin perjuicio de que a dicha autoridad se le dirija comunicacion reclamandosele



16-89 del sorteo. Rodrigo Terjano Iglesias. Hijo de viuda pobre. Hace entrega del expediente justificativo. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico se declara soldado condicional, considerandole comprendido en el car 2: del art 87 de la ley. Los interesados se conforman

16-96 del sorteo. Fernando David Galeas. Hijo de viuda pobre. Entrega el expediente acudido a su alegacion; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico se declara soldado condicional, como comprendido en el car 2: del art 87 de la ley. Sin reclamacion.

16-103 del sorteo. Baldomero Castellano Guerrero. Hijo de viuda pobre. Hace entrega del expediente que justifica su alegacion; y el Ayuntamiento conforme con la opinion del Sindico, considerando al hijo comprendido en el car 2: del art 87 de la ley, se declaro soldado condicional. Los interesados se conforman con el fallo

Y no quedando otros hijos pendiente de fallo, mas que Antonio Jose Alvarez del Tago Paraghemada con el n: 14 y Juan Gonzalez Rios con el 87 el Sr. Presidente dio por concluido el acto que firman todos los señs concurrentes de que yo el Sr.

secretario certifico.

~~Manuel Rodriguez~~

José Martine

Manuel Rodriguez

Señal de J del Consejo

José Soler

José Santos Mayas

~~Rafael Chavero~~

Señal de J del Consejo

~~Pedro Diez~~

Juan Rodríguez

José Burquillo

M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Marzo de 1909.

Señores concurrentes.

- Don Mateo Sanchez Arjona
- José Licente Martin Sanchez
- José Soler Aldana
- Manuel Rodriguez Caniso
- Rafael Chavero Diaz
- Pedro Diez Dominguez
- José Burquillos Garcia
- José Santos Mayas
- Juan Rodriguez Diez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintidos de Marzo de mil novecientos nueve, siendo las ocho en punto de la noche, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Constitucional los S. Concejales, cuyos nombres y apellidos se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Taca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia; declarada abierta la sesion por dicho Sr. se dio lectura por mi el infrascripto Secretario del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Ratificacion de acuerdos. En conformidad a cuanto dispone la ley organica en su art. 102, el Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos tomados en la sesion del dia de ayer.

Instruccion publicista. Auxiliar de la escuela de parvulos. Se dicta de una comon que dirige a esta Alcaldia el Sr. Presidente de la Junta provincial de Instruccion publica ordenando se forme expediente para que la plaza de auxiliar de la escuela de parvulos se provea en persona que tenga titulo profesional, y con los requisitos establecidos en la ley. Los S. Concejales despues de una ligera discusion acordaron por unanimidad, que siendo este cargo de caracter voluntario, solamente para dar de cuenta a la Srta. Pro-





f.º 382

serora al propio tiempo que la sustituya en enfermedad ó ausencias de la misma, no procedia la formacion del expediente que se ordena, toda vez que muy bien podia suceder por circunstancias especiales, se podia en el primer dicha plaza, y no se estable en el caso de crearse obligaciones, siendo así que el presupuesto de ingresos varia disminuyendo cada año, y que tan referido cargo estaba provisto en persona competente con título profesional y respetable por su ancianidad.

Amillaramientos. Braslaciones de dominio. fueron aprobadas sin discusion las alteraciones que han sufrido en su riqueza los contribuyentes Diego Guerrero Lopez y Doña Estrella Garcia Rodriguez, acordando su inclusion en el primer apendice.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada de que yo el Secretario certifique y este es el fin.

Jose Martine
Manuel Rodriguez, Jose Buillo
Jose Soler, Rafael Chavero, Señal del Concejal
Pedro Diaz, Señal del Concejal Juan Rodríguez
Señal del Concejal Juan Santos, Sr. Barolo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 29 de Marzo de 1909.

S. concurrentes

Don Mateo Sanchez Arjona
Jose Vicente Martinez Sanchez
Jose Soler Aldana
Manuel Rodriguez Caniso
Rafael Chavero Diaz
Pedro Diaz Dominguez
Jose Durquillos Garcia
Jose Santos Mayo
Juan Rodriguez Diaz

En la ciudad de Villafraanca de los Barros, a veintinueve de Marzo de mil novecientos nueve, se reunieron siendo las ocho de la noche en el salon de sesiones de esta Casa Comunitaria, los S. Concejales, cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia;

Declarada abierta por dicho Sr. Alcalde, procediéndose
el infrascripto Secretario, á dar lectura al acta su-
terior, que por unanimidad fué aprobada.

Reemplazos. Incidencias de mozos del año actual y los anterior-
res.

Num: 114 del sorteo. José Antonio Alvarez del Tajo Paraquema-
da. El Sr. Alcalde de Sevilla remite certificaciones au-
ditando que tallado este mozo obtuvo un metro y 824 mi-
límetros. Reconocido, resultó no padecer enfermedad al-
guna. Sabi seer y escribir. Nada alega; y el Ayuntamiento
previo dictamen del Síndico le declaró Solado.

Num: 87 del sorteo. Juan Gonzalez Bios. Tampoco se presenta
ni persona alguna en su nombre. Teniendo esta Al-
caldía conocimiento, que este mozo se encuentra trabajan-
do en las Minas de Berva, se dirigió al Sr. Alcalde de di-
cha población común, para que ordenara la talla y re-
conocimiento del mismo, no habiendo contestado dicha Au-
toridad. El Ayuntamiento oido el parecer del Síndico
acorda se reproduzca expresada común, y en caso que
no se digna contestar, se ponga en conocimiento de
la Comisión mixta á los efectos de la regla 2.^a de la Real
Orden de 8 de Enero de 1904; declarando al mozo pendiente
de presentación.

Num: 33 del reemplazo de 1905. Demito Lavado Fernandez. El
Sr. Alcalde de Alcañal, donde reside el mozo, remite cer-
tificación acreditando haberlo tallado y obtenido un metro
y 825 milímetros. El Ayuntamiento conforme con el pa-
recer del Síndico, le declaró excluido temporalmente, sin
perjuicio de comparecer á ser tallado ante la Comisión
mixta. Los interesados conformes.

Funciones religiosas. Compra de palmas. Siguiendo la tradi-
cional costumbre de concurrir el Ayuntamiento á la fes-
tividad del domingo de ramos, acordó adquirir cuarenta
palmas, satisfaciendo su importe del cap: 9.º art: 3.º

Contabilidad. Aprobación de resultas del presupuesto de 1908 y
refundición en el ordinario de 1909. Por mi el Secretario se
dio lectura de la liquidación de resultas del presupuesto de
1908 y refundición del ordinario en 1909, formado por la
Contaduría y cuyo resultado general es el si-
guiente

quiente resulta

	ordinario	liquido 41908	total refundido
Importan los ingresos.....	154.842'41	= 516.627'40	= 761.469'81
Ydem los gastos.....	154.842'41	= 455.137'85	= 639.982'26
Sobranse.....	"	61.487'55	= 61.487'55

El Ayuntamiento penetrado convenientemente de las operaciones realizadas y encontrandolas ajustadas a todo punto, por unanimidad acordó prestar su aprobacion y que se expediran las certificaciones necesarias para enviarlas a aquellas.

Reemplazo. Nombramiento de Comisionado para conducir quintos. Senalado el dia veinte de Abril proximo para conocer la Comision mixta en las excepciones alegadas por los mojos del presente reemplazo y los anteriores, el Ayuntamiento acordó nombrar Comisionado para conducirlos a Jesus Lopez Gutierrez, al que se proveia de fondos suficientes para pagar los suenos y atender a los gastos de viaje y estancia en la Capital con cargo al Supl. 1.º al 6.º



Contribucion territorial. Expedientes de fallidos. Cada cuenta por mi el Secretario de los expedientes que remite la Agencia ejecutiva, cuyos creditos no ha podido hacer efectivos de los contribuyentes por career ellos de bienes, fueron examinados por los tres Concejales y vocales de la Junta provincial, cuyos nombres se expresan en precitados documentos, acordando declarar partidas fallidas las que a continuacion se detallan.

Año de 1900 - 1.º al 4.º trimestre de rustica y pecuaria
 Los contribuyentes comprendidos en los numeros 262, 119 y 1032 que anotan un total de veinticuatro pesetas treinta centimos =

Año de 1901 - 1.º al 4.º trimestre de rustica y pecuaria
 Los numeros 46-289-130 y 1061 que componen una suma de veintinueve pesetas treinta y nueve centimos

Año de 1903 - 1.º al 4.º trimestre de rustica y pecuaria
 Los numeros 275-126-1096 que han un veinticuatro pesetas ocho centimos

Año de 1904 - 1.º al 4.º trimestre de rustica y pecuaria
 Los numeros 290-127-281 y 1180 que representan trece

ta pesetas y veintidos céntimos.

Año de 1905 - 1.º al 4.º trimestre de rústica y pecuaria -
Los números 293-48-282-72-306-128-1276 y 1139, que
arajan cuarenta y siete pesetas con treinta y seis cén-
timos.

Año de 1906 - 1.º al 4.º trimestre de rústica y pecuaria -
Los números 293-602-605-606-49-280-809-832-73-871-
306-127-1183-374 y 1296 que hacen ciento diez pesetas
con sesenta y dos céntimos.

Año de 1907 - 1.º al 4.º trimestre, rústica y pecuaria -
Los números 300-608-611-612-51-741-257-813-836-76-
877-314-129-1196-380-1315- y 1172 que componen dos-
cientas cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y
cinco céntimos.

Año de 1908 - 1.º al 4.º trimestre, rústica y pecuaria -
Los números 303-617-619-620-728-56-753-257-824-848-
81-891-317-130-1225-382-1341 y 1198 que hacen un total
de doscientas setenta y cuatro pesetas con dos
céntimos.

Año de 1908 - 1.º al 4.º trimestre de urbana
El núm.º 1348 que representa once pesetas setenta y
nueve céntimos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio
por terminada el acto que firman todos los S.
Concejales como acostumbraban, de que yo el Secretario
certifico =

Juan Santos Juan José Martínez
Manuel Rodríguez

José Soler Manuel Chaves Señal de J del concejal
Juan Santos

Pedro del José Burguillos

Señal de J del concejal

Juan Rodríguez

José María Pardo



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Abril de 1909.

Señores concurrentes
 Don Mateo Sanchez Arjona
 Jose Vicente Martinez Sanchez
 Jose Soler Aldana
 Manuel Rodriguez Canis
 Rafael Chavero Diaz
 Pedro Diez Dominguez
 Jose Binguillo Garcia
 Jose Sanbi Mayo
 Juan Rodriguez Dier

En la ciudad de Villafranca de los Baños a cinco de Abril de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, siendo las veinte horas, los S.S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Mateo Sanchez Arjona y C. de laica, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia; declarada abierta por dicho señor, se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Contabilidad. Buentas de escritorios. Sin discusion fueron aprobadas las cuentas que representan los gastos de material de la Secretaria y Contaduria, asi como las de las encuademaciones realizadas durante el mes de Marzo ultimo y primer trimestre del presente ejercicio respectivamente, acordando su pago del capitulo 5º artº 2º.
 Y dem. Buena del 1º trimestre del Cementerio catolico municipal. Di lectura de la cuenta que presenta el Procurador e Interventor de la produccion obtenida durante el primer trimestre del ejercicio en el Cementerio catolico-municipal y acordada que fue su aprobacion su ingreso con cargo al capitulo 3º artº 1º.

Y dem. Arbitrio sobre las certificaciones. Asi mismo acordaron se formalice e ingrese en el libro municipal la cantidad de cuarenta y tres pesetas, importe de las certificaciones expedidas por la Secretaria del Ayuntamiento en el citado periodo, con cargo al capitulo 3º artº 1º.

Y dem. Bullas municipales. Tambien se acuerda el ingreso de una peseta cincuenta centimos por el concepto de pa-



Contabilidad. ^{pel de multas expedidas con cargo al cap^o 3.^o art^o 13.} Distribucion de fondos. Cumpliendo lo prevenido en el art^o 188 de la Ley municipal, se acordó la distribucion e inversion de fondos del presente mes representadas por la dorada parte del presupuesto.

Señores. Extracto de las celebradas en el mes anterior. En armonia con lo dispuesto en el art^o 189 de la ley organica de los Ayuntamientos, se aprobó el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Marzo último, acordando su remision al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Contabilidad. Arbitrios del Matadero. En seguida de lectura de los ingresos obtenidos en el Matadero municipal por derechos de degüello durante el primer trimestre, que ascendieron a mil ciento tres pesetas con cinco centimos, de cuya cantidad se deducen trececientas treinta por haberes del personal, queda un liquido a ingresar de setecientas setenta y tres pesetas con cinco centimos. Enterados los Ss. concejales, acordaron prestarle su aprobacion y que se formalice con cargo al cap^o 3.^o art^o 3.^o.

Idem. Gratificacion a un escribiente. Seguidamente acordó la Corporacion gratificar a don Cesar Gallardo, encargado del Registro civil, con la cantidad de setenta y cinco pesetas con cargo al cap^o 1.^o art^o 6.^o por los trabajos de expedir certificaciones gratuitas para justificar los expedientes de excepciones alegadas por los meses del presente trimestre y los anteriores.

Y no habiendo ningun otro asunto mas de que tratar, se levanta la sesion, de que certifico

Mateo Sandoval y Gama

Jose Martine

Mamuel Rodriguez

Alfred Chaves

José Soler

Jose Burguella

Pedro Diaz
Señal de J. del concejal
Jou Santos Maza

Señal de J. del concejal
Juan Rod^o Diaz

Pro M^o Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 12 de Abril de 1909.

- Señores Concejales
 Don Mateo Sanchez Arjona
 Jose Vicente Martinez Sanchez
 Jose Soler Aldana
 Manuel Rodriguez Caniso
 Basilio Chavera Diaz
 Pedro Diaz Dominguez
 Jose Benquillos Garcia
 Jose Santos Mayo
 Juan Rodriguez Diaz

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a doce de Abril de mil de mil novecientos nueve; se reunieron, siendo las veinte en el Salon de actos de esta Casa Conventual, los S. Concejales, cuyos nombres se vanan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de laca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia; declarada abierta por dicho señor, proveyo el infrascripto Secretario a dar lectura integral al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Elecciones. Vacantes para la eleccion. Publicada en la Gaceta de Madrid, al dia diez del presente mes, la convocatoria para las elecciones parciales de Concejales, señalando al efecto el dia dos de Mayo proximo venidero, la Corporacion, con vista de los datos existentes en el archivo municipal, acordó declarar aquellas en numero de diez y seis, en la forma siguiente: Primer distrito, cinco; Segundo, seis; y Tercero, cinco. de donde resulta que solo queda como concejal electo de 1906, Don Anaclito de la Camara que fue elegido por el tercer distrito.



Consumos. Repartimiento del deficit. El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporacion, que hallándose ocupada la Junta municipal en la confeccion del repartimiento de consumos por la tercera parte de la cuota del Tesoro y recargo municipal, entendia que como conveniencia general para la poblacion y mas practico para obtener una cantidad que cubriese la parte del Tesoro en un dia determinado, toda vez que la recaudacion de la Abonon municipal venia siendo insignificante, hasta el extremo de no cubrir algunos dias, la nomina del resguardo, era la de considerar en documento como compensacion de las cifras señaladas a las especies, aceites, salon, sal y cereales, que representan un total igual al reparto que se confecciona deducido los cuatro meses transcurridos, quedando sobre de

Arroz; y sugetas á la Admon. municipal, las carnes
vinos, viñagros, cerveza, alcohol, aguardientes y licors, pu-
cados, carbon y las conservas; de este modo no hay que proce-
der á liquidaciones al contribuyente en sus respectivos ta-
sajes, que si bien en unos trimestres no alcanzarían á
cubrir el déficit resultante, en otros excedería y sería
causa de graves disgustos por ignorancia de los mismos
al cobrarse unas veces mas y otras, menos: Puse en
vista del Estudio que habia hecho de la cuantia y viendo
las cantidades á repartir tan aproximadas que solo reba-
san de diez percents en total, proponia á los S. S. Concejales
se diese cuenta al Sr. Asesor de Hacienda, para que con
conocimiento pleno de las causas que han impulsado
al Ayuntamiento en la apreciacion del residuo, no pon-
ga dificultades en su aprobacion.

Abierta discusion sobre lo propuesto por el Sr.
Alcalde, hicieron uso de la palabra todos los S. S. con-
currentes al hirriendose á tan justo pensamiento que en-
caja perfectamente con las leyes y usos de exan-
cion de este impuesto, conocido vulgarmente por el nom-
bre de sistema mixto; en su consecuencia, acordaron:
1.º suspender desde luego el cobro de las especies que han
de ser objeto de reparto, que ya se llevan expresadas; y
luego que se termine el repartimiento poner en cono-
cimiento de dicha superior autoridad el presente auan-
do para que las cuotas señaladas á los contribuyentes sean
definitivas y no sugetas á liquidacion trimestral, con
vista de los resultados obtenidos en la recaudacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion de que certifico

Yales Sandoz Agona

Mansuel Rodriguez

José Soler Rafael Chaves

Pedro Diaz

Señal de + del Concej.º

Juan Rod. Sierra

José M. Martine

Señal de + del Concej.º

José Santos

José Burquillo

Señal de + del Concej.º

Juan Pardo





Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Abril de 1909.

En la ciudad de Villafuente de los Baños a diez y nueve de Abril de mil novecientos nueve: Reunidos los ¹¹ Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, y el sabido de señores de esta Corporación, siendo las veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Mateo Sánchez Arjona y C. de Nava, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día; declarada abierta por dicho señor, se dio lectura íntegra del acta anterior,

que por unanimidad fué aprobada.
Corporación. Licencia al Sr. Alcalde Presidente. Habiendo manifestado el Sr. Alcalde-Presidente que teniendo necesidad de ausentarse fuera del término, para atender a asuntos particulares de crucial interés, rogaba a la Corporación se concediese una licencia de ocho días. Los ¹¹ Concejales acordaron acceder a lo solicitado por dicho Sr., debiendo cumplimentar lo que para estos casos determina el art. 117 de la ley municipal.

Amillaramientos. Traslaciones de dominio. Fueron aprobadas por unanimidad las alteraciones que han sufrido en sus riquezas, los contribuyentes Raimundo Román y Cortada, José María Santos, Antonio Román y García, José María Marcos, Manuel Colet y Romero y Josefa Aldana Pletis, acordando su inclusión en el padrón apertado para el año de 1910.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de que yo el Sr. Secretario certifico.

Mateo Sánchez Arjona

José Martín

Nasael Chavero

José Burguillos

Juan de Dios García

Señal de X del Concejal
José Santos Mayo

José Soler

Pedro Díez

Señal de J del Concejal
Juan Rod^o Díez

Señal de P del Concejal
Fris. M^o Pardo

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 25 de Abril de 1909.

SS Concejales

- Don José Vicente Martínez Sanchez
- Abateo Sanchez Arjona
- José Soler Aldana
- Manuel Rodriguez Canero
- Juan de Dios Garcia Cortés
- Pedro Díez Dominguez
- José Burguillos Garcia
- Nasael Chavero Diaz
- José Santos Mayo

En la ciudad de Villafranca de la Ba-
rra a veintinueve de Abril de mil no-
vecientos nueve, siendo las veinte horas,
se reunieron en el Salon de sesiones
de esta Casa Consistorial, bajo la Pre-
sidencia del 1.^o Concejale Sr. Alcalde
Don José Vicente Martínez Sanchez, en
funciones de Presidente, por gozar de
licencia temporal el que es Don
Mateo Sanchez Arjona, con objeto de

celebrar la sesion extraordinaria, que con la ante-
sacion debida, habia sido convocada en forma. Re-
clarada abierta la sesion por el Sr. José Vicente Mar-
tínez, despues de aprobada el acta de la anterior, hizo pre-
sente a la Corporacion, que el objeto de la convocatoria
era para manifestar la obligacion que le impone la ley
de fijar las cuentas de los gastos comunales del Muni-
cipio correspondientes al año mil novecientos ocho, las que
sinformadas por el Regidor Sindico, fueron depositadas
en la mesa de la presidencia por mi el infrascripto Sec-
tario. Entrado de ello el Ayuntamiento por lectura inte-
gra de los art.^{os} 160 y 161 de la ley Municipal y del dis-
tamen del precepto de Sindico, puesto a discusion el
asunto, y habiendo sido examinadas por los Sres. Concejales
las citadas cuentas, se acordó, por unanimidad, fijar su
cuerpo y data tal como en las minas queda especificado,
disponiendo al mismo tiempo que pasen a la Junta mu-

municipal con los documentos justificativos y mencio-
nado informe para su revision y censura, como deter-
mina el indicado art. 161 de la ley; guardandose las
formalidades que establece el parrafo segundo de dicho
articulo y exponiendolas al publico previamente por ter-
mino de quince dias en la Secretaria municipal, ha-
ciendose saber al vecindario, por los medios de costum-
bres, para que cualquier vecino pueda formular por
escrito sus observaciones. Terminado, pues, el objeto
de la sesion el Sr. Presidente la levanta, firman-
do todos los señores que saben, conmigo el Secretario
de que certifico =

Mateo Sanchez Arjona

José Martínez

Rafael Chavero

José Soler
Pedro Diez

José Burquillo

Mamuel Rodriguez

Señal de J del concejal
Juan Rodríguez

Señal de J del
Concejal José Santos Illayo

Señal de J del concejal
N.º Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 26 de Abril de 1909.

SS Concejales

- Don Mateo Sanchez Arjona
- Jose B. Martinez Sanchez
- José Soler Aldana
- Mamuel Rodriguez Canis
- Juan de Dios Garcia Cordes
- Rafael Chavero Diaz
- Pedro Diez Dominguez
- José Burquillo Garcia
- José Santos Illayo

En la ciudad de Villafraanca de los Ba-
nos a veintiseis de Abril de mil nove-
cientos nueve: Reunidos en sus casas
comisionales los SS. del Ayuntamiento
lo cuyos nombres se expresan al mar-
gen, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde don Mateo Sanchez Arjo-
na y Cabiza de Casa, para ce-
lebrar la ordinaria de este dia
la cual fue abierta por di-
cho Señor previa la lectura in-
tegra del acta anterior que
por unanimidad fue aproba-
da

Beneficencia. Cuentas de medicinas del 1.^o trimestre. Se leen las cuentas presentadas por los S. S. farmacéuticos de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el 1.^o trimestre, y examinadas que fueron por la Corporación, acordando prestarle su aprobación y abono con cargo al cap.^o 5.^o art.^o 1.^o en la forma que sigue:

D.^o José del Rabal y Irujo, ciento diez y siete ptas. veinticinco cent.^o

D.^o José Gómez Rodríguez, ciento diez y siete ptas. cincuenta y un cent.^o

D.^o Juan Manuel Durán, ciento setenta y una ptas. setenta y tres cent.^o

D.^o Emilio Guerrero, ciento cuarenta y cinco ptas. quince cent.^o

Contabilidad. Pago de imprevisos. No siendo objeto del contrato los medicamentos suministrados a enfermos pobres, heridos y transeúntes, así como los específicos, acordó el Ayuntamiento se satisfagan del cap.^o 1.^o en la siguiente proporción:

A D.^o Don José María Rodríguez, cincuenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos.

A D.^o Emilio Guerrero, seis pesetas con ochenta y siete céntimos.

A D.^o Manuel Durán, cuatro pesetas con diez céntimos.

Amillaramientos. Traslaciones de dominio. Sin discusión alguna, fueron aprobadas las alteraciones que han sufrido en sus límites territoriales, los contribuyentes Mateo Arcon con Campos, Manuel García Cortés, Diego Ríos Burquillo y Salvador Ríos Lato, acordando su inclusión en el próximo apénche.

Señores. Ratificación de acuerdos. En cumplimiento a cuanto previene la Ley Municipal, el Ayuntamiento acordó ratificar los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día de ayer.

Reemplazo. Declaración de prófugo. Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la fuga del mozo Juan González Ríos, hijo de Francisco y Juliana Dm. 87 del número de este año, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de ablatos, ni tampoco alegó causa justa que se le im-



pidiera. Vista sus resultados y diligencias; visto lo
expuesto por parte del mjeo mismo: uno del ali-
tamiento y el dictamen del Regidor Sindico; te-
niendo presente lo que disponen los art.ºs 105 y si-
guientes que forman el capt.º 11 de la vigente Ley
de Reclutamiento, el Ayuntamiento acuerda: Que
debe declarar y declara profugo al mjeo del actual
reemplazo referido Juan Gonzalez Rios, condenan-
dolo al pago de los gastos que ocasiona su captura
y conduccion, recomendando al Sr. Presidente que
procure la inmediata buca y detencion de dicho
profugo, valiendose para conseguirlo de todos los me-
dios que pueda disponer, dirigiendole en primer
lugar al Sr. Alcalde y Comandante del puesto de la Gu-
ardia de Peña de Huelmo (Huelva), donde se dice, se en-
cuentra trabajando.

No habiendo ningun otro asunto
de que tratar, se dio por terminada la sesion de
que yo el Secretario certifico.

Yato Sangre Jose Martinez

Respet. Mayor Manuel Rodriguez Jose Soler

José Burguillos Pedro Que

Francisco Garcia

Señal de + del Concejal

José Santos Mayas

Señal de + del Concejal
D.º Sr. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Mayo de 1909.

Señores Concejales

Don José Vicente Martínez Sanchez
· Mateo Sanchez Arjona
· José Soler Aldana
· Manuel Rodriguez Canizo
· Juan de Dios Garcia Cortes
· José Burquillos Garcia
· Pedro Pérez Dominguez
· Rafael Charro Diaz
· José Santos Mayo

En la ciudad de Villafraña de los Baros, a tres de Mayo de mil novecientos nueve: Reunidos los 11 Concejales que al margen se anotan siendo las veinte horas, en la Sala Concejil, bajo la presidencia del 1.º Conde de Alcalde Sr. José Vicente Martínez Sanchez, en funciones por gozar de licencia del que lo es en propiedad, con objeto de

celebrar la ordinaria de este día. Declamada abierta por dicho Sr. se dio lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Sesiones.

Extracto de los acuerdos del mes anterior. Cumpliendo lo prevenido en el art.º 109 de la ley municipal, se aprobaron el extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion en el mes anterior, acordando se remitan al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial.

Contabilidad.

Materia de eritorio. Examinadas las cuentas del material invertido en las oficinas de la Contaduría y Secretaria municipal, durante el mes de Abril, fueron aprobadas y acordaron su pago con cargo al cap.º 1.º art.º 2.º

Idem.

Pago de diferentes atenciones. Igualmente fueron acordados por unanimidad los siguientes gastos.

A Don Mariano Murillo, como tallador de mozas del recemplazo, la cantidad de quince pesetas del cap.º 1.º art.º 6.º

A Don Antonio Carrillo Arenas, Don Manuel Bogeat Casar, Don Diego Cortes Galardo y Don Adolfo Vara y Cabeza de Lapa, por los reconocimientos practicados a mozas y padres interesados en el recemplazo actual, la cantidad de doscientas noventa pesetas por cuartas partes distribuidas con cargo al cap.º 1.º art.º 6.º

A Jesús Lopez Gutierrez, comisionado del Ayuntamiento ante la Comision, ciento treinta pesetas de los mismos articulo y capitulo, por socorros facilitados a mozas que concurrieron al finicio de exenciones, y gastos de viajes y estancia en la capital.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firman-



do de los señores Concejales como acostumbran de que yo el Secretario certifico

Matteo Sanchez Arjona
Jose Martinez

Rafael Chavero *Manuel Rodriguez* *Jose Soler*

Jose Burquillo *Pedro Diez*

Juan de Dios Garcia

Señal de X del Consejo
Jose Santos Mayo *M. Pardo*

Acta de la sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1909.

<p><u>Señores concejales</u></p> <p>D. Mateo Sanchez Arjona</p> <p>Jose Recente Mart' Sanchez</p> <p>Jose Soler Aldana</p> <p>Manuel Rodriguez Canino</p> <p>Juan de Dios Garcia Cortés</p> <p>Rafael Chavero Diaz</p> <p>Pedro Diez Dominguez</p> <p>Jose Burquillo Garcia</p> <p>Jose Santos Mayo</p>	<p>En la ciudad de Villafraanca de los Baros a diez de Mayo de mil novecientos nueve: Reunidos, siendo las veinte, los S. S. Concejales cuyos nombres se anotan al margen, en el Salon de sesiones de esta Casa Consistencial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Casa, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, declarada abierta por dicho señor, se dió lectura integral del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.</p>
---	---

Amillaramientos. Traslaciones de dominio. Sin discusion fueron aprobadas las alteraciones que han sufrido en su riqueza Manuel Varguez Salamanca, Antonio Canillo Ramos, Jose Nobles Flores, Manuel Diaz Ramirez, Antonio Morales Salamanca y Don Marcelino Canillas Bueno, acordando su inclusion en el apéndice proximo de 1910.



Contabilidad. Reparacion de empedrados. En acto seguido, en virtud de haberse llenado todas las formalidades legales en el expediente respectivo, acordaron satisfacer del cap. 6.º art. 7.º, a Manuel Diaz Jimenez treinta y ocho pesetas con setenta y un céntimos por jornales y materiales en reparar el empedrado de la calle Lizano; y a don Primitivo Carrasco, ciento cincuenta pesetas por piedra para dicha calle y vaciar otras que tienen asimismo.

Policia urbana. Calles y paseos publicos. El Sr. Alcalde dio cuenta á la Corporacion que por el Sargento de orden publico se le denunciaba, que en la calle de San Jose, siguiendo el paseo que va al cementerio en su lado derecho, ha construido un edificio Mateo Moreno Garcia, y se encuentran en construccion otras, por la Sociedad cooperativa de saneamiento, Manuel Moreno Garcia, Antonio Villalta Gutierrez y Manuel Lemos Gutierrez, los cuales obstruyen el tránsito con los materiales, cortan transversalmente con salidas de aguas y las cunetas las tienen ciegas con tierra: Y que el paseo de la izquierda tambien se encuentra cortado por la colocacion de una via para el transporte de materiales al edificio colegio de San Jose, teniendo destruido y roscado parte de dicho paseo, por lo que se ha hecho imposible el tránsito publico: todo lo cual ponía en conocimiento de la Corporacion para que determinase lo que mas conviniera. El Ayuntamiento acordó pasar el asunto á la Comision de policia urbana y esta emita informe despues de una inspeccion ocular sobre el terreno.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada, de que yo el Secretario certifico.

José Saiz Gila José Martínez
Rafael Chaves Manuel Rodríguez José Soler
José Burguillos Padre D. Diego Grandío
Señal de T del concejal Señal de T del concejal
Señal de T del concejal Señal de T del concejal





Acta de la sesion ordinaria del 17 de Mayo de 1909.

Señores Concejales

Don Mateo Sanchez Arjona
 Jose Vicente Martinez Sanchez
 Jose Soler Aldana
 Manuel Rodriguez Canis
 Juan de Dios Garcia Cortes
 Rafael Chaves Diaz
 Jose Burquillos Garcia
 Pedro Diez Dominguez
 Jose Santos Mayo.

En la ciudad de Villafranca de los Barros, a diez y siete de Mayo de mil novecientos nueve, se reunieron siendo las veinte, los 12 Concejales cuyos nombres se anotan al margen, en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vera, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia. Acabada abierta por dicho señor, se dio lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Policia urbana. Construcciones nuevas de edificios sin autorizacion en la calle S.^{ta} Jose. Di lectura de un informe evacuado por la Comision de policia urbana y de obras publicas, en virtud del acuerdo tomado en la sesion anterior referente a faltas observadas en las construcciones que se vienen verificando en la nueva calle de San Jose, con notorio perjuicio de dicha via y de los pasos que conducen al Clementino, cuyos terrenos fueron expropiados y pagados por el Ayuntamiento; y Resultando que en el lado derecho, el vecino Sanchez Dominguez, tiene un canal de desagüe sobre la superficie del paso, con ranja que atraviesa hasta la cumeta: Que tambien resulta ranjeada la salida de aguas de la calle Vera, con rompimiento en el firme del indicado paso: Que el vecino Mateo Moreno Garcia, tiene un predio urbano de su propiedad, sobre dos canales que vierten sobre dicho paso: Que la Sociedad cooperativa de panificacion no ha continuado siguiendo la linea de las edificaciones, teniendo tambien un canal de desagüe para las calderas

de su industria y construido una atarjea en la cuneta de la derecha del referido paso, con rompimiento del mismo para dar salida a la otra cuneta, en virtud de hallarse obstruida la en que constuyó la atarjea mencionada: Son los vecinos Manuel Moreno Garcia, Antonio Similla Gutierrez y Manuel Semmel Gutierrez, tienen en construcción otros tantos predios urbanos, ocupando el tan repetido paso, obstruidas las cunetas de ambos lados: Son en el paso de la izquierda, en la puerta accesorio del Colegio de S^o José, se encuentra colgado transversalmente el mismo, construido un terraplen para la colocación y tendido de una vía con raíles de hierro que se desarrolla todo el paso abajo para el acarreo de materiales de construcción de una cantera que explota la Compañía de Hierro, lindando con el expresado paso; el cual se encuentra socabado y destruido en una extensión de muchos metros: Considerando que la propietaria del terreno donde se construyeron los referidos edificios Obena Flores, no ha participado, como este mandado, al Ayuntamiento, indicado proyecto, ni los adquirentes han obtenido la autorización oportuna que determina el art^o 23 de las Ordenanzas municipales: Considerando que los ya citados vecinos y sociedad cooperativa han infringido el art^o 23 de las citadas Ordenanzas, obstruyendo una vía pública con notorio y evidente perjuicio de los intereses generales, toda vez que arrojan aguas y entran con carros y sabalherias, en una vía destinada al tránsito de personas, destruyendo las obras ejecutadas en el paso y formando durante la época de las lluvias grandes lodazales que hacen intranquitable a aquella: Considerando, que los V.P. de la Compañía que dirigen el Colegio de S^o José, no se han conformado con ocupar el paso de la izquierda para el tendido de los raíles por los que acepan material de construcción, sino también han destruido y socabado el tan repetido paso con lesión de los intereses de la población y peligro inminente de la propiedad y las personas: Considerando, que al construir la carretera que de esta ciudad va a Puebla de la Reina y Salomas, en primer trazo, se constuyó con una an-



chura de diez y ocho metros seccionando la via en tres partes; una central con seis metros de anchura para el tránsito de carrajes y caballerias; dos laterales con cinco cada una, y el resto para cunetas; sirviendo estos pasos laterales para que la familia y amigos puedan acompañar los restos de los difuntos hasta su ultima morada, sin riesgo de atropellamiento del tránsito ordinario.

Histo las art.^{as} 25, 28 y 79 de las Ordenanzas municipales; el 72 y 73 de la ley organica de los Ayuntamientos. Reales cédulas de lo 718 de Abril de 1888, y otras, referente a las vias de comunicacion, higiene y seguridad de las personas y sus propiedades, la Cooperacion por una similitud fundada:

1.^o Que los vecinos que tengan hechas construcciones de predios urbanos en las calles de San José, estan obligados a empedrar toda la anchura del paseo a su costa, construir canchales cubiertos hasta la cuneta del ramal central y una atarjea de cuarenta centimetros de anchura que dé paso para la entrada de carros y caballerias.

2.^o Que la Sociedad cooperativa de panificacion, además de las construcciones anteriores, supla el terreno que se ha entrado de la alineacion, colocando una verja o muro de mamposteria que quite la rinconada restante.

3.^o Que los P.^s de la Compañia de Jesús, procedan dentro del termino de quince dias, a contar desde la notificacion, a levantar la via, dejando expedito el paseo, reponiendo este a su primitivo estado, rellenando los rebajes que haya hecho y ataluzandole de forma que resulte con la anchura con que se demostro y pago, añadiendole obras de fabricas que garanticen el libre tránsito en el trayecto donde tienen hechas tan profundas excavaciones.

4.^o Que, si no ejecutaron estos acuerdos los intercedidos dentro del plazo señalado, que se repite, no podra exceder de quince dias, el Sr. Alcalde procedera a hacer las

obras á costa de aquellos, pasando el tanto de culpa á los tribunales por desobediencia. Sin discusión fueron aprobadas las alteraciones que han sufrido en sus riquezas Francisco Burquillos y Burquillos, Maruella y Torres Gallarín, Emilio Arroyo Lillo, Candido Falcao Salvados, Barto Rominguiz Gallego y Daniel Ruiz Netauo, acordando en conclusiones en el próximo apéndice de 1910.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico.

Mateo Santos *José Martínez*

Rafael Chavero *Manuel Rodríguez* *Bené Soler*

José Burquillos *Pedro Diez*
 Señal de + del Concejal
José Santos Mayo *Juan de Dios Go*
frío *Frío*

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 24 de Mayo de 1909.

<u>Señores concejales.</u>	En la ciudad de Villafraanca de los Barros á veinticuatro de Mayo de mil novecientos nueve, se reunieron siendo las veinte en punto, en el debate de sesiones de esta Casa Consistorial, los SS. concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Naca, con el objeto de celebrar la ordinaria correspondiente á este dia, dicho señor la declaró abierta previa lectura íntegra del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.
Don Mateo Sanchez Arjona	
José M. Martínez Sanchez	
José Soler Aldana	
Manuel Rodríguez Gairin	
Juan de Dios Garcia Cortes	
Rafael Chavero Diaz	
José Santos Mayo	
Pedro Diez Dominguez	
José Burquillos Garcia	

Padron de habitantes. Detarvinciacion de Don Fernando Jaraguemada. En seguida de cuenta del escrito presentado por Don Fernando Jaraguemada y C. de Naca, se licitan



f. 115

do en eliminacion del patron de habitantes de este Municipio por haber solicitado y obtenido la vecindad en favor del Maestro, segun acredita con certificacion que acompaña de indicada Municipalidad. El Ayuntamiento acordó acceder a la peticion anterior, ordenando se hagan las oportunas anotaciones en el libro del censo de poblacion y expediendo certificacion de este acuerdo al interesado si asi lo solicitare.

Corporacion. Gastos de representacion. Teniendo necesidad de evacuar asuntos de interes en las Oficinas de Hacienda y Representacion provincial para este Ayuntamiento, la Corporacion acordó comisionar con este objeto al Secretario de la misma, consignandole para gastos de viaje y estancia en la capital la cantidad de diez pesetas con cargo al cap. 1.º art. 8.º.

Personal. Cese y nombramiento de un Alguacil y plantilla de la Admon. de consumos. Sin remision presentada por el Alguacil Alejandro Parra, acordó el Ayuntamiento nombrar a Francisco del Meriano para el mismo cargo.

Y igualmente queda reducida la plantilla de la Admon. de consumos a los tres siguientes:

Almoxarife Don Simon Sanchez Ortiz.

Interventor Don Luis Carrasco Martinez

Cabo Don Jose Lara Pardo

Vigilantes Don Diego Livera Garcia

Manuel Diaz Cuena.

Contabilidad. Pago de imprevistos. Sin division alguna acordaron pagar del cap.º de imprevistos la cantidad de doscientos pesetas a Don Santiago Canónico, por los compromisos que ha realizado en el reloj de la Iglesia parroquial.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion, firman

do los S. S. concurrentes como acostumbra de que
y el Secretario certifica:

Yates Santos Juan José y Martín

Rafael Chavero

Manuel Rodríguez José Soler

José Burquillo

Pedro Diego Guacade Dios Go

Señal de + del concejal
José Santos Mayas

Señal de + del secretario
José Santos Mayas

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 33 de Mayo de 1909.

Señores concurrentes.

- Dn. Mateo Sanchez Arjona
- José L. Martínez Sanchez
- José Soler Aldana
- Manuel Rodríguez Caniso
- Juan de Dios García Cortes
- Rafael Chavero Díaz
- Pedro Díez Domínguez
- José Burquillos Gardia
- José Santos Mayas

En la ciudad de Villafuente de los Baños a treinta y uno de Mayo de mil novecientos nueve: Reunidos en sus Casas Consistoriales, los S. S. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca para celebrar la ordinaria de este día, dicho señor declaró abierta

la sesión, previa lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

Pósitos.

Reparto de la existencia en caja. Di lectura de un escrito que dirige a la Alcaldía el Sr. Jefe de la sección provincial de Pósitos, trasladando una orden del Sr. Delegado regio, para que se proceda por el Ayuntamiento al reparto entre los labradores necesitados de los fondos del establecimiento, existentes en la caja.

Abierta discusión sobre este asunto, todos los S. S. Concejales estuvieron conformes en la inoportunidad de un reparto, toda vez que en esta época las necesidades de los labradores no son tantas como en el oto-

no, pudiendo darse el caso, de que algun vecino ob-
tuviera préstamo y en el año siguiente inmediato no
habran tenido alguno, dificultando el cobro de la can-
tidad percibida sin su virtud por unanimidad au-
daron: Que se expunga al jefe provincial del Es-
tablecimiento, que el Ayuntamiento no crea con-
veniente el reparto de los fondos existentes en caja,
sino en el mes de octubre proximo para los gastos
de siembra: Que si lo que procede, y pide la corpo-
racion municipal, es que el Agente ejecutivo de
gran impulso a la recaudacion para que llegado el
dia de repartir el capital, se encuentren todos los
fondos disponibles en la caja.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion de que yo el se-
cretario certifico.

Yata santu sign Jose Martin

Rafael Chavero Manuel Rodriguez, Jose Soler
Jose Burguillos Pedro Diez

Señal de T del concejal Juan de Dios
Jose Santos Mayo
Dn. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el dia 7 de junio de 1909.
En la ciudad de Villafraanca de los
Banos, a siete de junio de mil no-
vecientos nueve, veintitas, siendo las
veinte horas, en el Salon de sesiones
de esta Casa Consistorial, los señ-
ores concejales, cuyos nombres se expre-
san al margen, con objeto de celebrar
la ordinaria correspondiente a este
dia, declarada abierta por el Sr. Alcalde
Presidente Don Mateo Sanchez Arjona, se
procedio a la lectura integral del acta anterior que por



unanimidad fue aprobada
Servicio militar. Permiso para sentar plaza. Pervio el correspondiente
permiso se presenta en el salon don José Gimenez Encinas,
Sargento, Comandante del punto de la Guardia civil de
esta ciudad, manifestando a la Corporación, se le hizo
constar que daba permiso a su hijo Carlos Gimenez
Cerdobilla, de diez y ocho años de edad, para ingre-
sar como voluntario en cualquier cuerpo armado del
Ejército.

Amillaramiento. Traslaciones de dominio. Por unanimidad
fue acordada la inclusion en el proximo apendice, el
alta que ha sufrido en su viguera Carlos Sanchez Gui-
sado, que adquiere una casa en la calle Herrera n.º 8.

Contabilidad. Material de escritorios. En este sentido la Cor-
poración examino las cuentas presentadas por el ins-
crito Secretario y Contador municipal, del material
invertido en las oficinas de sus respectivos cargos, y en-
contrandolos perfectamente justificadas acordaron su
pago del cap.º 1.º art.º 1.º.

No habiendo mas asunto de que tratar se
dio por terminado el acto, firmando todos los señ-
ores que asistieron al mismo, de que yo el Secretario
certifico =

~~yo el secretario~~ Jose V. Martin
Jose Felix Rafael Chavez

Manuel Rodriguez y Pedro Diaz

Juan de Dios Garcia y Jose Burguilla

Señal de T. del Concejal,
Jose Santos Mayo y Don M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 11 de junio de 1909

Señ. Concejales

Don Mateo Sanchez Arjona.

Don Jose Vicente Martin Sanchez

Don Jose Soler Aldana

Don Manuel Rodriguez Barrio

En la ciudad de Villafraanca
de los Baros, a catorce de junio
de mil novecientos nueve: Reu-
nidos, siendo las veinte horas, los
Señ. Concejales cuyos nombres



- Don Juan de Dios Garcia Cortés
 Rafael Chaves Diaz
 Pedro Diez Dominguez
 José Santos Ibañez
 José Durquillos Garcia
- presen al margen, en el Salvo de Sesiones de esta Casa Constitucional bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Haca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día declarada abierta por dicho, se dio lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.
- Sesiones. Extracto de las celebradas en el mes anterior. Presentado por el infrascripto Secretario, el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Mayo anterior, en cumplimiento de lo que determina el art. 109 de la Ley municipal. La Corporación acordó su aprobación disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inscripción en el Boletín oficial de la provincia.
- Contabilidad. Distribución de fondos. El Ayuntamiento acordó autorizar la distribución de fondos del presente mes dentro de la decava parte del presupuesto aprobado y en conformidad a los ingresos que se realicen dentro del mismo mes.
- Idem. Pago de diferentes gastos. Sin discusión alguna se acordó satisfacer al Sr. Don Francisco de Salas González, la cantidad de setenta y siete pesetas cincuenta céntimos con cargo al cap. 1.º art. 6.º en concepto de sus honorarios por el reconocimiento de mojos, verificado en el año de mil novecientos siete =
- Idem. id. id. con cargo al cap. 1.º art. 8.º acordaron satisfacer a Don Mariano Pardo Alvarez, la cantidad de cien pesetas, como gastos de viaje a la capital, a coacchar asuntos de verdadera importancia de

este Ayuntamiento.

Unanimemente acordaron satisfacer á don
Jose Frangamilla Carrasco la cantidad de seis
cientos y sesenta pesetas, importe del material
de piedra y tierra colocado en los ramales munici-
cipales, y satisfecha del cap.º 6.º art.º 7.º

Y habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por
terminada la sesion de que yo el Secretario certifico

Yate Sanchez Gome Jose V. Martinez

Jose Soler Rafael Chavero

Manuel Rodriguez

Señal de T del conyjal Pedro Diez

Jose Santos Mayo Juan de Dios Garcia

Jose Burguillos M.º Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 21 de junio de 1909.

Señs Concejales.
Don Mateo Sanchez Arjona
Jose Vicente Martinez Sanchez
Jose Soler Aldana
Manuel Rodriguez Canis
Juan de Dios Garcia Cortes
Rafael Chavero Diaz
Pedro Diez Dominguez
Jose Burguillos Garcia
Jose Santos Mayo

En la ciudad de Villapalanca de los
Bares, á veintuno de junio de mil
novecientos nueve, siendo las veinte
horas, se reunieron en el salon de
sesiones de esta Casa Comunal,
y bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Mateo Sanchez Arjona y
C. de Taca, los Señs Concejales, cuyos
nombres se anotan al margen,
declarada abierta por dicho señor
se dió lectura del acta anterior, que por unanimi-
dad fue aprobada.

Amillaramiento. - Variaciones de dominio. - Sin disen-
sion alguna se acordó, sean comprendidas en el
proximo apendice, las alteraciones que han sufri-
do en sus riquezas, los contribuyentes Don Ma-
tino Carrillas Duero y Don Manuel Gouza



les Rodriguez
 Contabilidad. Pagos de diferentes gastos. Examinadas las cuentas del material de almindrilla y tierra, colocada por Don Jose Franciscanillo Carrasco en las ramales municipales, el Ayuntamiento acordó en aprobación y pago de trescientas veinticuatro pesetas cuarenta y dos céntimos, con cargo al cap. 6.º art. 7.º.

Así mismo acordaron satisfacer a Setu-
 miles Parra, la cantidad de ochenta y una pe-
 setas por el arrendo de las esteras, cobedición y de-
 sesos de las huertas en las diferentes depen-
 dencias de la Casa Consistorial.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio
 por terminado el acto de que yo el Setu certifico
 y alud a unq. figura Jose Marquez

Jose Soler Masael Chavero

Señal de + del concejal Pedro Diez
Jose Santos Mayas Jose Burguillos
Manuel Rodriguez
Juan de Dios Garcia Fernando Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 30 de junio de 1909.

Señores Concejales	En la ciudad de Villafraanca de
Don Mateo Sanchez Arjona	los Baros, a veinte de junio de
Jose V. Martinez Sanchez	mil novecientos nueve, siendo las
Jose Soler Aldana	veinte horas, se reunieron en la sa-
Manuel Rodriguez Barrio	la Consistorial los S.º Concejales,
Juan de Dios Garcia Cortes	cuyos nombres se anotan al mar-
Masael Chavero Diaz	gen, bajo la presidencia del Sr. al-
Pedro Diez Dominguez	calde Sr. Mateo Sanchez Arjona y
Jose Burguillos Garcia	C. de Vera con objeto de celebrar la
Jose Santos Mayas	ordinaria correspondiente al dia vein-
	techo del actual, la cual no tuvo lugar en dicho dia



por falta de número de S. S. Beneficentes, por lo que se convocó para este día en forma de junta: declarada abierta por dicha presidencia, se dio lectura por vez el infrascripto Secretario del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Contabilidad. Cuenta del cementerio. Examinada la cuenta correspondiente al segundo trimestre, de los ingresos obtenidos por el arbitrio sobre enterramiento, nichos y derechos sepulturales que rinde el Recaudador e Interventor del Cementerio católico municipal, la Corporación acuerda prestarle su aprobación y que se ingresen de mil doscientas cincuenta y tres pesetas, con cargo al cap. 3.º art. 5.º del presupuesto de ingresos.

Idem. Certificaciones. Asimismo acordaron se ingresen en la Caja municipal y con cargo al cap. 3.º art. 10.º, el importe de las certificaciones expedidas durante el trimestre que finia, de los documentos existentes en el Archivo municipal, que asciende a treinta y cinco pesetas.

Idem. Bultas municipales. Asimismo acordaron ingresar la cantidad de dos pesetas, con cargo al cap. 3.º art. 13.º, importe del papel especial de matas, expedido durante el período.

Idem. Derechos del matadero. Igualmente fue aprobada la cuenta que rinde el Alcaide e Interventor del matadero municipal, que asciende a la suma de mil ciento cincuenta y siete pesetas con 58 céntimos, acordando la Corporación se ingresen con cargo al cap. 3.º art. 3.º.

Idem. Policía de seguridad. Del mismo modo acordaron satisfacer a Dña. Pelayo la cantidad de ochenta y cinco pesetas por la confección de uniformes para los Agentes de orden público.

Idem. Igualmente acordaron abonar del cap. 6.º art. 7.º a D. Manuel Díaz Jimenez la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por jornales invertidos en la reparación de empedrados.

A D. Teresa Díaz Hernandez, que se le abone veinticinco pesetas para trasladarse a Badajoz con el fin de que sea reconocida radiográficamente su hija Francisca Joley, según mandato del Sr. Jefe de ins.





f.º 490

Instrucción de este partido, con cargo al cap.º 5.º art.º 2.º
 Seguidamente acordaron satisfacer a don
 Joaquín Oñiz con cargo al capitulo de im-
 previstos, la cantidad de ciento ochenta pesetas por
 trabajos extraordinarios verificados en la Secretaría
 de este Ayuntamiento.

Tambien se acordo' satisfacer del
 cap.º 6.º art.º 7.º a don fern' s'pangamill. Casas
 la cantidad de mil piedras, sin importe de
 materiales de piedra colocados en los rama-
 les municipales; y

A don Manuel Riaz Gimenez setecientas
 cincuenta y seis pesetas por los jornales
 invertidos en los mismos.

A don Micael Pardo con cargo al ca-
 pitulo 1.º art.º 8.º la cantidad de ciento cin-
 cuenta pesetas por gastos de tres viajes a
 la capital con motivo de haber sido llamado
 un representante del Ayuntamiento por el Sr.
 Delegado a conferenciar sobre asuntos relacio-
 nados con el reparto de consumos y tambien
 el recogido de los nuevos libros del Servicio de
 puntos.

Idem. Aprobación de cuentas del Agente del Ayunta-
 miento en la capital. Presentada la cuan-
 ta que rinden los Sres hijos de Sierra, de
 los cobros y pagos realizados por cuenta del
 Ayuntamiento, durante el primer semes-
 tre del presente año, fué examinada con la
 debida detención y escrupulosidad, acor-
 dando por unanimidad prestarle su aprobación.
 No habiendo mas asuntos de

que tratar, se dió por terminada la
sesion, de que p. el Secretario cer-
tifico.

Yatiscaumbly typen Jose Martin

Jose Soler Rafael Chavero

Señal de J. del concejal
Jose Santos Manuel

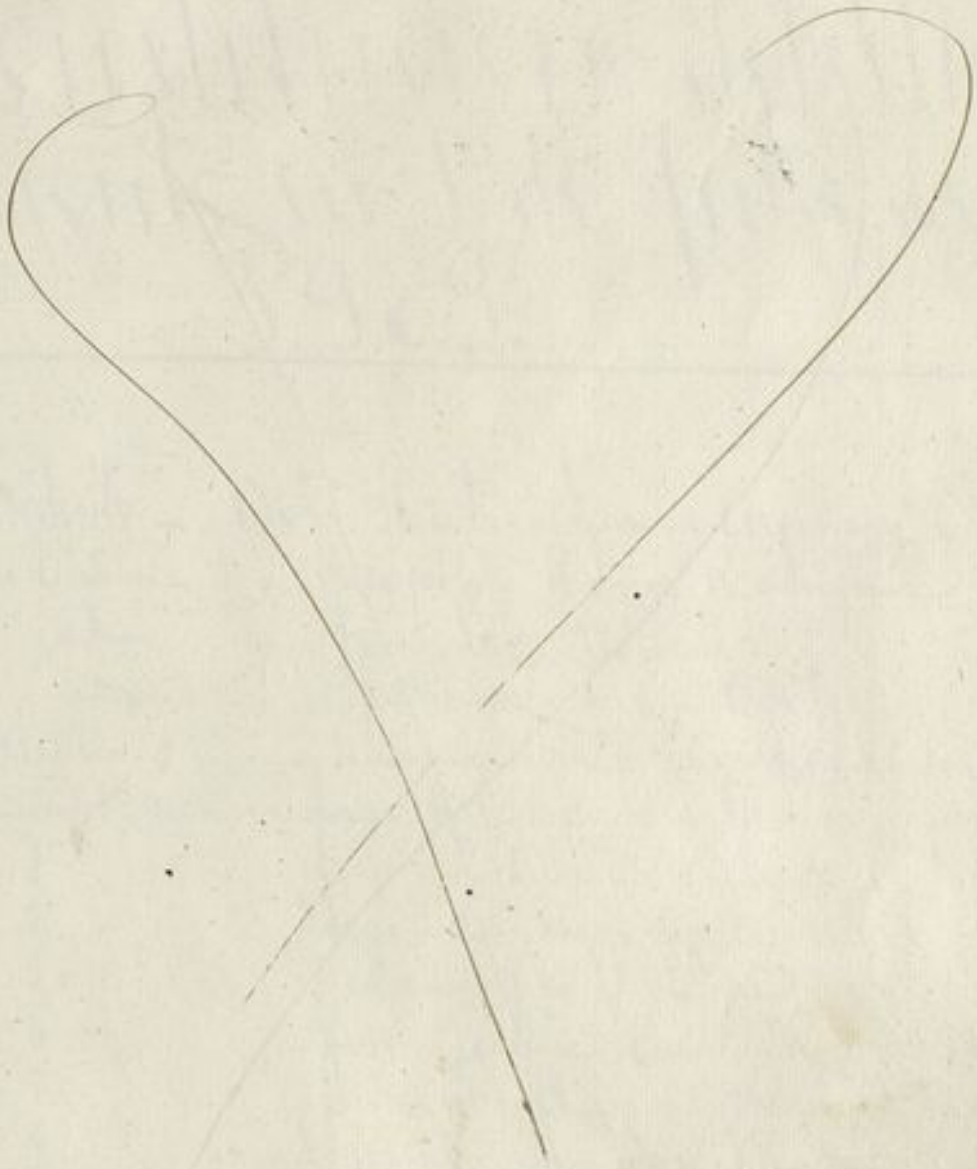
Manuel Rodriguez

Guaudifon Ca

W. Sardo
ño

Jose Burguilla

f.º 50 a



[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Constitucion del Ayuntamiento en 1.º de Julio del 1.909.

Alcalde-presidente	-	Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca
1.º Teniente de Alcalde	-	Don Leopoldo Benioz Rodriguez
2.º id	id	Don Jose Soler Aldana
3.º id	id	Don Fernando Brigo Cortes
Regidor Indio	-	Don Ramon Peralta Corre-cabrera
id	id supl.º	Don Luis Cábrea de Vaca Sanchez Arjona
Regidor	1.º	Don Juan Benillo Pirano
id	2.º	Don Diego Hidalgo Carbajal
id	3	Don Federico Flores Lopez
id	4	Don Jose Vicente Martinez Sanchez
id	5	Don Maximo Rama Perez
id	6	Don Agustin Mancera Diaz
id	7	Don Tomas Blanco Garcia
id	8	Don Anacleto de la Camara Peduro
id	9	Don Manuel Garcia y Garcia
id	10	Don Manuel Hernandez Cortes
id	11	Don Manuel Garcia Diaz

Comisiones permanentes

Presupuestos, contabilidad y portos - Munoz, Hidalgo, Martinez y Mancera Diaz
 Policía urbana y obras publicas - Soler, C. de Vaca, Benillo y Flores Lopez
 Dns.ª sanidad, instruccion sup.ª y R. locales - Peralta, Camara, Rama y Garcia y Garcia
 Vigilancia territorial, delinc. y amosparamientos - Brigo, Blanco, Hernandez y Garcia Diaz
 Fiestas y recreos - Peralta, Benillo, Hidalgo y C. de Vaca Don Luis.

Compendio de las Cortes
de España en 1789
P. 232

Don Juan de Borja	1
Don Juan de Borja	2
Don Juan de Borja	3
Don Juan de Borja	4
Don Juan de Borja	5
Don Juan de Borja	6
Don Juan de Borja	7
Don Juan de Borja	8
Don Juan de Borja	9
Don Juan de Borja	10
Don Juan de Borja	11
Don Juan de Borja	12
Don Juan de Borja	13
Don Juan de Borja	14
Don Juan de Borja	15
Don Juan de Borja	16
Don Juan de Borja	17
Don Juan de Borja	18
Don Juan de Borja	19
Don Juan de Borja	20
Don Juan de Borja	21
Don Juan de Borja	22
Don Juan de Borja	23
Don Juan de Borja	24
Don Juan de Borja	25
Don Juan de Borja	26
Don Juan de Borja	27
Don Juan de Borja	28
Don Juan de Borja	29
Don Juan de Borja	30
Don Juan de Borja	31
Don Juan de Borja	32
Don Juan de Borja	33
Don Juan de Borja	34
Don Juan de Borja	35
Don Juan de Borja	36
Don Juan de Borja	37
Don Juan de Borja	38
Don Juan de Borja	39
Don Juan de Borja	40
Don Juan de Borja	41
Don Juan de Borja	42
Don Juan de Borja	43
Don Juan de Borja	44
Don Juan de Borja	45
Don Juan de Borja	46
Don Juan de Borja	47
Don Juan de Borja	48
Don Juan de Borja	49
Don Juan de Borja	50



Sesion inaugural de 1.º de Julio de 1909.

Señores concurrentes

Don Mateo Sanchez Arjona
 Ramon Peralta Bonet-Cabera
 Leopoldo Muñoz Rodriguez
 Luis Cabeza de Laca S. Arjona,
 José L. Martinez Sanchez
 Fernando Brigo Cortés
 José Soler Aldana
 Manuel Hernandez Cortés
 Manuel Garcia y Garcia
 Tomas Blanco Garcia
 Federico Flores Lopez
 Francisco Rama Perez
 Manuel Garcia Diaz
 Segundo Manega Diaz

En la ciudad de Villafraña de los Barrios, a primero de Julio de mil novecientos nueve: siendo las diez de su mañana se reunieron en la Sala Consistorial los señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Cabera de Laca, para celebrar la sesion inaugural del presente bienio, y abierta que fué por dicho Sr. el infrascripto Secretario, por orden del mismo dió lectura à los art.º 52, y 53 de la Ley municipal vigente, y el 13 del Real decreto de 24 de Mayo de 1890, así como à la lista de los señores concejales en ejercicio y de los electores, cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaria de mi cargo.

Se hace constar que han excusado su asistencia por tener que ausentarse de la poblacion, los concejales electos, Don Diego Hidalgo Barbajal y Don Juan Abuello Pizarro; así como el del bienio anterior, Don Anacleto de la Camara y Pedrero.

Y inmediatamente, el Sr. Alcalde y Tenientes depositaron sobre la mesa las insignias de su cargo; y siendo el Concejal que mayor número de votos habia obtenido, continuó ocupando la presidencia, ordenándome acto continuo, la lectura de los artículos 52 al 59, ambos inclusive, de dicha Ley orgánica, anunciando en alta voz que iba à procederse à la eleccion de cargos por el orden establecido en los referidos artículos; à cuyo efecto, estando preparada una urna de cristal, fueron llamados por la presidencia los señores concejales por orden de votos, los cuales depositaron sus papeletas para la eleccion de Alcalde, y veri-



ficado el escrutinio resultó:

Don Mateo Sanchez Arjona y Cabera de Vaca, con ocho votos, y seis Don Federico Flores Lopez, siendo proclamado Alcalde Presidente el referido Sanchez Arjona.

En acto seguido y con las mismas formalidades, se efectuó la elección de primer Beniente, obteniendo ocho votos Don Leopoldo Muñoz Rodriquer y seis Don Tomas Blanc Garcia, quedando proclamado el mencionado Muñoz Rodriquer.

Verificada la elección de segundo Beniente, resultó elegido Don Jose Soler Aldana que obtuvo ocho votos, y Segundo Mancera Diaz, seis.

Asimismo se procedió a la del tercer Beniente resultando con ocho votos Don Fernando Brigo Cortés, y con seis Don Manuel Garcia y Garcia, por lo que quedó proclamado el primero.

Sin dilacion se verificó con idénticas formalidades, la elección de dos Regidores Simblicos, que representen en todos los actos a la Corporación municipal, dando el siguiente resultado.

Don Ramon Peralta y Torres-cabrera, Don Luis Cabera de Vaca y Sanchez Arjona que obtuvieron ocho votos; Don Manuel Garcia Diaz y Don Francisco Rama Perez, seis votos; siendo elegidos los dos primeros.

Seguidamente se estableció el orden que han de tener los diez Concejales que no han obtenido cargos, quedando el Ayuntamiento constituido en la forma siguiente:

Regidor 1º	Don Juan Madridillo Miran
idem 2º	Diego Hidalgo Barbajal
idem 3º	Federico Flores Lopez
idem 4º	Jose Vicente Martinez Sanchez
idem 5º	Francisco Rama Perez
idem 6º	Segundo Mancera Diaz
idem 7º	Tomas Blanc Garcia
idem 8º	Anacleto de la Cámara Pedrero
idem 9º	Manuel Garcia y Garcia
idem 10º	Manuel Hernandez Cortés
idem 11º	Manuel Garcia Diaz

Ultimamente acordaron celebrar las sesiones ordina-



rias todos los lunes a las once de su mañana.
Terminado el objeto de la sesion, el
señor presidente dió por concluido el acto, mandando
los señs concurrentes como acostumbra de que el se-
cretario certifique.



Presentes a la lectura del acta que antecede, los señs Don
Diego Vidalgo Barlajal y Don Juan Meyll. Pirano, ma-
nifestan adherir su voto personal, al de los de la mayoria, en
cuanto se refiere a la decion de cargos, de que certifico.

Mateo Sanchez Arjona Leopoldo Muñoz
Fernando Fariña

Federico Flores José Soler
Manuel Garcia Diaz Manuel Garcia y S.

Manuel de Haro de Juan Manuel
Juan Muello y Pizarro Segundo Mancoza

Tomás Blanco Francisco Rana
Quirceda Pascua

Sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Julio de 1909
Dñs concurrentes
Don Mateo Sanchez Arjona
Leopoldo Muñoz Rodriguez
En la ciudad de Villafraanca
de los Barros, a cinco de Julio de
mil novecientos nueve, siendo los

Don José Sola Aldana, . once de la mañana, se reu-
 Fernando Trigo Cortes . nieron los Sres. eccliles en el
 Ramon Seralta Torres-Cabrera . salon de sesiones de esta Casa
 Diego Hidalgo Carbajal . Consistorial, bajo la presi-
 Federico Flores Lopez . dencia del Sr. Alcalde Don
 Manuel Garcia Diaz . Mateo Sanchez Arjona, y
 José Vicente Martinez Sanchez . C. de Taca con el fin de
 Manuel Garcia y Garcia . celebrar la ordinaria con-
 Manuel Hernandez Cortes . sultante a este dia; de-
 Juan Murillo Pirano . clarada abierta por dicho, di-
 Segundo Mancera Diaz . fectura, y el infrascripto Secu-
 tario, del acta anterior, siendo por unanimidad apro-
 bada.

Presenciaron su asistencia por enfermedad los
 S. S. Cabrera de Taca y Camarero.

Habiendo consumido los Sres. Concejales
 electos, Don Diego Hidalgo Carbajal y Don
 Juan Murillo Pirano, sel de Propios, sus dis-
 posesion de sus cargos, participandoles el lugar
 que les correspondia en el salon de actas, y ocu-
 pados que fueron por dichos Sres. electos, rogamos
 a la presidencia se hiciera contar en adelante la
 sesion inaugural, que unian sus votos a los de
 la mayoria en la eleccion de cargos por encontrar-
 los conformes con sus deseos y sus propósitos, en la
 hipotesis de que tubieran podido concurrir a dicho
 acto.

Corporacion. Comisiones permanentes. En cumpli-
 miento a lo prevenido en el art. 60 de la Ley mu-
 nicipal, acordó la Corporacion, señalar, ofino las
 Comisiones permanentes compuestas de cuatro
 individuos; procediendose en seguida a la elec-
 cion de personas en votacion secreta, y verificado
 el escrutinio dió el siguiente resultado.

Presupuestos, contabilidad yposito

Don Leopoldo Abuniz Rodriquer, Don Diego Hidalgo
 Carbajal, Don José V. Martinez Sanchez, y D. Segundo Mancera Diaz

Policia Urbana y obras publicas

Don José Sola Aldana, Don Luis Habaiza de Taca y San-



cher Arjona, Don Juan Arnillo Pirano y Don Federico Flores Lopez.

Beneficencia, Sanidad, Instrucción pp.^a y Ref.^a Sociales.
Don Ramon Peralta Bona-Cabrera, Don Anaefeto de la Camara y Sedero, Don Francisco Bama Perez y Don Manuel Garcia y Garcia.

Viqueza territorial, deslindes y amojonamientos.
Don Fernando Brigo Cortes, Don Tomas Blanco Garcia, Don Manuel Hernandez Cortes y Don Manuel Garcia Diaz Maladero y Benenterio.

Don Ramon Peralta Bona-Cabrera, Don Juan Arnillo Pirano, Don Diego Hidalgo Carbajal y Don Luis Cabera de Vaca y Sanchez Arjona.

Instrucción primaria. Acuerdos de la Junta local. Di-
rectiva, por orden del Sr. presidente del acta de la sesion
celebrada por la Junta local de instruccion publica, con
motivo de la visita de inspeccion girada a las Escue-
las publicas y privadas por el celoso e ilustrado Inspe-
ctor provincial Don Bernardo Esquer, fecha 28 de Junio
ult.^o, en la que dicho funcionario propuso, y la Junta
acordo, pedir al Ayuntamiento: 1.^o Que se traslade a
dicho local la segunda Escuela de niños, a cargo de Don
Alfredo Salas, toda vez que no reúne condiciones
higienicas ni pedagogicas: 2.^o Que se solicite del Ayun-
tamiento una qualification de doscientas cincuen-
ta pesetas anuales para cada uno de los Auxiliares,
suficiente medio de asegurar su permanencia en esta po-
blacion: 3.^o Que se celebren festivales escolares, se im-
plante la fiesta del arbol y se instituya las cajas es-
colares: 4.^o Que se repartan premios con motivo de la
visita de inspeccion, y se constituyan grupos escolares
para comulidad e higiene de los niños y del profes-



rado

Abierta discusión sobre las iniciativas de la Junta, hicieron uso de la palabra varios de los tres Concejales acordándose por unanimidad: Que aprobando las vacaciones de verano se practiquen las reformas necesarias en el local de la Cuenca del Sr. Palanco, y sino fuera susceptible de ello, se busque otro que reúna mejores condiciones de salubridad: Que en el próximo presupuesto se consiguiera las cantidades para qualificar a los Maestros Auxiliares, toda vez que en el actual no es posible por hallarse casi agotado el de imprevisos: Que se carguen al capi. 1.º la cantidad de doscientas pesetas para la adquisición de premios; y que se continúe el expediente empezado para pedir subvención al Estado; con el fin de construir cinco locales y casas para las Escuelas públicas de la ciudad.

Traslaciones de dominio. Sin discusión alguna fue aprobada el alta que ha tenido en su riqueza el contribuyente Estanislao Miravete Figueredo de tres fincas rústicas, acordándose su inclusión en el próximo apéndice que se confecciona.

Contabilidad. Exhibición de documentación. Por mandato del Sr. Alcalde, comparecieron en el salón los Sres. Contador y depositario municipal, los cuales dieron lectura de todos los documentos de contabilidad, con exposición de los justificantes intervenidos hasta treinta de junio, rogando encarecidamente el Sr. Presidente a los tres Concejales examinar toda la documentación en cualquier tiempo y se participaran si se cumplía con los preceptos legales, o en su defecto, los vicios y entorpecimientos que observaran, puesto que, su verdadero y principal deber ha sido y es, llegar a la mayor perfección en tan importantísimo ramo. Los Sres. Concejales, después de enterados, en cuanto cabe a la lectura que expresados funcionarios hicieron de la documentación, acordaron felicitar a su dignísimo Presidente, por el celo y buen



orden que se observa en tan delicado asunto.
No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse,
se dio por terminada la sesion, de que certifica
Mateo Sanchez y Leopoldo Muñoz

José Soler
Ramon de Peralta
Luis Vidalgo
Fernando Frigo
Manuel Garcia Diaz
Manuel Garcia y G.
Manuel Garcia y G.
Segundo Mancera
Federico Flores
Juan Murillo Pizarro
Jose Maria Artale
Dn. Sr. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 12 Julio de 1909

- Sres. Concurrentes.
- D.º Mateo Sanchez Arjona
 - Leopoldo Muñoz Rodriguez
 - Jose Soler Aldana
 - Fernando Frigo Cortes
 - Luis Cabra de Vaca
 - Ramon Peralta E. Corbrera
 - Juan Murillo Pizarro
 - Segundo Mancera Diaz
 - Manuel Garcia Cortes
 - Manuel Garcia Garcia
 - Manuel Garcia Diaz

En la ciudad de Villafraanca de los Bares, a doce de Julio de mil novecientos nueve, siendo las once de mañana, se reunieron en el salon de actos los S.ºs. Concejales cuyos nombres se anotan al margen, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia. Declarada abierta por dicho Sr. Presidente, se dio por un el infrascripto Secretario, lectura íntegra del acta anterior que por una

Y Instrucción pública. Por orden del Sr. Presidente y el Secretario de instrucción pública de la circunscripción de la Junta provincial, fecha 26 de Abril último, publicada en el Boletín oficial de la provincia el día del actual, en la que se previene, se introduzcan en los locales de las Escuelas de primera enseñanza, con carácter provisional durante el tiempo de las próximas vacaciones, las reformas que se consideren precisas encaminadas a mejorar la higiene y pedagogía de los mismos. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta los acuerdos adoptados por la Junta local con motivo de la visita girada a las Escuelas de esta ciudad por la inspección de primera enseñanza de la provincia, fecha 28 del próximo mes de Junio, referentes al buen estado de higiene, iluminación, y capacidad de los locales donde se encuentran las Escuelas referidas instaladas, excepto el local de la que dirige Sr. Alfredo Palacios, acordó practicar en su día en este punto que es el que se encuentra en mal estado de salubridad e iluminación, la reforma que se indica en la sesión últimamente celebrada.

Obras públicas. Reparación de un acerado. El Concejal Sr. Juan Muñillo Pizarro, hizo uso de la palabra exponiendo a la Corporación, que en el acerado frente al paso de la plaza principal, faltan unos cuantos baldosines, que entorpecen en primer lugar el tránsito de las personas, y tra de ser, de continuar en tal estado perjudicial para el mismo. El Ayuntamiento considerando la conveniencia de introducir en el referido acerado la reparación que se pide por dicho Sr. Concejal, acordó por unanimidad, se adquirieran los baldosines que se precisan y se colocaran inmediatamente, con cargo al cap. 6.º art. 7.º del presupuesto.

Ampliaciones. Aprobación del apéndice de rústica y pecuaria. Habiendo estado expuesto al público por término de ocho días hábiles, según edicto pu-





f.º 55

Hecho en el Boletín Oficial de 29 de Mayo pro-
ximo pasado sin que durante dicho plazo se haya
presentado reclamación alguna contra el expediente
al amillaramiento, base de la contribución mitiva
y pecuniaria para el año de 1910, el Ayuntamiento acordó
prestarle su aprobación.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesión de que yo el
Secretario certifico.

Matos Sanchez
Luzpolas Muñoz

José Soler Fernando Hijo

José Guadalupe
Juan Manuel Pizarro

Segunda Mancera
Ramon de Souto

Manuel Hernandez

Manuel Garcia y G^o

Manuel Garcia Diaz

M.º Fardo

Sesion ordinaria del dia 19 de Julio de 1909.
D^{os} concejales.

En la ciudad de Villafraanca de los
Barros a diez y nueve de Julio de mil
novecientos nueve, siendo las once de su
mañana, se reunieron en el Salon de

D^o Mateo Sanchez Arjona
D^o Leopoldo Muñoz Rodriguez

D.º José Soler Aldana
 " Ramon de Keralta G. Cabreva
 " Diego Hidalgo Corvajal
 " Fernando Trigo Cortes
 " Manuel Hermán Cortés
 " Manuel Garcia y Garcia
 " Manuel Garcia Diaz
 " Segundo Manera Diaz

sesiones de esta Casa Consistorial, los D.ºs Concejales cuyos nombres se anotan al margen. Bajo la presidencia del Sr. Alcaldé. En Mateo Sanchez Afonza y C. de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia; declarada abierta por dicho Sr. se dio lectura íntegra del acta anterior por mi el infrascripto Secretario que por unanimidad fué aprobada.

Sanidad. Locales para en caso de epidemias. Por orden del Sr. Presidente de lectura de la Circular inserta en el Boletín oficial n.º 138, de 13 del actual, por la que se ordena tener prevenido, con los elementos de desinfección necesarios, un local para aislamiento de enfermos infecto-contagiosos a que le obliga la instrucción del Sanidad a todos los Ayuntamientos. Enterada la Corporación, acordó gestionar cerca de los propietarios que tienen casas en sus predios rústicos por el lado de San Tridío, la cesion de dichos edificios para darle la aplicación indicada, en el caso que desgraciadamente se desarrollase cualquier epidemia en la localidad.

Contabilidad. Distribucion de fondos. En cumplimiento a cuanto dispone la Ley municipal vigente en su art.º 188 el Ayuntamiento acordó la distribución e inversión de fondos del presente mes, autorizando la dorava parte del presupuesto, a la que dará aplicación el ordenador de pagos, dentro de los ingresos que se obtengan en indicado periodo.

Idem. Material de escritorio. Asimismo fueron aprobadas las cuentas del material invertido durante el mes de Junio próximo pasado en la Secretaria del Ayuntamiento y Contaduría municipal, así como las encuademaciones practicadas en el segundo trimestre del ejercicio, de documentos y libros de legista-

cion del archivo, acordando en abono con cargo al cap.º 1.º art.º 2.º

sesiones. Aprobacion del extracto de las celebradas en el mes de junio. En conformidad a lo prevenido en el art.º 59 de la Ley municipal, acordó la Corporacion aprobar el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de junio ultimo, para que sea remitido al Sr. Gobernador civil.



Servicio militar. Autorizacion para sentar plaza en el Ejercito. Con el correspondiente permiso, puesto en el saber, el vecino Juan Valle Marquez, y suplico al Ayuntamiento, se le diese cuenta en esta, que autoriza a su hijo don Valle Marcos, de diez y nueve años de edad, para que sentar plaza como voluntario en cualquiera de los Cuerpos armados residentes en Badajoz. La Corporacion acordó acceder a lo solicitado y que se le expida certificacion de este particular a los efectos que pudiesen convenirle al interesado.

Beneficencia. Peticion de lactancia. En seguida comparecio ante la Corporacion Carmen Cabezas Reyes y dijo que su hija Antonia Gallardo Cabezas, por ser de solemnidad como la compareciente, se encontraba enferma e imposibilitada para criar un niño de cuatro meses, rogando se le subvencionara nodriza como se ha hecho otras veces. El Ayuntamiento despues de examinar las diferentes partidas del presupuesto que rige, acordó, no poder acceder a lo solicitado por falta de consignacion.

Corporacion. Licencia al Secretario. En acto seguido acordaron conceder al infrascripto Secretario un mes de licencia para atender al restablecimiento de su quebrantada salud, quedando encargado interinamente de dicho cargo el Oficial mayor don Manuel Garcia Dominguez.

Amillaramientos. Traslaciones de domi-

nis. Dada cuenta de las relaciones presen-
tada, referentes al aumento que ha sufrido
la riqueza de los contribuyentes por el Aldana
Plete y Juan Garcia Gamaz, el Ayuntamiento
acordó su aprobacion, y que las fincas, ob-
jeto del aumento, se vayan figurar en el
proximo apendice que se confeccione.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto de que yo el secre-
tario certifico. =

Matos Sanchez y Cia Leopoldo Muñoz

Ramon de Peralta
Diego Vidales

Jose Saler
Eduardo Man
era

Manuel Borroa

Fernando Frigo

Manuel Garcia Diaz
Manuel Garcia y Ga

frs. Sr. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 26 de Julio de 1909

Señores concurrentes

D.^o Mateo Sanchez Arjona
" Leopoldo Muñoz Rodriguez
" Jose Saler Aldana
" Fernando Frigo Cortes
" Ramon de Peralta y C. Cabrera
" Luis Babona de Vaca
" Diego Vidales Cervajal

En la ciudad de Villafraanca de los
Barros a veintiseis del mes de Julio de mil
novecientos nueve, siendo las once de
su mañana, se reunieron en el
salon de actos, los Sres. Concejales
cuyos nombres se anotan del mar-
gen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D.^o Mateo Sanchez Arjona
y C. de Vaca, con objeto de celebrar



D.^o Manuel Hernandez Cortes
 " Manuel Garcia y Garcia
 " Manuel Garcia Diaz

la ordinaria correspondiente a este dia; declarada abierta por dicho Sr. se dio lectura integral del acta anterior que por su unanimidad fue aprobada.

Locales. Reclamacion de alquileres. Di lectura yo el infrascripto Secretario accidental, del exento. presentada por D.^o Mercedes Malpica Triano, Maestra de una de las Escuelas publicas elemental de niños de esta localidad, en el que supplica se le liquide y abone lo que por concepto de alquileres de casa le adeuda el Ayuntamiento. Entrados los S.^{os} Concejales de tan justa peticion acordaron por unanimidad se satisfaga al referido D.^o Mercedes Malpica lo que por tal concepto se le adeuda.

Reemplazo. Nombramiento de comisionado para el ingreso en caja de moros del actual reemplazo. En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 143 de la ley vigente de reclutamiento se acordo nombrar Comisionado para la entrega en caja de los moros del reemplazo actual de esta localidad a D.^o Victor Martinez y Martinez asignandole como dieta para gastos de viaje y estancia en la capital, la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al capt. de imprevisos por haberse agotado lo presupuestado para quintas.

Servicio militar. Socorros a las familias pobres de los reservistas que fuesen llamados a filas. Cada cuenta del exento que el Sr. Gobernador civil de la provincia dirige a esta Alcaldia, encareciendo la necesidad de que por las Corporaciones municipales sean socorridas las familias pobres de los reservistas que de esta localidad fueren llamados a filas con motivo de los sucesos en Marruecos, el Ayuntamiento, considerando



como deber patriótico y humanitario coadyuvar á tan plausible iniciativa, acordó por unanimidad facilitar á las que quedasen en situación angustiosa por la privación de los auxilios que aquellos pudieran prestarlas, los recursos que fuesen necesarios para la subsistencia de las mismas.

Reemplazo. Solicitud para la instrucción de expediente de ignorado paradero. Acto seguido de también cuenta del escrito presentado por Pablo Balera Escorial, en el que solicita se instruya el expediente de que trata el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazos del Ejército, para justificar que su padre don Manuel Decura Sec. hace mas de diez años se halla ausente ignorando su paradero, á fin de que en su día, toda vez que es menor que ha de ser comprendido en el alistamiento del año 1910, pueda alegar la excepción comprendida en el caso 11.º del art. 87 de la ley de reclutamiento. El Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado por el referido Pablo Balera, facultando al efecto á los Sres. Alcalde, Regidor Sindico y Secretario, para la instrucción del referido expediente.

Consumos. Nombramiento de un vigilante. Se acordó nombrar vigilante del resguardo de consumo de esta localidad á don José Garcia Ramos, con el haber anual de seiscientas treinta y ocho pesetas, setenta y cinco centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto de que por el Señor accidental certifico

Manuel Decura Sec.

Leopoldo Muñoz

Ramon de Pereda

Juan C. de Uaca

Diego Vidalys

Manuel Escorial, José Soler

Hernando Arigo

Manuel Garcia Diaz

siempre los

firmas: Manuel Garcia y G^o

10583

Manuel Garcia

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Agosto de 1909

Dies Concejales

D^o Mateo Sanchez Arjona
" Leopoldo Munoz Rodriguez
" José Soler Aldana
" Luis Cabera de Vaca
" Manuel Hernandez Cortes
" Manuel Garcia y Garcia
" Segundo Manera Diaz
" Federico Flores Lopez
" Manuel Garcia Diaz

En la ciudad de Villafraanca de los Barros á dos de Agosto de mil novecientos nueve, se reunieron los h^{os} Concejales cuyos nombres al margen se arrojan, en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente á este dia;

declarada abierta por dicho Sr. se dio lectura por mi el infrascripto Secretario accidental del acta anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Servicio militar. Socorros á las familias pobres de los reservistas. Habiendo incorporado á filas el soldado del Regimiento Infanteria de Castilla, Pedro Chaso Rodriguez, que se encontraba disfrutando licencia ilimitada, y siendo su estado el de casado con Cipriana Godoy, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el particular adoptado en la sesion ultima celebrada, y considerando á referido individuo como reservista, toda vez que queda á su mujer en situacion angustiosa, acorda por unanimidad, que desde el dia de su incorporacion, se socorra á aquella, con cargo al capitulo de imprevistos con dos reales diarios; y que si el numero de los que se encuentran en análoga situacion, como de reservistas, aumentan, se abra



una suscripcion, que encausara esta En-
tidad municipal, para que las personas pu-
dientes de esta localidad contribuyan a re-
mediar la situacion de las familias pobres, de
aquellos que se inculpan.

Positos.

Nombramiento de Agente ejecutivo, para hacer
efectivo los descubiertos a favor del mismo, por las Corpora-
ciones municipales. Se dio lectura por mi el in-
ferante Secretario accidental, de la circular del Sr.
Delegado Regio, de Positos, fecha diez y seis de Julio ul-
timo, en la que aduce, que habiendo cesado en sus ser-
vicios la Agencia general ejecutiva por rescision del
contrato, y con el fin de que puedan hacerse efectivos
los descubiertos a favor del mismo, hasta tanto sean
propuestos al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, los me-
dios mas adecuados que se adapten, se encargen
los Ayuntamientos de realizar el servicio de recau-
dacion tanto voluntaria como ejecutiva, los Srs. Con-
cejales acordaron, que el Agente ejecutivo, que se
encargue de tales servicios, lo sea el nombrado para
los descubiertos de esta Municipalidad D. Julian Me-
rias Acosta.

Amillaramiento. Gradaciones de dominio. Examinado el expediente
de la alteracion que ha sufrido en su riqueza el contribuyente D.
Juan Garcia Gomez fue aprobado, acordando su inclusion
en el apendice que se confecciona en el proximo año
de mil novecientos diez.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el act. de que go. el Sr. D. certifico.
Yo el Sr. D. Juan Garcia Gomez
D. Leopoldo Munoz
D. Luis G. de Ucaza

Segundo Mancera

José Soler

Siguera



f.º 59

las firmas

Manuel Garcia y G^a Federico FloresManuel Garcia Diaz
Manuel GarciaActa de la sesion ordinaria celebrada el dia 9 de Agosto de 1909.
S.S. Concejales.

D^{no} Mateo Sanchez Arjona
 " Leopoldo Muñoz Rodriguez
 " Jose Soler Aldana
 " Luis Calera de Vaca
 " Manuel Hernandez Cortes
 " Segundo Herrera Diaz
 " Manuel Garcia y Garcia
 " Federico Flores Lopez
 " Manuel Garcia Diaz

En la ciudad de Villafraña de los Bares, a nueve de Agosto de mil novecientos nueve, siendo las once de la mañana, se reunieron los S.S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen en el Sabon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Calera de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, declarada abierta por dicho

Sr., se procedió por mi el infrascripto Secretario accidental a dar lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Asistieron su asistencia los Sres. Briego, Peralta, Mirillo, Hidalgo Martijez, Nansa, Blanco y Samara.

Instruccion p^{ta} el Sr. D^{no} de premios entre los alumnos de ambos sexos de las Escuelas publicas de esta ciudad. Habiéndose recibido los premios que han de ser distribuidos entre los niños y niñas de las Escuelas publi



cas elementales de esta ciudad, que, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta del ramo fecha 28 de Junio, han sido encargados por el Sr. Inspector provincial (Sr. Bernardo Esquer, á los S. S. Uceda Hermanos (Badajoz), el Ayuntamiento acordó, que la repartición de mencionados se llueve á efecto por la referida Junta local, tan pronto terminen las vacaciones, y que el importe de los mismos de doscientas pesetas se satisfaga á los referidos S. S. Uceda Hermanos con cargo al capítulo de imprevisos.

Contabilidad. Distribución de fondos. Cumpliendo con lo preceptuado en el art.º 188 de la ley municipal vigente, se acordó la distribución e inversión de fondos del mes de Agosto act.º por la otra parte del presupuesto.

Beneficencia. Se acordó incluir en la lista de los vecinos pobres acogidos á la beneficencia municipal á Diego Alonso Sanchez con cinco de familia, habitante en calle C. Grande; y Rita Cordue Muñoz, calle Alamedas.

Contingente carcelario. Nombramiento de representante. Estando señalado el día quince del actual y hora de las doce, para la discusión y aprobación del presupuesto carcelario del partido, que se forma para el próximo año de 1910, se acordó nombrar representante de este Ayuntamiento, para que concurra á dicho acto, al Secretario accidental del mismo Sr. Manuel Garcia Rominguez, al que se entregará la oportuna credencial, así como también la cantidad de diez pesetas, con cargo al capít.º 1.º art.º 8.º

Personal. Renuncia y nombramiento del cargo de Contador interino. En virtud de la renuncia presentada con carácter irrevocable ante el Sr. Alcalde el día seis del corriente mes, por el que hasta aquí ha ve-





vido desempeñando el cargo de Contador interino de este Ayuntamiento Sr. Juan Garcia Gamero, fundado en que su estado de salud le impide por completo continuar en el desempeño del mismo, el Ayuntamiento acordó admitir expresada renuncia nombrando para sustituirle al oficial de Contaduría Sr. Euclio Ruiz Blanco

Contribucion territorial.

Expediente de fallidos del 1º y 2º trimestre del año actual. Dada cuenta del expediente que remite la Agencia ejecutiva, cuyos debitos de las contribuyentes por concepto de Justicia y pecuaria, no han podido hacerse efectivo por carecer de toda clase de bienes, fue examinado por los S.S. Concejales y Vocales de la Junta provincial que se expresan en mencionado documento acordando declarar partida fallida las cantidades de las contribuyentes que figuran en dicho expediente bajo los numeras 1073, 1108, 1166, 522, 25, 211, 379, 31, 601, 602, 619, 605, 225, 632, 634, 675, 686, 725, 67, 219, 747, 751, 67, 763, 772, 777, 801, 260, 261, 813, 74, 814, 815, 270, 544, 548, 276, 869, 902, 93, 916, 923, 921, 927, 303, 943, 953, 312, 992, 996, 1007, 1017, 111, 1072, 1082, 331, 338, 1114, 1127, 1166, 1152, 1157, 1165, 1175, 134, 357, 1187, 1190, 1196, 142, 1207, 1212, 117, 376, 1244, 1254, 1251, 382, 393, 163, 395, 169, 1359, 1278, 1379, 173, 1385, 1396, y que hacen un total de cuatro mil quinientas ochenta y una pesetas setenta centimos

Quintas.

Excepcion sobrevenida despues del ingreso en Caja. Se acordó en virtud de peticion verbal del vecino Juan Rodriguez, se proceda a la instruccion del oportuno expediente que acredite la alegacion que assiste al recurrente de ser pobre y estar impedido segun aduce, para librar del servicio militar activo a un hijo uno del recensado actual llamado Jose Rodriguez Lopez.

Subasta.

Abonos del Batadero municipal. Se acordó sacar a publica subasta el aprovechamiento del estiercol



que se produce en el Matadero por cinco años,
y que se redacte el pliego de condiciones por
la Comisión del ramol, para que tenga lugar
la celebración de la misma.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se dió por terminada la sesion de que yo el
Secretario accidental certifico =

Yatis y amty firmo Leopoldo Muñoz

José Soler

Segundo Mancera ^{Manuel Torrealba}

Manuel Garcia y Ga

Federico Flores

Manuel Garcia Diaz Guis Ede Faccz

Manuel Garcia

Sesion ordinaria celebrada el dia 16 de Agosto de 1909.

Dñes Concuerentes.

Dñ. Mateo Sanchez Arizona
" Leopoldo Muñoz Rodriguez
" Fernando Brigo Bortez
" Ramon de Aralla y G. Cabrera
" Diego Hidalgo Barvajal
" Luis Cabrera de Vaen

En la ciudad de Villafraña de
los Barros a diez y seis de Agosto
de mil novecientos nueve, siendo
hacome de su mañana se reunió
son los S. Concejales, cuyos nom-
bres se expresan al margen, en el sa-
lon de sesiones de este Casa Conci-
torial, bajo la presidencia del Sr. Al-



folio 61



D.^o Manuel Heróiz Cortés
 " Segundo Manera Diaz
 " Manuel Garcia y Garcia
 " Manuel Garcia River

calde Don Mateo Sanchez Arjona y
 C. de Vaca, con objeto de celebrar la
 ordinaria correspondiente a este día;
 declarada abierta por dicho señor, se
 dió lectura íntegra del acta anterior
 que por unanimidad fué aproba-
 da

Existieron en asistencia los D^{os} Concejales, Soler,
 Murillo, Flores, Martinez, Ramo, Blanco y Ca-

Contribucion territorial. ^{moral}Renovacion de la Junta pe-
 ricial. Dada cuenta por mi el Secretario del espe-
 diente incoado para proceder a la renovacion bienal
 de la Junta pericial de la contribucion territorial de
 este Municipio, conforme a las disposiciones vi-
 gentes, acorde por unanimidad previa la aproba-
 cion de aquel y la division de los contribuyentes del
 mismo en tres grupos o categorias, proceder al nom-
 bramiento por sorteo de los D^{os} peritos y suplentes
 que le corresponde, segun el siguiente estado, y que
 se eleven al Sr Administrador de Hacienda de la
 provincia, las ternas consiguientes para que se dignen
 designar los D^{os} peritos y suplentes que con los
 que quedan en ejercicio y los nombrados por el
 Ayuntamiento, han de componer la mencionada
 corporacion pericial en el proximo bienio de 1907-11.
 Número de D^{os} peritos repartidos igual
 al de individuos del Ayuntamiento

Vecinos — 14
 Forasteros — 3 } 17
 Corresponde renovar en el año actual — 8.
 Vecinos — 7
 Forasteros — 1 } 8

Igual.

Corresponde nombrar al	Peritos	Suplentes	Total
Ayuntamiento —	4.	2.	6.
Id del Sr Administrador de Hacienda —	4.	2.	6.
Total —	8.	4.	12.

El Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que le concede el artº 31 del precitado Reglamento, acordó nombrar los individuos siguientes.

Para peritos.

- Vecinos } Sr Francisco Burquillo y Burquillo
 } Sr Diego Carrero Martinez
 } Sr José Carrillo Delgado.
 Forastero - Sr Francisco Davado Zamora, de Almendraly.

Para suplentes.

- Vecinos } Sr Francisco Fernandez de Vera
 } Sr Juan de Dios Garcia Cortes
 Propuesta en terna que hace el Ayuntamiento al Sr Administrador de Hacienda de la provincia para el nombramiento de peritos y suplentes que le corresponde.

Contribuyentes de costas mayores.

1ª terna

Para peritos.

- Vecinos } Sr Mateo Peguero Bahano
 } Sr Mateo Moreno Garcia
 } Sr José Valdeon Lara

2ª terna.

- Vecinos } Sr José Mauro Prieta
 } Sr José Guerrero Ramirez
 } Sr Diego Hipolito Romero

3ª terna.

Don Juan Román Martínez
" Pedro Santiago Rodríguez
" Julián Cejudo Martínez
Contribuyentes de cuotas medias.

4ª terna.

Venidos { Don Esteban Hernández Domínguez
" Pedro Sánchez Apolo
" Juan Santos Mayo
5ª terna.

Contribuyentes de cuotas minimas

Venidos { Don Juan Sánchez Cortés
" Lorenzo Hernández Luque
" Manuel Morales Gómez
Contribuyentes de cuotas mayores

Para suplentes

Venidos { Don Manuel Díaz Jimenez
" Manuel Rodríguez Causio

Contribuyentes de cuotas medias

Para suplentes

Venidos { Don Antonio Buira Romero
" Luis García Roman
" José Brajones Flores

Contribuyentes de cuotas minimas

Para suplentes

Venidos { Don Juan García Cortés
" Juan García Roman
" Miguel Domínguez Álvarez

Contabilidad. Examinada la cuenta que presenta don José Prangamill Carrasco, ascendente a quince mil trescientas pesetas con nueve céntimos por el acarreo y piedra facilitada para el afirmado de los ramales de la sileta, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que dicho importe se abone con cargo a Capít. 6 art. 11.º del presupuesto.

Junta municipal. Formacion de secciones. Por orden del Sr. Presidente de lectura del art.º 66 y siguientes de la ley municipal, referentes al numero de secciones que se han de formar para la designacion de locales asociados que que en numero igual al de Concejales han de componer la junta municipal (en el presente año, que habiéndose con-
fesionadas por la Alcaldia, las listas de contribuyentes divi-
didos en seis secciones en igual forma que se ha venido ha-
ciendo en años anteriores, se espongan al publico por termi-
no de ocho dias en conformidad a lo dispuesto en el ar-
tículo 67 de la ley citada

Agencia ejecutiva. Auxiliares para el cobro de debitos al Municipio. De lectura de una comon que pasa a esta al-
caldia, el Agente ejecutivo del Ayuntamiento Sr. Julian Me-
gias Aceña, en la cual participa haber nombrado auxi-
liars de la misma a Sr. Antonio Diaz Jimenez y a Don
Antonio Ramos Garcia, con el fin de dar la mayor ac-
tividad posible a la recaudacion de los debitos existentes
a favor de este Municipio. El Ayuntamiento conforme
con los indicados nombramientos, acordó que por el Sr. Alcalde
se llenen las formalidades prevenidas en estos casos y se
haga publico para inteligencia de este vecindario

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion de que yo el secretario certifico

yo el secretario *Antonio Jimenez* Leopoldo Munoz

Ramón de Palma
Diego Vidalgo *Fernando Fiergo*
Agustín Mancera *Guillermo de Paca*
Abraham Garcia y Cia *Abraham Garcia Diaz*
Mariano Garcia



folio 63

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 23 de Agosto de 1909.

S. S. Concejales.

D.^o Mateo Sanchez Arjona
 " Leopoldo Muñoz Rodriguez
 " Ramon de Peralta G. Cabrera
 " Fernando Orvigo Cortes
 " Diego Hidalgo Barvajal
 " Luis Barbera de Vaca
 " Manuel Hector Cortes
 " Manuel Garcia Garcia
 " Segundo Mancera Diaz
 " Manuel Garcia Diaz

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintitres de Agosto de mil novecientos nueve, siendo las once de la mañana, se reunieron los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, en el salon de sesiones de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia; declarada abierta por dicho señor Alcalde, se procedio a la lectura del

acta anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Asistieron en asistencia los S. S. Soler, Muvillo, Flores, Rama, Martinez, Blanco y Gamara

Amillaramientos. Traslaciones de dominio, fueron aprobadas por unanimidad las atracciones que han sufrido en su riqueza, Luis Garcia Perez, que adquiere una casa en la calle de Mendizabal n.º 7, y Juan Vera Lara un edificio. Lodega en la calle Lepante n.º 2 dupl.; acordando su inclusion en el proximo apendice.

Padron de habitantes. Vecindad. Fue concedida la vecindad que reclama Antonio del Pino-Aguirre Rodriguez, de treinta y cinco años de edad, natural de Lora del Rio, casado con Josefa Lina Me-



Lina, de treinta y nu años, natural de Zafra, de cuyo matrimonio existe la niña Maria, de seis años de edad, nacida en Sevilla, acordando se hagan en el padron de habitantes la oportuna anotacion.

Beneficencia. Inclusion en el padron de pobres. Asimismo fue conudida la inclusion en el padron de pobres para la asistencia gratuita de Medicina y Cirujia a Ciriano Ramos Parcia, que habita en la calle Jovelanoy con cinco de familia; y Antonio Dominguez, que con tres, vive en la Alameda.

Presupuestos. Formacion del ordinario. El Ayuntamiento acordó que por la Comision de presupuestos, se forme el proyecto del ordinario para el ejercicio de 1910 segun previene el Sr. Gobernador civil en su circular, fecha nueve del presente mes.

Sesiones. Extracto de las celebradas en el mes anterior. Seguidamente, y segun previene el art. 109 de la ley municipal, por el infrascripto Secretario se presento el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Julio ultimo, acordando la Corporacion sea remitido al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletin Oficial de esta provincia.

Personal. Cobramiento de auxiliar de la Contaduria. Habiendo cesado el auxiliar de la Contaduria don Aurelio Ruiz por rason de la renuncia presentada por el Contador municipal interino don Juan Garcia Gomez, el Sr. Alcalde manifestando que para que no sufrieran retraso los trabajos de aquella Dependencia, habia nombrado interinamente a don Pascual Lucicada Calanillo, el cual viene desempeñando su cargo desde el dia nueve del presente mes. El Ayuntamiento acordó ratificar dicho nombra-



minuto y que se le consigne de este expresado dia el habi que le corresponde.

Contabilidad. Pago de diferentes gastos. Despues le un examen detenido de varias cuentas presen- tadas en la Alcaldia, acorda el Ayuntamiento su pago inmediato en la forma que sigue:

- A D^o Ventura Rodriguez Alis por diferente mo- delacion de elecciones y leyes elaboradas, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, del cap^o 1^o art^o 7^o.
- A D^o Nicanor Pardo y Alvarez, por gastos de dos viajes a la Capital en representacion del Ayun- tamiento a verificar ingresos en la Tesoreria de Hacienda, cien pesetas con cargo al cap^o 1^o art^o 8^o.
- A D^o Antonio Santiago Rodriguez, por tierra nuevas y compostura de setas con destino al cementerio catolico municipal, cincuenta pesetas, del cap^o 3^o art^o 8^o.
- A D^o Feliciano Marcos Hernandez, cincuenta pe- setas del citado art^o y capitulo por jornales em- pleados en el blanqueo de las paredes y galerias del cementerio catolico municipal.
- A D^o mismo del expresado capitulo, cien pesetas por el material de cal y teja empleados en la conser- vacion del cementerio durante el ejercicio.
- A D^o Robustiano Soler Carrillo cien pesetas del tan repetido capitulo 3^o art^o 8^o por cruces nuevas y compostura y pintura de las existentes, de las repul- turas de tierra.
- A D^o Manuel Riaz Jimenez del cap^o 6^o art^o 7^o tres- cientas pesetas por jornales invertidos en la repa- racion de empedrados de varias calles de la pobla- cion.

Examinada tambien las cuentas de los gastos oca- sionados de material para las oficinas municipales



que presentan los D^{os} Contadores y Secretarios
la Corporación acordó su aprobación y pago
con cargo al cap^o 1.^o art^o 1.^o del presupuesto.

No habiendo más asuntos de que
tratar se dió por terminada la sesión
de que yo el Secretario certifico.

Yo el Secretario
Manuel Perucha

Segundo Manera

Piiego Vidalgó

Fernando Frigo

Señor de la casa

Manuel Perucha

Manuel Garcia y Go

Segundo Manera

Manuel Garcia Diaz
Sr. de la casa

Nota de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Agosto de 1909.

D^{os} concurrentes.

Presidente.

Don Mateo Sanchez Arjona

Concejales.

Leopoldo Muñoz Rodriguez

Ramon Sualta Torres. Calhara

Fernando Frigo Cortes

Señor C. de la casa y V. Arjona.

Piiego Vidalgó y Calhara

Manuel Perucha Cortes

Segundo Manera Diaz

Manuel Garcia y Garcia

Manuel Garcia Diaz

En Villafranca de los Banos á
treinta de Agosto de mil no-

vecio y nueve, bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde Don Mateo San-

chez Arjona y C. de la casa se reunie-

ron de las Platas Capitulares los se-

ñores Concejales que al margen

se expresan con el fin de celebrar

sesión pública extraordinaria para
que fueron convocados en el tiempo
y forma que la ley manua, cuya
sesión tiene por objeto el de llevar
á debido efecto el voto de los asociados que con el
Ayuntamiento han de constituir la Junta mu-





municipal durante el año de mil novecientos
 nueve a tenor de lo dispuesto en el cap. 3.^o
 de la ley orgánica vigente. En tal estado, ha-
 llándose anunciada esta reunión por bandos
 y edictos publicados en los sitios de costumbre
 de esta localidad con fecha veintinueve del
 corriente mes, según consta del respectivo ex-
 pediente, y por medio de pregon y toque de
 campana desde las nueve de esta propia ma-
 ñana, se declaró abierto el acto a las diez horas
 y a presencia de los concurrentes que tu-
 vieron a bien concurrir. En su virtud se dió
 lectura del precepto capitulo 3.^o de la ley mun-
 cipal; y, sin protesta ni reclamación al-
 guna, se pasó a realizar la operación, se-
 guyéndose las listas de los vecinos que tienen
 derecho a ser elegidos para los cargos de asocia-
 dos que nos ocupa, cuyas listas se encontraron
 conformes con los nombres escritos en papcillas
 iguales, las que, en su consecuencia, fueron in-
 troducidas en bolas tambien iguales que se de-
 positaron en un globo proporcional, proce-
 diéndose a la extracción, luego de ser dicho globo
 convenientemente removido, y obteniéndose el
 resultado siguiente:

1.^o Decisión

Don Luis Garcia Ramon
 Don Luis Garcia
 Don Luis Arroyo Lillo.

2.^a Sesión.

Don Maximino Navarro Bonallo.

Ventura Rodriguez Alsi.

3.^a Sesión.

Marcos Marcos Romero.

Mateo Marcos Garcia.

Manuel Lomas, Gutierrez.

4.^a Sesión.

Antonio Lerans Cadenas.

Cristobal Murillo Oragera.

Pedro Diaz Dominguez.

Joaquin Dominguez Alvarez.

Juan de Dios Garcia Cortes.

Alonso Martinez Uruiz.

5.^a Sesión.

Marcos Lopez Alsi.

6.^a Sesión.

Reyes Camillo Luque.

Juan Sanchez Cortes.

Cuyo total de diez y siete asociados es el correspondiente a igual número de Concejales de que debe constar este Municipio según la escala del artículo 35 de la precitada Ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su vista acuerdo la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por edictos a los designados, concluyese por terminad el acto y levantándose la sesión, cuya acta acuerden los S. S. Concejales concurrentes con el Alcalde y de todo por el Secretario certifique sobre

respaldado en O. de Ayuntamiento
yales de Ayuntamiento

Leopoldo Munive

Premuse de Billa



Fernando Frigo

Juan C. de Vaca

Diego Vidalgo

MONTECANTO

Eduardo Mancera

Manuel Garcia y Go Manuel Garcia Diaz

Handwritten flourish

Don M. Pardo

sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Agosto de 1909.

El Concejal

- Don Mateo Sanchez Arjona
- Isopoldo Ibarriz Rodriguez
- Jose Soler Aldana
- Fernando Frigo Cortes
- Diego Vidalgo Carbajal
- Juan Ibarrillo Pirano
- Ramon Peralta Torres Cabrera
- Juan Cabrera de Vaca
- Federico Flores Lopez
- Manuel Hernandez Cortes
- Manuel Garcia y Garcia

En la ciudad de Villa Franca de los Barros a treinta de Agosto de mil novecientos nueve, siendo las once de su mañana, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial, los tres cuerpos nombrados expresamente al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; declarada abierta por dicho Sr. Alcalde.

Se dio lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Sesiones. Ratificacion de la extraordinaria de este dia. En cumplimiento a lo prevenido en el art. 102 de la vigente Ley municipal, el Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos adoptados en la sesion extraordinaria celebrada en este dia.

Done

ficencia. Asistencia facultativa. Se concedió asistencia facultativa con cargo á los fondos municipales á los pobres de solemnidad Manuel Ramos Dominguez, habitante en calle Albuera con dos de familia; y á Francisco Cerrato Marquez, con cuatro en la calle N. M. M. M.

Policia urbana. Nuevas calles. Di cuenta del escrito presentado por Sr. José Paraguerrada participando al Ayuntamiento que teniendo proyectado enagenar un predio rustico que posee al sitio Herrera para la construcción de casas, solicitaba de la Corporación se le indicase el numero de varas que habian de tener las calles los Sres concurrentes acordaron manifestar á dicho Sr. que todas las calles que se van edificando tienen diez varas de luz; recomendándole tambien que obtenga de los adquirentes la mayor armonia en las edificaciones; tanto en los huecos de las fachadas cuanto en la altura de los tejados.

Reemplazo. Expediente acreditativo del ignorado paradero por mas de diez años de Manuel Becerra Seco. Examinado el expediente tramitado en esta Alcaldia á instancia del mozo que ha de ser comprendido en el proximo alistamiento del año mil novecientos diez, Pablo Balera Francero para justificar la ausencia por mas de diez años en ignorado paradero de su padrastro Manuel Becerra Seco, resulta que de las declaraciones prestadas por los testigos Sr. Antonio Sanchez Mart^z y Sr. Juan de Dios Garcia Cortis así como tambien de los informes emitidos por los Ss. Jueces municipal y Cura párroco de esta ciudad, se desprende la presunción de la ausencia por mas de diez años en ignorado paradero de Manuel Becerra Seco; el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto en el dictamen del Sr. Regidor Sindico, acuerda declarar con motivo suficiente para suponer la ausencia del referido Becerra Seco, por mas de diez años á esta parte; reconociendo el derecho que la ley vigente de reclu-





f.º 67

tamiento concede á los mores que se cuentan en
 estos casos.

Reemplazo. Expediente de excepcion. Dada cuenta del expe-
 diente instruido por esta Alcaldia, á instancia del mozo
 del reemplazo de mil novecientos siete Juan Garcia Gu-
 tierrez, que obtuvo en el sorteo el numero ochenta y seis,
 por el cupo de este pueblo, hijo de fusta y Solores, para
 acreditar ser hijo de padre pobre y seraguarario en la ac-
 tualidad, y resultando del examen practicado, estar per-
 fectamente comprobada su alegacion, el Ayuntamiento
 previo dictamen del Sr. Regidor Sindico, le declara
 soldado condicional como comprendido en el caso
 1.º del art.º 87 de la vigente ley de reclutamiento.

Idem. id id. Igualmente se dio cuenta del tambien tramit-
 tado en esta Alcaldia, á instancia del mozo del actual
 reemplazo por el cupo de este pueblo Jesus Rodriguez
 Lopez, que obtuvo el numero noventa y nueve, hijo de
 Jesus y Solores, para acreditar le asiste la exencion de
 hijo de padre pobre e impedido, y resultando com-
 probada su alegacion, toda vez que su referido pa-
 dre Jesus Rodriguez Martinez padece en la actualidad
 una hernia inguinal derecha, segun certificacion
 facultativa que corre unida á los demas documen-
 tos justificativos de su alegacion, el Ayuntamiento, oi-
 do la opinion del Sindico, le declara soldado condi-
 cional, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de
 la vigente ley de Reemplazo, sin perjuicio de com-
 parecer referido paciente á ser reconocido, ante
 la Comision mixta de reclutamiento de esta pro-

vincia, cuando así lo ordene.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto de que go el Secretario certifico.

Y alu. Sancho Pizarro Leopoldo Muñoz

Fernando Trigo José Soler

Juan Murillo, Pizarro Luis Cabera de Vaca

Diego Vidalgo Federico Flores

Manuel Garcia y G.

Manuel Hernandez de

Don M. Pardo

De orden de su Excelencia, los señ. Concejales P. Pizarro, A. Arana, D. Tomás Blasco, D. Juan de Maza, D. Manuel Garcia, Diego, M. Hernandez de la Cerna, D. José Vicente Machado, en la sesión de este día.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 6 de Septiembre de 1909.

Señores Concejales

- Don Mateo Sanchez Arjona
- Leopoldo Muñoz Rodrig^o
- Fernando Trigo Cortés
- Manuel Garcia Diaz
- Juan Murillo Pizarro
- Manuel Garcia y Garcia
- Luis Cabera de Vaca
- Diego Vidalgo Carbajal
- Manuel Hernandez Cortés
- Segundo Mancera Diaz

En la ciudad de Villafraanca de los Barros, a seis de Septiembre de mil novecientos nueve, siendo las once de su mañana, se reunieron los tres Concejales, cuyos nombres se anotan al margen en el salon de sesiones de esta Casa Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Cabera de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día; declarada abierta por dicho Sr. presidente, se proce-

dió por mi el infrascrito Secretario á dar lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Pre

Excusaron su asistencia los D^{os} Concejales Don Anacleto de la Camara, D^o Federico Flores, D^o José L. Martinez, D^o Tomas Blanco, D^o Francisco Nana, D^o Ramon Peralta y D^o José Lopez Alplana

Prepuestos.

Recargos legales para cubrir el deficit en el año de mil novecientos diez. La Corporacion, por unanimidad acordó imponer como recargo municipal sobre las contribuciones e impuestos legalmente establecidos los siguientes:



- Sobre las contribuciones, rústica, pecuaria, urbana e industrial el diez y seis por ciento sobre la cuota del vector.
- Sobre el impuesto de consumos, el ciento veinte por ciento.
- Sobre el de cédulas personales y carruajes de lujo el cincuenta por ciento.

Contabilidad.

Material de escritorio. Presentadas las cuentas de los gastos de material invertido en las oficinas de Secretaria y Contaduría municipal, fueron aprobadas y acordado su pago con cargo al cap. 1.º art.º 2.º

Sanidad.

Circulares de la Junta provincial. Dió lectura de las circulares insertas en el Boletín Oficial n.º 174, referentes á acuerdos tomados por la Junta provincial de sanidad, sobre el transporte de estiércoles y filtros esterilizadores, y el Ayuntamiento acordó su mas exacto cumplimiento.

Instrucción pública.

Locales de Escuelas. Próxima la época de la apertura de las Escuelas públicas, y no reuniendo condiciones de salubridad, según opinión del Sr. Inspector provincial, el local que ocupa la Escuela de D^o Alfredo Palanco, el Ayuntamiento, acordó que la Comisión de obras públicas en unión del Maestro alarife municipal, reconociera el local denominado "El Club", en el cual ha estado instalado dicho establecimiento de enseñanza, e informen sobre su estado actual y si precisa verificarse reformas para su nueva instalación.

Asistencia. Socorros benéficos y asistencia facultativa. En segui-

da y por unanimidad acordó el Ayuntamiento con-
ceder veintinueve pesetas del capít. 5.º art. 2.º, á el vecino
pobre e impedido Antonio Barrus Sayago para que
pueda ir á tomar las aguas minero-medicinales de
Alange; y conceder asistencia facultativa gratuita
á Juan Cestero Sanchez, habitante en la calle Florida.
Blanca con ocho de familia.

Obras públicas. Reparacion de aceras y empedrados. Por indi-
cación de la Comisión del ramo, acordó la Corporación
se proceda á reparar los empedrados de las calles
Colón, Fernandez de Seria y Monjas, que se encuen-
tran en muy mal estado, satisfaciendo los gastos de
jornales y materiales que se precisen con cargo al
capít. 6.º art. 7.º

Sesiones. Extracto de las celebradas en el mes anterior. Al-
 mismo fue aprobado el extracto de las sesiones celebra-
 das por el Ayuntamiento en el mes de Agosto anterior,
 que presenta el infrascrito Secretario en cumplimiento
 á lo que determina el art. 109 de la ley municipal,
 acordando sea remitido al Sr. Gobernador civil para su
 interción en el Boletín oficial de la provincia.

Presupuestos. Proyecto del ordinario para mil novecientos diez.
 lito y examinado detenidamente por este Ayuntamien-
 to el proyecto del presupuesto municipal formado por
 la Comisión de su seno nombrada al efecto para el
 año de mil novecientos diez, y estimándolo conforme
 y arreglado á las necesidades de esta población, á las
 disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuer-
 da: Que se fije al público por quince días, segun or-
 dena la ley municipal y transcurridos, con diligencia
 que se acredite y reclamaciones que se presenten, se
 someta á la discusión y votación definitiva de la
 Junta municipal.

No habiendo mas asuntos de que tra-





tar se dió por terminada la sesión de que yo
el Secretario certifico =

Mateo Sanchez Arjona Segundo Manera

Fernando Brigo Cortés Manuel Garcia Diaz

Manuel Garcia y Garcia Juan Murillo Pizano

Diego Bidalgo Segundo Manera

Manuel Garcia Diaz

Manuel Garcia Diaz

Don M.º Pardo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de Septiembre de 1909.

Señores concejales

Don Mateo Sanchez Arjona
Leopoldo Benito Rodriguez
Fernando Brigo Cortés
José Soler Aldana
Juan Murillo Pizano
Segundo Manera Diaz
Manuel Garcia y Garcia
Manuel Hernandez Cortés
Manuel Garcia Diaz

En la ciudad de Villafraña de los Baños, a trece de Septiembre de mil novecientos nueve, siendo las once de la noche se reunieron los S.ºs. concejales, cuyos nombres se expresan al margen, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día; declarada abierta por dicho señor, se dió lectura del

Personal. Acto anterior que por unanimidad fué aprobado.
Renuncia y nombramiento de un auxiliar de la
Secretaría. El Sr. Presidente dió cuenta de la renuncia
presentada por Sr. Victor Martínez y Martínez, auxiliar
de la Secretaría del Ayuntamiento, fundada en mo-
tivos de salud. La Corporación acordó aceptarla y
nombrar en su lugar a Sr. José Guerrero Ramírez.

Cementerio. Proposición de construir un panteón en el pazo
habilitado para osario. De orden del Sr. Presidente de lec-
tura de un escrito presentado por Sr. Manuel Pizar Moron,
vecino de Almendralejo, en el cual manifiesta: que de-
seando construir un panteón en el Cementerio Católico
municipal en el sitio que ocupa el pazo habilitado para
osario, propia a cambio de esta concesión, construir
un osario de veinte metros de profundidad y de diáme-
tro análogo al que es objeto de esta cesión en el sitio que
se le designe, creyendo así beneficiar los intereses del
Municipio y el buen servicio del cementerio. Los Sres.
Concejales por unanimidad acordaron aceptar en
principio la antedicha proposición, tratándose el conve-
niente del asunto a la Comisión de Cementerios, para
que informe lo que mejor le pareciera con el señala-
miento de sitio, en el caso de que consideren conveniente
aceptar lo propuesto.

Y Instrucción pública. Locales de Escuela. De cuenta del
informe de la Comisión de obras públicas emitido en
el examen del local denominado "El Club", indicado
para la Escuela pública de niñas que dirige Sr. Al-
fredo Palanco, y resultando que el mal estado de las
paredes del edificio no permiten reparar las techum-
bres que también amenazarán ruina, siendo esta obra
además muy costosa, larga en su construcción, prope-
ne la referida Comisión se restaure el local primero
del antiguo ex-convento, donde ya estuvo instalada una



Cruela, cuyo costo aproximado según el maestro de arte municipal, es de trescientos setenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento acepta lo propuesto por dicha Comisión y que se ejecuten las obras con la premura posible.



No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sanchez Arjona Leopoldo Munier

Fernando Frigo José Soler

Segundo Mancera

Manuel Garcia y G.

Manuel Hornos de Juan Manuel Pizarro

Manuel Garcia Diaz

Dr. Sr. Pardo

Sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre de 1909

Dios Concejales

- Mateo Sanchez Arjona
- Leopoldo Munier Rodriguez
- José Soler Aldana
- Fernando Frigo Cortés
- Ramon Peralta Torres Cabana
- José Hidalgo Carbajal
- Juan Manuel Pizarro
- Manuel Garcia Diaz
- Manuel Hernandez Cortés
- Manuel Garcia y Garcia

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veinte de Septiembre de mil novecientos nueve, siendo las once de la mañana, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vera, los S.S. Concejales, cuyos nombres se expresan en el margen, con objeto de celebrar la ordinaria

ria correspondiente a este día; declarada abierta por dicho Sr. se dió lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobado.

Brevaron en asistencia, los Srs. D. Juan Martínez, Blanco, Ramos, Segundo, y D. Juan Q. López y Cámara

Imprevistos. Gratificación a reservistas. Habiendo sido llamados a filas sucesivos marcos de esta población, pertenecientes a recompensas anteriores, el Ayuntamiento acordó gratificar a cada uno de ellos con dos pesetas y una cajetilla de cigarrillos de cuarenta y cinco pesetas que en juro tienen la cantidad de veintidos pesetas cinco centimos, satisfechas del cap. 11.

Cementerios. Petición de D. Manuel Díaz. Dió lectura del informe que emite la Comisión de Cementerios en la petición formulada por Sr. Manuel Díaz Merayo, vecino de Abrenodratojo, sobre construir un panteón sobre el puro habilitado para osario, construyendo en equivalencia otro a sus expensas, en el lugar que se designe el Ayuntamiento.

Del mencionado informe se deduce puede complacerse al recurrente Sr. Díaz, en su petición, sin perjuicio notorio para los intereses generales de la población, señalando para la construcción del mencionado osario, el ángulo existente al Norte del cementerio, en previsión de la ampliación que haya de sufrir el referido Cementerio. Por todo lo cual la Corporación, acordó conceder al solicitante Sr. Manuel Díaz Merayo, el terreno que se ha señalado por la Comisión sobre el referido pero destinado a Osario, siempre que acepte las condiciones que en el indicado informe se establecen para la construcción del que haya de sustituir al existente; quedando sin efecto esta concesión si previamente no construye el indicado osario en las condiciones que en precitado informe se detallan.





Lo graves los abusos que se han cometido al Sr. Alcalde Presidente, cometidos por el sepulturero Sr. don Hernandez Barragan en el debilitado ejercicio de su cargo, el Ayuntamiento acordó destituirlo, y nombrar en su lugar desde este día a Pedro Hernandez Gutierrez, que anteriormente lo ha desempeñado.

Policia urbana. Solares del cementerio viejo. De lectura de un escrito presentado por Sr. Fernando Parague mado y C. de Vaca, en el que solicita se le conceda el terreno sobrante que en el año 1892 se subastó para la construcción de pajares contiguos al cementerio viejo, y en el cual, faltando la suma de las condiciones señaladas en el pliego que sirvió de base para la subasta, no se ha continuado edificio alguno, volviendo por lo mismo al dominio del Municipio los solares que se encuentran en tal situación.

Trácese sobre la materia los antecedentes que existen referentes a la materia, se comprobó que la condición 12 del pliego que rige en la subasta celebrada el 29 de Septiembre de 1892, está redactada en la forma que sigue: "Las edificaciones en los solares que se rematan han de verificarse en el plazo de un año, pasado el cual, quedará nula la venta con pérdida del precio satisfecho del terreno." No se ha verificado la construcción de cualquier clase de edificio, luego entonces, resulta comprobada la infracción, y por lo tanto el Municipio te



ne perfecto acuerdo a la enagenacion de los
solaris de que se trata: En su vista, la Corpo-
racion acordó vender al solicitante por el precio
paraguemado y C. de laca mil seiscientos
sesenta y nueve metros cuadrados y sesenta
y tres centímetros del terreno demarcado por la
Comision, que a rason de cuarenta centimos la
unidad, resultan seiscientos siete pesetas
con ochenta y cinco centimos; debiendo advertirse
a dicho Sr. la obligacion que contrae de edifi-
car dentro del año, a contar desde esta fecha, bajo
la pena que establece la condicion inserta an-
teriormente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio
por terminada la sesion de que go el Sr. certifico
y alio suyo y

Seopoldo Munoz

Ramundo Cirio

José Soler

Marcos Garcia Diaz

Luis Hidalgo

Juan Manuel Figueroa

Manuel Garcia y G^o

Señor M^o Gardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 27 de Septbr 1909.

D^o Mateo Sanchez Arjona
" José Soler
" Ramundo Cirio Cortes

En la ciudad de Villafraanca
de los Barros, a vintiseiete de
Septiembre de mil novecien-
tos nueve, siendo las once de m

- D^o Luis C. de Vaca y S. Arjona
- " Hermon de Fernalta y C. Cabrera
- " Segundo Mancera Diaz
- " Manuel Garcia y Garcia
- " Federico Flores Lopez
- " Manuel Hernandez Cortes

mañana, se reunieron los
 D^{os} Concejales, cuyos nom-
 bres se expresan al margen,
 bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Dⁿ Mateo Sanchez
 Arjona y C. de Vaca, con el
 fto de celebrar la sesion or-
 dinaria de este dia; declarada

abierta por dicho Sr, se dio lectura del acta de
 la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Beneficencia. Asistencia facultativa. Se acordó conceder
 asistencia facultativa, con cargo á los fondos mu-
 nicipales, á los vecinos pobres Pedro Mancera Suarez,
 que con cinco de familia habita en la calle Abanji,
 á José Ramon Gallardo que vive en la de Huelva
 con cuatro de familia, y á José Charo que
 con cuatro habita en la calle Zaragoza.

Contabilidad. Pago de imprentas. En acta segundo, au-
 daon gratificar á Dⁿ Joaquin Ortiz, con cargo
 al cap^o D^o con la cantidad de ciento treinta
 pesetas, por sus relevantes servicios realizados en
 la documentacion del Srte municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
 terminada la sesion de que es el Secretario certifica:

Mateo Sanchez
 Luis C. de Vaca Manuel Hernandez Cortes

Hermon de Fernalta Segundo Mancera

Manuel Garcia y Garcia Federico Flores

Manuel Hernandez Cortes
 José Ramon Gallardo



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 14 de Setiembre de 1909.

11 Concejales

- N.º Mateo Sanchez Arjona
- " Jose Soler Aldana
- " Ramon de Peralta y B. Cabrera
- " Fernando Briego y Cortes
- " Luis C. de Vera y S. Arjona
- " Segundo Mercenera Diaz
- " Manuel Garcia y Barceia
- " Manuel Garcia Diaz
- " Federico Flores Lopez
- " Manuel Hernandez Cortes

En la ciudad de Villafranca de los Barros, a cuatro de Setiembre de mil novecientos nueve, siendo las once de su mañana, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Concejial los S.ºs. Concejales, cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona,

con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia; declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada

Concurron en asistencia los S.ºs. Concejales. Menor, Murillo, Abidalgo, y Maxsiner y Camapa.

Contabilidad. Material de escritorio. Presentadas las cuentas del material invertido por la Secretaria y Contaduria municipal, durante el mes de Setiembre proximo pasado, asi como de las encuadernaciones que ha verificado durante el 2.º y 3.º trimestre en la biblioteca y archivo de este Ayuntamiento, los S.ºs. concurrentes las encuentran perfectamente justificadas y acordaron se pague su importe del cap.º 1.º art.º 2.º del presupuesto de gastos.

Arbitrios e impuestos. Rendimiento del 3.º trimestre. Dada lectura de la cuenta presentada por el Recaudador e Intendente del Cementerio catolico municipal, de los ingresos obtenidos durante el 3.º trimestre del presente ejercicio por derechos de enterramientos y privilegio de arriendo de nichos, y enterados los S.ºs. Concejales acordaron su ingreso de seiscientos nueve pesetas, con cargo al cap.º 3.º art.º 5.º



Arbitrios. Certificaciones. Asimismo acordaron su ingreso en fondos municipales, al cap.º 3.º art. 10.º la suma de veintinueve pesetas, obtenidas por las certificaciones expedidas durante el expresado 3.º trimestre de los documentos existentes en el archivo municipal.

Idem. Multas municipales. Igualmente acordaron se formalicen e impriman veintinueve pesetas que ha producido el papel especial de multas, expedido durante el ya referido periodo del 3.º trimestre con cargo al cap.º 3.º art. 13.

Idem. Matadero. Por el Administrador del Matadero municipal se presentó la cuenta de los rendimientos obtenidos durante el 3.º trimestre, por derechos de sequillos, y remolcandos, que han ascendido a dos mil ochenta y una pesetas con cuarenta céntimos, de la cual se deduce por sueldos de empleados del establecimiento trescientas treinta pesetas, queda un líquid. a formalizar con cargo al cap.º 3.º art. 5.º, de mil seiscientas cincuenta y una pesetas con cuarenta céntimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion de que go. el Secretario certifica.

Matos aux pje

Por el Sr. Sec.

Ramón de Pereda

Fernando Trigo



Yus y de la casa Segundo Manera

Manuel Garcia y Ga

Manuel Garcia Diaz

No. 1111. 10. 11. 12. 13.

Federico Flores

No. 1111. 10. 11. 12. 13.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 11 de Octubre de 1909.

- Concejales
- N.º Mateo Sanchez Arjona
 - " Jose Soler Aldana
 - " Fernando Brigo Cortis
 - " Diego Hidalgo Carvajal
 - " Federico Flores Lopez
 - " Manuel Garcia Garcia
 - " Segundo Manera Diaz
 - " Jose Vicente Martinez Sanchez
 - " Manuel Hernandez Cortes

En la ciudad de Villafraña de los Barros, a once de Octubre de mil novecientos nueve, siendo las once de su mañana, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Com. Conuitorial los hcs Concejales, cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Mateo Sanchez Arjona y C. de la casa, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia; declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Beneficencia. Asistencia facultativa. Se acordó comprender en el patron de pobres para la asistencia gratuita a los vecinos, Manuel Manera Diaz, calle Puebla, con dos de familia; a Jose Sayago Suarez en la de Granada con siete; y a Manuel Perez en la misma calle con cinco.

Contabilidad. Pago de imprevistos. Di cuenta de la comuicación que pasa el Sr. delegado de Maciinda,

la que entrega el Cauder de libros Don José Antonio Poggio, como delegado especial nombrado para examinar las cuentas en los diferentes ramos que dependen de dicha oficina administrativa, así como la copia literal del acta levantada por dicho Sr. del resultado satisfactorio que se ha ofrecido la visita de inspección. El Ayuntamiento quedó enterado, y acordó se abonara al referido Sr. Poggio la cantidad de trescientas pesetas con cinco al capitul. once del presupuesto de gastos en concepto de las dietas devengadas, las cuales fueron señaladas por el indicado Sr. Delegado de Hacienda.

Contabilidad. Distribucion de fondos. Fue acordada la distribución e inversión de fondos del presente mes, según determina la ley municipal, señalando la diversa parte del presupuesto de gastos, para que dentro de ella y en armonía con los ingresos que se obtengan, que los pague el Sr. Alcalde Presidente.

Contabilidad.

Contabilidad. Exponcion de los ingresos y pagos del 3.º trimestre. Desearo el Sr. Alcalde de que los S.ºs. Concejales se comparen con el movimiento de caudales habidos durante los meses Julio, Agosto y Septiembre, dio cuenta de las operaciones de contabilidad realizadas, exhibiendo los documentos y justificantes que los constituyen, los cuales fueron detenidamente examinados y confrontados con los libros de la Contaduría y Depositaria, quedando altamente satisfechos y felicitando a la presidencia por el buen orden que preside en tan importantísimo ramo.

Sesiones. Extracto de las actas del mes anterior. Seguidamente se lectura del extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes anterior, acordando sea remitido al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín.



fin oficial de la provincia.
Personal. Nominamiento de empleados del Pósito y Admon
municipal de consumos. Habiendo presentado la
renuncia de los cargos que venian desempeñando
Dn Rufo Carrasco Martinez y Dn Julian Megias
Acosta, de depositario del Pósito e Interventor de
la Admon de consumos el primero, y de Agente
ejecutivo de dicho establecimiento el segundo; la
Corporacion acordó admitir dichas renunciaciones y
nominar: Para depositario del Pósito, a Dn Apolonia
Gallardo Carrasco; para Interventor de la ad
ministracion municipal a Dn Mariano Moron
y para Agente ejecutivo del tan repetido estable
cimiento del Pósito a Dn Francisco Cadena.
Y no habiendo mas asuntos de que tra
tar se dio por terminada la sesion de que yo
el Secretario certifico.

Matias Sanchez Garcia ^{Dn D. Soler} Fernando Trigo

Felicio Flores ^{Dn D. Soler} Diego Vidales

Manuel Garcia ^{Dn D. Soler} Segundo Navarro

^{Dn D. Soler} Jose Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 18 de Octubre de 1909.
Dn D. Soler Aldana
Dn Matias Sanchez Arjona
Dn Fernando Trigo Cortes
En la ciudad de Villapanca de los
Barros, a diez y ocho de Octubre de
mil novecientos nueve, siendo las once,
se reunieron en el Salon de ac



D.^o Diego Hidalgo Carral
 " Segundo Moncener Diaz
 " Manuel Garcia Diaz
 " Manuel Garcia Garcia
 " Manuel Hernandez Cortes
 " Jose V. Martin Sanchez
 " Federico Flores Lopez

tos de esta Casa Consistorial, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde, Sr.
 Mateo Sanchez Alfara y C. de Taca,
 los Sres. Concejales, cuyos nombres
 se expresan al margen, con el
 objeto de celebrar la sesion ordinaria
 que corresponde a este dia; de-
 clarada abierta por dicho Sr. Alcalde
 se dio lectura por mi el infrascrito
 Secretario del acta del anterior, sin
 do por unanimidad aprobada.

Edificios municipales. Reparacion de un local de Escuela. Con-
 forme al acuerdo tomado en la sesion del Bde Sep-
 tiembre proximo pasado, referente a la reparacion de
 uno de los locales en donde estuvo instalada la Es-
 cuela de Sr.^a Mercedes Malpica, la Comision ha
 examinado con detenimiento las obras necesarias que
 hay que realizar en el mismo, y considera, que el
 importe aproximado de trescientas pesetas, no re-
 sulta exacto, por el mal estado en que se encuentra
 la porteria del edificio y el descombramiento del
 corral, que es la causa esencial del abandono de
 dicho local por la grande humedad que le prestaba,
 imponiendole por lo tanto, la necesidad de que au-
 gmentar la una y eliminar la otra, sin lo cual, cuan-
 tos gastos se realicen resultaran estériles para el
 fin a que se destina el edificio. El Ayuntamiento
 comprobada de la exactitud de dichas observaciones,
 acuerdo que se verifiquen las obras necesarias has-



ta quedas el becar en condiciones higienicas y pe-
dagogicas, y se rinda la oportuna cuenta de los
gastos supra determinar lo que proceda.

Cementerios. Reparacion y construccion de cruces y lapidas provi-
sionales. La Comision de cementerios hace presente á
la Corporacion, que es, de indispensable necesidad, se
proceda á componer y construir las cruces de ma-
dera que hacen falta en las sepulturas de tierra, asi
como á la colocacion de lapidas provisionales de bata,
pintadas, á que viene obligado el Ayuntamiento, se-
gun el Reglamento. Los tres concurrentes en consi-
deracion ya que el credito presupuestado por este concepto,
se encuentra agotado, se acordó se realicen indicadas re-
paraciones, cargando su importe al cap. 11.º; y al pro-
pio tiempo, se le indique al maestro alarife municipal
la obligacion que tiene de blanquear los cementerios
antes de la festividad de los difuntos.

Beneficencia. Asistencia facultativa. Se acordó la inclusion
en el patron para la asistencia facultativa con cargo
á los fondos municipales, á los vecinos pobres, Juan Gar-
cia Flores, habitante en la calle San Mateo con
seis de familia, y á Joaquin Berano Morales en la
de Sobrellano, con cinco.

Amillaramientos. Transacciones de dominio. Se acordó com-
prender en el proximo apendice al amillaramiento,
la alteracion que ha sufrido en su riqueza Antonio
Chavero Candelario, que adquiere una casa en la
calle Rivera n.º 17 comprada á Domingo Castro.

Contribucion de inmuebles. Fallidos del 3.º trimestre por ruina
y pecuaria, en seguida de cuenta de no haberse
presentado reclamacion alguna contra el expedien-
te de los herederos del 3.º trimestre del presente ejerci-
cio, por el concepto de ruina y pecuaria que la Agen-
cia ejecutiva ha considerado incoibrable sus cuotas,
y en su consecuencia, la Corporacion acordó de-



p. 462

charar fallidas las cuotas figuradas a los contribuyentes que se señalan en el repartimiento y lista co-
 tributiva a los números 493, 468, 522, 1166, 577, 601, 602, 605,
 619, 686, 723, 751, 763, 777, 801, 813, 814, 815, 848, 902, 923, 927, 943,
 953, 992, 996, 1007, 1017, 1072, 1082, 1114, 1137, 1146, 1152, 1157, 1165,
 1175, 1187, 1190, 1196, 1207, 1212, 1214, 1251, 1359, 1375, 1385, 1396, 632,
 634, 635, 747, 772, 844, 869, 916, 921, 1254 y 1379, que en junte
 arrojan una suma de dos mil doscientas treinta y
 seis pesetas con cuarenta y seis céntimos; cuyo expediente
 se devolviera a la Agencia ejecutiva para los trámites
 reglamentarios.



Representacion del Ayuntamiento. Viaje a la capital para la re-
 cogida y apertura de libros del Pósito. De lectura de la Co-
 municacion que pasa a la Alcaldia el Sr. Ingeniero jefe
 de la seccion provincial de Pósitos por la que ordena la
 presentacion de personal competente para que recoja y
 compruebe en los nuevos libros el capital que actualmente
 se le acredita al Pósito de este Municipio, acordando el
 Ayuntamiento encomendar esta mision al infrascripto Se-
 cretario y el oficial de la Secretaria que el mismo designe,
 señalándole como gastos de viaje sesenta pesetas,
 del cap. 1º art. 8º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se dio por terminado el acto, firmando los
 Sres. concurrentes de que yo el Secret. certifico=

Mano de Juan José

José Soler

Luis Vidalgo

Segundo Monera

Amad Garcia Diaz

Fernando Frigo

Manuel Garcia

Manuel Garcia y Go

Federico Sola

Federico Sola

M. Pardo

Acta de la sesion correspondiente al dia 25, celebrada en 2.^a sesion ordinaria el dia 27 de Setiembre de 1909.

D.^o Mateo Sanchez Arjona

" Jose Soler Aldana

" Ramon de Perallas

" Fernando Brigo Cortes

" Jose V. Martinez Sanchez

" Segundo Mancera Diaz

" Anacleto de la Camara Pedreno

" Federico Flores Lopez

" Manuel Garcia Garcia

" Manuel Hernandez Cortes

En la ciudad de Villafranca de los Barros, a veintiseis de Octubre de mil novecientos nueve, siendo las once horas, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, los Sres. Concejales cuyos nombres se quedan al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia veinticinco, que no pudo tener lugar por falta de numero de tres Concejales. Declarada abierta, se dio lectura del acta anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Contabilidad. Pagos de diferentes gastos. Se acordó por la Corporación el pago y la formalizacion de los gastos que siguen:

Al Cabo de los Guardias de orden publico, cien pesetas con cargo al cap.^o 1.^o art.^o 8.^o por gastos de viaje con tres Agentes mas, a prestar declaracion ante la Audiencia provincial en causa que los mismos intervinieron en funciones del servicio.

Al Jefe obrero de la Carretera, trescientas sesenta y siete pesetas, importe del material de piedra, tierra y arroyo, empleado en la reparacion de los empedrados de las calles Colon y Monja y Fernandez de Soria, que se satisfaran del cap.^o 1.^o del 7.^o

Al Maestro empedrador Manuel Diaz Jimenez, del mismo capitulo, trescientas diez pesetas, por los jornales invertidos en los empedrados de las citadas calles de Colon y Monjas. Al mismo trescientas





las cuarenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, por igual concepto, de la calle de Fernando de Soria.

Beneficencia y Sanidad. Provisión de una titular de Medicina y Cirugía. Habiéndose considerado en el presupuesto ordinario para el año 1910, por la Junta municipal, como titular la plaza de Médico destinada a la asistencia de enfermos del Hospital, la Corporación acordó instruir el oportuno expediente para su provisión en legal forma, a cuyo fin ordenó se publiquen los bandos y edictos correspondientes, por término de treinta días, durante cuyo plazo se recibirán por la Secretaría del Ayuntamiento, las solicitudes que durante el mismo presenten los tres aspirantes.

Corporación. Variación de horas de sesiones. Acto seguido acordaron que desde el próximo mes de Noviembre se celebren las sesiones ordinarias, a las diez y nueve horas de los lunes por ser más conveniente en la estación actual.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto, firmando la presente acta todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Mato Sany
 José Martínez
 Fernando Trigo

Segundo Maucera e Anacleto de la Cámara

Federico Flores Manuel Servino

Manuel Garcia y Go

frío M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 1.º de Noviembre de 1909.

Dios Concejales
D.º Mateo Sanchez Arjona
.. Jose Soler Aldana
.. Fernando Brigo Cortes
.. Jose V. Martinez Sanchez
.. Ramon de Peraltu H. Cabrera
.. Federico Flores Lopez
.. Segundo Maucera Diaz
.. Manuel Gbernander Cortes
.. Anacleto de la Cámara Pedrero
.. Manuel Garcia Servino

En la ciudad de Villafraanca de los Barros, a primero de Noviembre de mil novecientos nueve, siendo las once horas, se reunieron los Dios Concejales, cuyos nombres se expresan al margen en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Mateo Sanchez Arjona y C. de facta, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Elecciones. Sorteo de Concejales para el turno de salida. Por orden del Sr. Presidente de lectura a la Real orden de 21 de octubre proximo pasado, en la que se dispone, que la renovacion bional de los Ayuntamientos se verifique el domingo doce de Diciembre del presente año, constituyendose los mismos el primero de Enero de mil novecientos diez. En vista pues de la referida disposicion anterior, acordó el Sr. Alcalde, entantia debia procederse a verificar el sorteo de los ocho Concejales que debian ce-



sal en sus cargas, teniendo en consideracion que existen dos vacantes por renuncia de los Sres. Sr. Francisco Rana y Sr. Tomas Blanco, a mas de la que resulta por corresponder turno de salida a Sr. Anaetelo de la Camara electo del año 1906.

Conformes los Sres. Concejales con lo expuesto por su digno Presidente, acordaron celebrar mencionados sorteos por distritos, cuyo acto se verifico en la forma que sigue:



Primer Distrito; consta de cinco Concejales, en que existan vacantes.

Escribio los cinco nombres, fueron extraidas de una caja dos papeletas, resultando comprender los nombres de Sr. Manuel Hernandez Cortes y Sr. Manuel Garcia Piaz, que cesaran en el proximo dia primero de Enero.

Segundo Distrito; consta de seis Concejales, existiendo una vacante.

Por igual procedimiento se extrajeron otras dos papeletas que contienen los nombres de Sr. Luis Cabrera de Vaca y Sr. Segundo Manera, debiendose elegir en este distrito tres candidatos.

Tercer Distrito; seis Concejales le corresponde, existiendo dos vacantes.

Se extrajo una papeleta de las cuatro que habian de sufrir el sorteo, resultando designado por la muerte Sr. Federico Flores; eligiendose en la proxima renovación, tres Concejales.

Se acordó por los Sres. concurrentes, que llegado el momento oportuno, se publiquen las vacantes en la forma acostumbrada, para inteligencia del cuerpo electoral.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto, levantandose la presente acta que firman todos los

Seis concurrentes de que yo el Secre-
tario certifico.

Mateo Sanchez Anjonar

Fernando Borge

José Soler Aldamar

José Soler

Fernando Borge

Segundo Mancera Diaz

Federico Flores

Manuel Garcia Diaz

Manuel Garcia Diaz

Anacleto de la Cueva

Fernando Borge

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 8 de Noviembre de 1909.

Seis Concejales

D.^o Mateo Sanchez Anjonar

" Leopoldo Muñoz Rodriguez

" José Soler Aldamar

" Segundo Mancera Diaz

" Fernando Borge Cortes

" Diego Abidalgo Barvajal

" Manuel Garcia Diaz

" Manuel Garcia Garcia

" Manuel Hernandez Cortes

En la ciudad de Villafraanca de las
Ducas, a ocho de Noviembre de mil
novecientos nueve, siendo las diez y
nueve horas, se reunieron los seis con-
cejales, cuyos nombres se anotan al mar-
gen, en el Salon de sesiones de esta Casa
Comunal, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D.^o Mateo Sanchez Anjonar y
C.^o de Sala, con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a este
dia; declarada abierta por dicho Sr.
Alcalde presidente, se dio lectura del

acta anterior siendo por unanimidad aprobada.
Contabilidad. Distribucion de fondos. Remitido por la Cen-
taduria municipal la distribucion de fondos del pre-
sente mes, comprendida a la derecha parte del presen-
te mes, compuesto de gastos, el Ayuntamiento acuerda su aprobacion
para que dentro de los ingresos que se obtengan en dicho
periodo, que su pago el Sr. Alcalde Presidente.



p. 79

Contabilidad. Material de Oficinas. Asimismo fueron aprobadas las cuentas del material invertido en las Oficinas municipales, tanto de Secretaría como de Contaduría, durante el mes de Setiembre último, acordando su formalización y abono, con cargo al cap. 1.º art.º 2.º

Seisismos. Extracto de las celebradas durante el mes anterior. Cumpliendo con lo prevenido en la ley orgánica, fué aprobado el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Setiembre último, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Contribucion urbana. Aprobacion del reparto para el año 1910. Seguidamente presente a la Corporación el repartimiento de la contribucion urbana, formado por la Junta pericial para el año 1910, y examinado que fué por tres concurrentes, acordaron prestarle su aprobacion, y que se exponga al publico por termino de ocho dias para oír sus reclamaciones de los contribuyentes, y en caso de no presentarse ninguna, se remita con su copia y listas cobradoras, al Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, de que certifico.

Mateo Román Aguirre

Leopoldo Muñoz

José Soler Segundo Mancera

Fernando Trigo

Manuel Garcia Diaz

Manuel Garcia Y. ^{Menéndez}

Diego Hidalgo

trío M. Pardo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Noviembre de 1909.

Señores Concejales.

D. Leopoldo Muñoz Rodríguez

" José Soler Aldama

" Fernando Trigo Cortés

" Segundo Mancera Diaz

" Manuel Garcia Diaz

" Manuel Garcia Garcia

" Diego Hidalgo Barvajal

" José V. Martínez Sanchez

" Manuel Muñoz Cortés

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a quince de Noviembre de mil novecientos nueve siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Concejil, bajo la presidencia del Sr. Concejale Sr. Alcalde Sr. Leopoldo Muñoz Rodríguez, en funciones de tal presidente por no asistir el que lo es en propiedad Sr. Mateo Sanchez Arjona, por impedimento en estado de salud, los Sr. Concejales cuyos nombres se anotan al margen, a fin de celebrar la sesión correspondiente a este día; declarada abierta por dicho Sr. Alcalde.

Se dio lectura del acta de la anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Elecciones. Modelación para las de Concejales. En virtud de tener que celebrar las elecciones municipales el día doce de Diciembre próximo, y siendo de cuenta de los Ayuntamientos los gastos del material que precie la Junta municipal para las diversas operaciones que requiere la ley electoral, los S. S. concurrentes acordaron en conformidad a lo dispuesto en el parrafo 2.º del art. 114 de esta ley, pedir al Sr. Presidente nota detallada del material, modelación, libro, y demás elementos nec



sarios, no solamente para los trabajos preparatorios de la elección, sino para el finisquamiento de las diez secciones en que se encuentran divididos los heredidos, con el fin de proveerle lo cuanto estime necesario con cargo al presupuesto municipal, en su artículo 11.º por no haber consignación en el 1.º 6.º a que corresponde.

Contigente provincial. Circular del Sr. Gobernador civil. Se ha
sua de una circular inserta en el Boletín oficial, fecha 12 del presente mes, en la que ordena el Sr. Gobernador civil, se inquiere los debitos que tengan los Ayuntamientos con la Diputación provincial, tanto por el contingente corriente, cuanto por lo que dejó de satisfacer en años anteriores. Enterados los Sres. Concejales, acordaron que siendo el único ingreso el que obtiene el Municipio, el de consumos y arbitrios municipales, se aplique de lo que corresponde a recaudar municipales a solventar ese crédito que resulta en favor del cuerpo provincial, poniéndolo en conocimiento del estado Sr. Gobernador civil en cumplimiento de su mandato.



Arbitrios municipales. Pesas y medidas. Acordada por la Junta municipal la tarifa a que ha de sujetarse la exacción del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de pesas y medidas durante el año mil novecientos diez, la Corporación acordó, se instuya el oportuno expediente para la celebración de la subasta ante la Comisión de Presupuestos del Ayuntamiento, debiendo ésta redactar el pliego de condiciones administrativas en armonía con lo dispuesto por indicada Junta municipal.

Idem. Puertos públicos. En seguida, acordó la Corporación que se proceda a subastar el arbitrio municipal por los puertos públicos, de venta en la Plaza mercado, mercados y vía pública para el año mil novecientos

Licé toda vez que se había acordado la tarifa
por la Junta Municipal, debiendo la Comisión
correspondiente redactar el pliego de condiciones
a que ha de sujetarse referida _____
corporación. Licencia al Alcalde Presidente. Atendido
de lectura de una cédula del Sr. Alcalde Presi-
dente Sr. Mateo Sanchez Alfonsa, en la que par-
ticipa que, hallándose enfermo, y recomendado por
prescripción facultativa el uso de los aires del cam-
po, supplicaba a la Corporación le concediese un
mes de licencia. Alí se acordaron los S.S. conve-
nientes, quedando encargado del despacho de todos
los asuntos inherentes a la Alcaldía, el Sr. Sr. de
Alcalde Sr. Leopoldo Benítez Rodríguez, poniéndose
en conocimiento del Sr. Gobernador civil a los efec-
tos del art. 114 de la Ley orgánica. _____

No habiendo más asuntos de que tratar, se
dió por terminada la sesión, firmando esta acta
los S.S. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Por mí Sr. Leopoldo Benítez Rodríguez

Demando Frigo Segundo Manera

Manuel Hernandez

Manuel Garcia y G

Manuel Garcia Diaz

Diego Vidales

Por mí Sr. Pardo

Sesión ordinaria celebrada el día 22 de Noviembre de 1909.



Sres Concejales
 D. Leopoldo Muñoz Rodríguez
 .. José Soler Aldana
 .. Fernando Brigo Cortes
 .. Segundo Mancera Diaz
 .. Diego Hidalgo Barvajal
 .. Manuel Garcia Diaz
 .. Manuel Hernandez Cortes
 .. José V. Martinier Sanchez
 .. Manuel Garcia Garcia

En la ciudad de Huelva, a veintidos de Noviembre de mil novecientos nueve, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr 1.º E.º de Alcalde D.º Leopoldo Muñoz Rodríguez, en funciones de presidente por faltar de licencia el que lo es en propiedad Sr. Mateo Sanchez Arjona, los Sres Concejales, cuyos nombres se anotan al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; declarada abierta, se dio lectura íntegra del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada.

Diente a este día; declarada abierta, se dio lectura íntegra del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada.

Beneficencia municipal. Cuenta de medicinas del 2.º trimestre.

Di lectura de las cuentas presentadas por los Sres farmacéuticos de las medicinas suministradas durante el segundo trimestre del presente año a los enfermos pobres y heridos, las cuales fueron aprobadas, acordando su pago con cargo al capítulo 5.º act.º 1.º en la forma y cantidades individuales que siguen:

	Beneficencia	Revolución	Total
A Don José del Abal y Irujo.....	137.30	0 0	137.30
A Don José Muñoz Rodríguez.....	204.25	129.94	334.19
A Don Emilio Guerrero Lumbra.....	184.30	16.15	200.45
A Don Juan Manuel Duran.....	176.77	14.55	191.64.

Corporación. Funerales y entierro a un Guardia municipal.
 El Sr Alcalde hizo presente a la Corporación que de to-



Los señores Concejales era sabido la desgraciada muerte del Guardia municipal don Sera Estanislao que hallándose limpiando el armamento se le disparó el revolver ocasionándole la muerte: Que este buen servidor, deja en la mayor miseria á su viuda, que se encuentra embarazada, y á dos hijos de corta edad, entendiéndose dicho Sr., que les deber de toda Corporación, auxiliar y socorrer á la familia de funcionarios que como el difunto, cumplió bien y fielmente con su cargo: por lo tanto proponia se abonasen todos los gastos del entiero con cargo al presupuesto municipal, y además se le acreditase un mes de haber á la viuda para lutos. Los Sres. concurrentes conformes en un todo con la proposición anterior, acordaron como en la misma se indicaba, satisfaciendo su importe del cap. 5.º art. 2.º

Contabilidad. Pagos de diferentes gastos. En acto seguido acordó la Corporación satisfacer del cap. 1.º art. 8.º, á don Macías Carrillo sesenta y dos pesetas por gastos de viaje á la capital con dos Agentes más, á prestar declaración en el juicio oral de don Antonio Gonzalez, por su intervención hallándose en funciones del servicio. Y diez y ocho pesetas treinta céntimos á don Antonio Gallardo Morales por veinticuatro fanegas de picon para calificación de la Casa Convictoria.

Del cap. 6.º art. 11.º: doscientas cincuenta pesetas por la construcción de una nueva ranja en el Cementerio municipal, para los enterramientos de caridad.

Contribución territorial. Repartimiento de rústica y pecuaria. En seguida, el Ayuntamiento acordó prestar su aprobación al reparto de rústica y pecuaria formado por la Junta provincial para el año de 1910, disponiendo se exponga al público por término de ocho días para oír las reclamaciones que tengan á bien presentar los contribuyentes en el mismo comprehendido por indebida calificación de sus riquezas.



Arbitrios. Propios y municipales. Repartimiento de censos, siles y carruajes. Igualmente y con el mismo fin acordaron se expongan al publico por ocho dias, los repartimientos de censos de propios, siles y carruajes, que como arbitrios municipales figuran en el presupuesto de mil novecientos diez, para oír las reclamaciones que tengan bien presentar los contribuyentes.



No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, de que yo el Secretario certifico.

Leopoldo Muñoz Fernando Brigo

Segundo Mancera

Manuel Garcia Diaz

Diego Hidalgo

Mr Pardo

Nota de la sesion ordinaria celebrada el dia 29 de Abril de 1909.

Dios Concejales. En la ciudad de Villanueva de las Baras, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos nueve: Reunidos los S.S. concejales en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial a las diez y nueve hora y bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Garcia Diaz, en funciones de Presidente, Sr. Leopoldo Muñoz Rodriguez, para celebrar la sesion correspondiente a este dia; declarada abierta por la Presidencia, se dio lectura del acta de la anterior, a la que se presntó unanime aprobacion.

Beneficencia. Socorros domiciliarios. Di cuenta de

la peticion formulada por Julian Ver-
jano Gallarin, habitante en la calle Sevilla,
solicitando se le conceda algun auxilio con
que poder vestir a dos niñas que ha tenido
su mujer Ana Castro delgado, careciendo en
absoluto de recursos para abrugarlas, como tam-
bien para la alimentacion necesaria para criar
a las mellizas. El Ayuntamiento, conseruidado
de la situacion precaria en que se encuentra
el solicitante, acuerdo, se le socorra con vein-
ticinco pesetas, por una sola vez, con cargo
al capitulo 5º artº 2º del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto, levan-
tandose la presente acta que firman todos
los Sres. asistentes, de que yo el Secretario
certifico.

Y ateo say yo Leopoldo Muñoz

Amuel Garcia Diaz, José Soler

Fernando Frigo

Manuel Garcia y go

Juan Cde Vaca

Diego Vidalgo

Manuel...

Juan Martin

Segundo Mancera

Diego...

Acta de la sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre celebrada el 8 en
seguida conseratoria. En la ciudad de Villafraanca de
los Baros a ocho de Diciembre de mil no-



Dres. Concejales

Dⁿ Leopoldo Muñoz Rodríguez

" José Soler Aldama

" Fernando Cripto Cortés

" Diego Hídalgo Barvajal

" Luis Babera de Vaca

" Manuel García Díaz

" Segundo Moncera Díaz

" Manuel Hérniz Cortés

recuerdos unidos, y en el día 15 y
nueve se reunieron los Dres. Concejales
cuyos nombres se expresan al
margen y bajo la presidencia del primer
Consejero Alcalde Dⁿ Leopoldo Muñoz Ro-
dríguez para celebrar la sesión que
no pudo tener lugar el día sus por
falta de número de Concejales; abier-
ta que fué por dicho Sr. Presidente, se
dio por mí el infrascripto Secretario
lectura íntegra del acta de la
anterior, siendo por unanimidad

aprobada.

Contabilidad. Distribucion de fondos. Sin discusión al-
guna fué aprobada la distribución e inversión
de fondos. Del presente mes, que en cumplimiento
á lo dispuesto en la ley municipal, remite la
contaduría, comprensiva de la dorsal parte del
presupuesto, para que con vista de la recauda-
cion que se obtenga, que sus pagos el Sr. Alcalde
de presidente.

Idem. Material de escritorio. Asimismo fueron apro-
badas las cuentas del material invertido en las ofi-
cinas municipales tanto de Secretaría como de Con-
taduría, durante el mes de Noviembre último, acor-
dando su pago con cargo al cap^o 1^o art. 2^o á los jefes
de las respectivas secciones.

Arbitrios municipales. Adjudicación definitiva de los
puestos de plaza. Se cuenta de haberse realizado
en el día de ayer la subasta del arbitrio sobre



Los puertos publicos de venta para el año mil
novecientos diez, no habiendame presentado mas
licitador que Sr. Rafael Chaves Aiaz, el cual
cubrió el tipo de tasación a sean mil pesetas
que se consignan en el presupuesto del ejercicio.
El Ayuntamiento acordó prestarle su aproba-
cion salucomete, adjudicand al referido Sr. Cha-
ves el servicio de que se trata, debiendo consti-
tuir en areas municipales el depósito del vein-
te por ciento que determina el pliego de con-
diciones dentro del plazo de tres dias.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesion de que yo el Secre-
tario certifico.

Leopoldo Muñoz

José Soler

Fernando Frigo

Diego Hidalgo

Manuel Garcia Diaz, Segundo Mancera

~~Manuel Hernandez~~

~~Manuel Hernandez~~
Sr. M. Pardo

Luis Cabra de Vaca

Sesion celebrada en 2.^a convocatoria el 15 de Diciembre de 1909.

Los Concejales

- D^o Leopoldo Muñoz Rodriguez
- " José Soler Aldana
- " Fernando Frigo Cortes
- " Diego Hidalgo Carral
- " Luis Cabra de Vaca
- " Manuel Garcia Diaz
- " Segundo Mancera Diaz
- " Manuel Hernandez Cortes

En la ciudad de Villapianca de los
Baños a quince de Diciembre de
mil novecientos nueve, siendo las
diez y nueve horas, se reunieron en
el Salon de sesiones de esta casa
consistorial y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde (1.^o Conjunte), Sr.
Leopoldo Muñoz Rodriguez, los Sres.
Concejales cuyos nombres se anotan
al margen, con el fin de celebrar la

ordinaria correspondiente al día tres que por falta de número de sus Concejales no pudo tener lugar; declarada abierta por la presidencia, se dio lectura íntegra del acta anterior siendo por unanimidad aprobada

Reemplazos. Exclusion de mozos del alistamiento preliminar por encontrarse incluidos en los de otros pueblos. Di' lectura de las comunicaciones que dirigen a esta Alcaldia, las de los pueblos de Puente de Cantos y Valencia del Cantos por las que se interesan sean eliminados del alistamiento previo para el reemplazo del año 1910 los mozos José Maria Calvo Saenz, hijo de Valentin e Isidora, y Francisco Gonzalez y Gonzalez, de Joaquin y Gabriela, respectivamente, por hallarse incluidos en conformidad al caso 1º del artº 110 de la vigente ley de reclutamiento, en los de las Alcaldias indicadas. El Ayuntamiento acuerda sean eliminados toda vez que les asiste preferente derecho, y que por se les participe a las autoridades que así lo reclaman.

Arbitrios municipales. Adjudicacion definitiva del remate de pesas y medidas. Por mi el Secretario se dio cuenta del resultado que ha ofrecido la subasta de los arbitrios municipales de pesas y medidas de uso obligatorio durante el año mil novecientos diez en el cual aparece como pliego mas beneficioso el presentado por Dº José Carrillo, que ofrece efectuar el servicio en la cantidad de ochenta y tres mil diez pesetas. El Ayuntamiento acuerda adjudicarlo definitivamente al mencionado Sr Garcia Carrillo, el remate provisional que le hizo la Comision, quedando el Sr Alcalde encargado de cumplimentar los demas requisitos del pliego



Le concieiones.

No habiéndose mas asuntos de que tratar se dió por terminado el act. firmándose la presente los tres concejales de que certifica.

Leopoldo Muñoz

Manuel Horvath de

José Soler

Fernando Trigo

Diego Obidalgo

Manuel García Díaz Segundo Mancera

Luis G. de Vaca

Tris Mr. Barbo

Nota de la sesion celebrada en 2.^a convocatoria el dia 22 de Dize de 1909.

Tres Concejales

- D.^o Mateo Sanchez Arjona
- " Leopoldo Muñoz Rodriguez
- " Jose Soler Aldana
- " Fernando Trigo Cortes
- " Manuel Garcia Diaz
- " Diego Obidalgo Carrizjal
- " Luis Cabrera de Vaca
- " Segundo Mancera Diaz
- " Manuel Horvath Cortes

En la ciudad de Villafraña de los Baros á veintidos de Diciembre de mil novecientos nueve, siendo las diez y nueve horas, se reunió bajo la presidencia del Sr. Abal. de D.^o Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, los tres concejales cuyos nombres se expresan al margen en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la ordinaria del dia



f.º 85

veinte por falta de número de sus Concejales no
 pudo tener lugar; declarada abierta por dicho
 Sr. Presidente, se dio lectura íntegra del acta
 de la anterior, siendo por unanimidad aprobada.
 El 188181818. Reclamación sobre la incapacidad de un conce-
 jal electo. Se lectura de un escrito que dirige al
 Ayuntamiento el vecino de esta localidad Sr. An-
 tonio Burquillos Aquilar, en el que aduce que
 el Concejal Sr. Sebastian Amar Gallardo, se haya
 incapacitado para ejercer mencionado cargo, toda-
 ver que es deudor de los fondos públicos, comprometien-
 dole con una certificación que acompaña. El
 Ayuntamiento en virtud de lo que determina
 la R.O. de 26 de Abril del corriente año y R.O. de
 24 de Marzo de 1891, acuerda se proceda a la ins-
 trucción del oportuno expediente, dándose al efecto
 cuenta de la reclamación formulada, al referido
 Concejal Sr. Sebastian Amar Gallardo para que
 durante el plazo de ocho días pueda presentar los
 documentos que a su derecho conenga, remiten-
 dose después el expediente a la Excma. Comisión
 provincial de Badajoz para que en su día re-
 suelva lo procedente.

Idem. Reclamación formulada por los Sres D.º José Bieque,
 D.º Sebastian Amar Gallardo, D.º Antonio Perdigal y D.º
 José García Carrillo sobre la proclamación de Concejales
 por el distrito 1.º. Se también cuenta de un escrito que
 los Sres referidos dirigen al Ayuntamiento en el
 que reclaman sobre la proclamación de Concejales



hecha por la junta municipal electoral de esta ciudad el día cinco de los corrientes aplicando indebidamente el art.º 29 de la ley vigente electoral por el primer distrito de este término, cometiendo para conseguirlo un delito de falsedad en las propuestas presentadas, y que á los efectos del art.º 8.º del R.º D. de 24 de Marzo de 1891 se envíe el escrito con otro que dirigen al Sr. Gobernador civil de la provincia, un recibo del actuario del juzgado de Instrucción del partido y un acta Notarial á la Brema Comisión provincial de Badajoz para que esta en su día resuelva lo procedente. El Ayuntamiento si bien considera que el hecho de que se reclama puede ser constitutivo de delito de falsedad, del cual entiende referido el juzgado de Instrucción del partido como se comprueba con el recibo expedido por el actuario del mismo Sr. Pablo Sanchez Calderón, siendo imprecendente en el fondo esta reclamación ante la Corporación municipal; no obstante, á tenor de lo que determina la R.º O. de 26 de Abril del corriente año y lo prevenido en el R.º D. de 24 de Marzo de 1891, acuerda se instruya el oportuno expediente, dándosele vista de la reclamación formulada, á los referidos Concejales electos por el primer distrito proclamados D. Manuel Hernandez Cortes y D. Manuel Morales Gomez con arreglo al art.º 29 de la vigente ley electoral para que durante el plazo de ocho dias puedan presentar los documentos que aleguen en su defensa, remitiéndose despues el expediente á la Brema Comisión provincial para que con vista del mismo determine lo que considere pertinente.

No habiendo mas asuntos de que oca

parse se dio por terminada la sesion, siendo las veinte de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sanchez Arjona Leopoldo Muñoz

Manuel Garcia Diaz José Soler

Segundo Mancera Fernando Frigo

Luis Hidalgo

Manuel Garcia Diaz

Guís C de Vaca

Fra M. Pardo



Acta de la sesion celebrada en 2.ª convocatoria el dia 29 de Noviembre de 1909.

Sres Concejales

- D.º Mateo Sanchez Arjona
- " Leopoldo Muñoz Rodriguez
- " José Soler Aldana
- " Fernando Frigo Cortes
- " Segundo Mancera Diaz
- " Luis Barbera de Vaca
- " Manuel Garcia Garcia

En la ciudad de Villafraña de los Barrios a veintinueve de Noviembre de mil novecientos nueve, siendo las diez y nueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Sala Consistorial los Sres Concejales cuyos nombres se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesion correspondiente al dia veintinueve de que por falta de numero de

Concejales no pudo tener lugar; declarada abierta se dio lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Contabilidad. Pagos de imprevistos. Despues de un detenido

examen de los libramientos que remite la Contaduría municipal de diferentes pagos que hay que realizar por haberse agotado sus respectivas consignaciones en el presupuesto que termina, los Sres Concejales acordaron se satisfaga del capítulo de imprentas los siguientes:

Al Pedro Valle Sanchez, sesenta y una pesetas por gastos de viaje de tres Agentes de Orden publico a declarar en un juicio oral en cuya causa tuvieron que intervenir como tales funcionarios del Municipio.

Al Antonio Gallardo Morales veintimás pesetas por treinta y dos fanegas picon para calefacción de las dependencias del Ayuntamiento; y cuarenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos a Sr José Ramirez de Huelva, importe de una gorra, género y botones para el uniforme del pedón de correos a la Estacion del ferro-carril.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman los tres concejales de que yo el secretario certifico.

Matias Sanjurjo Segredo Muñoz

José M^{te} Segredo Mancera

Fernando Trigo Manuel Garcia y G^o

Guillermo de Uaca

fr^o M^{te} Pardo



№ 87

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el 31. Dize de 1909.

Sres Concejales

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Leopoldo Muñoz Rodriguez
- " Jose Soler Aldana
- " Fernando Briqo Cortes
- " Luis Barbera de Vaca
- " Diego Hidalgo Borvajal
- " Segundo Manera Diaz
- " Manuel Garcia Garcia
- " Manuel Garcia Diaz

En la ciudad de Villafranca de los Barros a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos nueve, siendo las veinte horas de dicho dia se reunieron en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, los Sres Concejales cuyos nombres se expresan al margen, previa citacion en legal forma, para celebrar sesion extraordinaria a fin de resolver asuntos concernientes al presupuesto del año que termina y que para mejor esclarecimiento en la contabilidad municipal ha considerado dicho Sr. exponer a la resolucion de la Corporacion municipal.

En acto seguido, yo el Secretario, di lectura a los indicados asuntos objeto de esta reunion en el orden que sigue.

Contabilidad. Pagos diferentes. Se acordó satisfacer del capitulo 5.º art.º 11.º al Recaudador municipal la cantidad de cincuenta pesetas por socorros y bagajes suministrados a pobres transeuntes durante el segundo semestre del ejercicio.

Al mismo del capitulo 7.º art.º 11.º cincuenta pesetas por bagajes facilitados a los individuos privados de libertad durante el segundo semestre.

Al mismo del capt^o 9.^o art^o 1.^o, cincuenta pesetas por bagajes facilitados a los individuos del ejército y Guardia civil durante expresado segundo semestre.

A D^o Nicanor Pardo y D^o Eusebio Ruiz el importe de las cuentas de material invertido durante el mes actual en las oficinas de la Secretaria y Contaduría municipal.

Arbitrios municipales. Buentas del 4.^o trimestre. Si lectura de la cuenta que rinden, el Recaudador e Interventor del Cementerio católico-municipal de todos los ingresos obtenidos durante el cuarto trimestre por ventas, arrendamientos y derechos sepulturales que han ascendido a la cantidad de mil doscientas veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos, acordando la Corporación se ingresen en arcas municipales con cargo al capt^o 3.^o art^o 1.^o.

Asimismo, acordó se formalicen con cargo al capítulo 3.^o art^o 1.^o, diez y nueve pesetas productas de las certificaciones expedidas por la Secretaria del Ayuntamiento, durante el referido cuarto trimestre. Igualmente acordó la Corporación el ingreso de 538 — pesetas — 75 — céntimos a que asciende la recaudación del Matadero en tan repetido periodo, formalizándose con cargo al capt^o 3.^o art^o 3.^o.

En acto seguido de lectura de la cuenta que presenta el Agente del Ayuntamiento en la capital tres hijos de Sierra de los cobros y pagos realizados durante el segundo semestre, acordando su aprobación Personal de empleados. Plantilla para el año 1916 en armonía con el presupuesto aprobado. En seguida se ocu-

po la Corporacion en fijar la plantilla de los em-
pleados de Secretaria y Contaduria y Administracion
municipal en conformidad al presupuesto apro-
bado para el año de mil novecientos diez, en la for-
ma que sigue



Secretario del Ayuntamiento	D ⁿ Nicanor Pardo Alvarez.
Contador municipal int.	D ⁿ Eusebio Ruiz Blanco
Oficial mayor	D ⁿ Manuel Garcia Dominguez
Idem primero	D ⁿ Manuel Doler Aldana.
Idem segundo	D ⁿ Vicente Salgado Bora.
Idem segundo	D ⁿ Crescente Barillo Archidona
Escribiente primero	D ⁿ Jose Guerrero Ramirez
Idem primero	D ⁿ Ernesto Ponce Blanco.
Idem segundo	D ⁿ Antonio Durquillo Mancera.
Idem segundo	D ⁿ Antonio Buellar Luque.
Meritorio	D ⁿ Antonio Badinas Gallarin
Recaudador-Depositario	D ⁿ Federico Gallardo Carraro.
Portero: Alcaide	D ⁿ Mariano Buzillo Arenas.
Alguacil	D ⁿ Jesus Lopez Gutierrez
Idem	D ⁿ Francisco Diaz Moriano
Portero de la Recaudacion	D ⁿ Manuel Borrego Vargas.
Peon publico	D ⁿ Antonio Castro Hernandez.
Escribiente y ordenanza del Sr Alcaide	D ⁿ Cesar Gallardo Carraro.

Junta municipal de sustramos.

Administrador	D ⁿ Simon Sanchez Ortiz
Interventor	D ⁿ Mariano Boro Garcia.
Cabo del resguardo	D ⁿ Juan Garcia Lara.
Ordenanza	D ⁿ Jose Garcia Ramos.
Vigilantes	D ⁿ Manuel Dier Buena
	D ⁿ Francisco Garcia Borquera.
	D ⁿ Fernando Garcia Verjano.

Terminado el objeto de la sesion
el Sr. Presidente dio por concluido el acto, que
firman los Sres. concurientes de que yo el
Secretario certifico. =

Yates Santiguan Leopoldo Munoz

Don Joder

Segundo Manera

Fernando Frigo

Marcel Garcia y G^o

Licgo Vidalgo Luis C. de Uaca

Manuel Garcia Diaz

frío W. Barde



Índice.



611116



Índice de los acuerdos contenidos en este tomo.

Año de 1909.

Fecha de la sesión. Día Mes	Negociada a que corresponde.	Extracto de los acuerdos.	Folio
1. ^o Enero	Elecciones	Lista primitiva de electores de Compromisarios para la elección de Senadores	1. ^o
4	" Sesiones	Ratificación de los acuerdos de la extraord. ^a del día 1. ^o del actual	2
"	" Personal de la aduana de consumo	Nombrando el personal afecto a las oficinas y resguardo de la Administración municipal de consumo	2
11	" Contabilidad	Se aprueban las cuentas del 2. ^o semestre de 1908 del Agente del Ayuntamiento en Pradajón	3
"	" Idem	Se aprobó la distribución e inversión de fondos del mes de Enero	3
12	" Serv. ^o militar	Formación del alistamiento de los mozos del reemplazo de 1909	4
18	" Sesiones	Ratificación del acuerdo de la extraord. ^a anterior	6
"	" Amillaramientos	Fueron aprobadas varias traslaciones de dominio reunidas por la Junta provincial	6
"	" Vecindad	Se concedió la cualidad de vecino a D. ^o Plácido Martínez, Auxiliar de una de las Escuelas pp. ^{as}	6
25	" Elecciones	Lista definitiva de electores p. ^{as} Compromisarios	7
31	" Serv. ^o militar	Rectificación del alistamiento de mozos del reemplazo del año actual	8
1. ^o Febrero	Sesiones	Se ratificaron los acuerdos tomados en la extraordinaria del día 31	8 v. ^{ta}
"	" Consumos	Se declaran exentos por economías siete empleados de la Admón municipal	8 v. ^{ta}
"	" Agencia ejecutiva	Renuncia del Agente ejecutivo D. ^o Ant. ^o Rodríguez y nombram. ^{to} de D. ^o Julián Alfegias	9
"	" Impresistas	Se acordó adquirir una máquina de escribir sistema Gost en mil pesetas	9
8	" Policía urbana	Mansuel Barroso García y Manuel Aldana solicitan adquirir unas escueta y cinco va-	

mas de terrenos sobrante de la via publica al sitio de la
 Sileria, pasando a informe de la Comision

8	Febrero	Sesiones	Se aprueba el extracto de las celebradas en el mes anterior	90 ^{rs}
"	"	Contabilidad	Se leen y se aprobaron las cuentas de material del mes de Enero último de la Secretaria y Contad ^o municipal	"
"	"	Idem	Se acordó satisfacer ciento nueve pesetas y setenta y cinco cent ^{os} por las esteras colocadas en las dependencias del Surgido municipal	"
13	"	Serv ^o militar	Rectificacion del alistamiento de mozos del año actual	10
14	"	Idem	Sorteo de los mozos alistados	12
15	"	Sesiones	Se acordó ratificar los acuerdos de las sesiones del 13 y 14 del actual	15 ^{rs}
"	"	Contabilidad	Idem la distribucion e inversion de fondos del presente mes	"
"	"	Amillara - muestras.	Se acordaron la traslacion de dominio de fincas rusticas a D ^o Juan Gonzalez de la Pliva y Manuel Rodriguez Munoz	15 ^{rs}
22	"	Crisis obrera	Se acordó la distribucion de los brazos entre los vecinos contribuyentes	16
"	"	Serv ^o militar	Fue declarado soldado el mozo Ant ^o Pocco Gutierrez del recuadro de 1897, acogido al indulto	16
1 ^o	Marzo	Idem	Se declararon las incapacidades de Concejales para el acto de la clasificacion de soldados	16 ^{rs}
"	"	Vecindad	Se concedió a Luis Arias Lopez, natural de Madrid, casado con Micaela Carrero	16 ^{rs}
"	"	Contabilidad	Acordaron socorrer con diez pesetas al vecino Ant ^o Sanchez Corchado para la alimentacion de una hija suya de tres meses de edad	16 ^{rs}



7	Marzo	Reemplazo	Clasificación y declaración de soldados del presente reemplazo	17
8	"	Sesiones	Ratificación de la extraordinaria del día 7	26
"	"	Contabilidad	Se acordó el pago del material de Mont. ^o y Montad. ^o del mes de febrero	26
"	"	Contribuciones	Declararon las partidas fallidas del 4. ^o trim. ^o de rustica y pecuaria del año 1908	26
"	"	Inst. ^o pública	Nombraron auxiliar de la Escuela de párvulos a D. ^o Josefa Iglesias	26 v. ^o
10	"	Reemplazo	Revisión de las excepciones de años anteriores	27
15	"	Sesiones	Ratificación de la extraord. ^o del día 10	32
"	"	Amillana- mientos	Se aprobaron varias frustaciones de domi- nios y su inclusion en el proximo opusculo	32
"	"	Contabilidad	Se acordaron diferentes pagos de gastos realizados	32
21	"	Reemplazo	Fueron fallados las excepciones pendientes de justificar por varios moros	32 v. ^o
22	"	Sesiones	Se ratificaron los acuerdos tomados en la sesion extraordinaria del día 21 del actual	34 v. ^o
"	"	Inst. ^o pp. ^o	Desagando la petición de la Junta prov. ^o que pretendia la instruccion de expediente a fin de que el nombram. ^o de auxiliar de la Escuela de párvulos se proveyese en adelante por el Rectorado	34 v. ^o
"	"	Amillanamiento	Se acordaron dos frustaciones de dominios	35
29	"	Reemplazos	Se fallaron las incidencias pendientes de moros del año actual	35 v. ^o
"	"	Funciones re- ligiosas	Se acordó comprar 100 palmas para la festividad de la Concepcion	35 v. ^o
"	"	Contabilidad	Se fijó y aprobó la liquidacion del presupuesto cerrado en 31 de Diciembre ult. ^o	35 v. ^o
"	"	Reemplazo	Se nombra comisionado a Juan Lopez para la conduccion de moros ante la Comision mixta	36
"	"	Contribucion territorial	Se hizo la declaracion de fallidos de los años 1900, 1901, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907 y 1908 por rustica y pecuaria y de 1908 por urbana	36 v. ^o



5	Abril	Contabilidad	Se aprobaron las cuentas del material de escritorio de la Secret. ^a y Contad. ^a del mes de Marzo	37
"	"	Ydem	Ydem la de los ingresos obtenidos en el 1. ^o trimestre en el Cementerio catolico-municipal	37
"	"	Ydem	Ydem la idem por certificaciones expedidas en dicho periodo	37
"	"	Ydem	Ydem idem del 9. ^o por los del papel especial de multas en expresado trimestre	37
"	"	Ydem	Se acordó la distribución e inversión de fondos del mes de Abril	37 v. ^o
"	"	Sesiones	Se aprobó el extracto de las celebradas en el mes de Marzo último	37 v. ^o
"	"	Contabilidad	Fue aprobada la cuenta de los ingresos que ha ofrecido el Ayuntamiento en el 1. ^o trimestre	37 v. ^o
"	"	Ydem	Acordaron gratificar con 75 pesetas a D. ^o Cesar Gallardo por su trabajo en la expedición de certificaciones para los expedientes de quintos	37 v. ^o
12	"	Elecciones	Se declararon las vacantes de Concejales y turno de salida de los mismos	38
"	"	Consumos	Se acordó suspender el adeudo de varios especies de consumos y pedir autorización para llevar sus cupos al repartimiento vecinal	38
19	"	Corporacion	Concedieron 8 dias de licencia al Sr. Alcalde Presidente	39
"	"	Amillanamiento	Fueron aprobadas varias traslaciones de dominio de la riqueza inmueble	39
25	"	Cuentas municipales	Se fijaron las cuentas municipales del año de 1908 acordando su exposicion al publico	39 v. ^o
26	"	Beneficencia	Se aprobaron las cuentas de las recetas despachadas p. ^a la beneficencia municipal durante el 1. ^o trim. ^e del ejercicio	40 v. ^o
"	"	Contabilidad	Acordaron pagar de imprevisito la cantidad diferencial entre el importe de las recetas despachadas en el año anterior y la presupuesto por no ser esta suficiente	40 v. ^o



26	Abril	Amillaram ^{to}	Se acordaron varias transacciones de dominio de la riqueza inmueble	40 v ^o
"	"	Sesiones	Ratificaron el acuerdo tomado en la extraordinaria del día 25 del actual	40 v ^o
"	"	Reemplazos	Se acordó declarar profugo al n ^o 87 del reemplazo actual Juan González Rios	40 v ^o
3	Mayo	Sesiones	Fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Abril	41 v ^o
"	"	Contabilidad	En su mismo lo fueron las cuentas de material de cuentero de la Secret. ^a y Contad. ^a del mes de Abril	41 v ^o
"	"	Idem	Acordó la corporación el pago de varios gastos realizados	41 v ^o
10	"	Amillaram ^{to}	Se aprobaron algunas transacciones de dominio de la riqueza inmueble	42
"	"	Contabilidad	Se acordó satisfacer una cuenta por reparación de empedrado en la calle Piramo	42 v ^o
"	"	Pol ^a urbana	Que para la Comisión a reconocer las edificaciones y desperfectos de la calle de S. ^{ta} Jose y pases del Cementerio	42 v ^o
14	"	Idem	Conforme con el informe emitido por la Comisión se acordaron las reformas que han de hacer los intercedos en el paso del Cementerio y calle de S. ^{ta} Jose	43
"	"	Amillaram ^{to}	Se aprobaron diferentes alteraciones de riqueza que han tenido algunos contribuy ^{tes}	44 v ^o
24	"	Padron de habitantes	Se concedió la desaviciudacion a D. ^{to} Fernando Tanquesuado para trasladarla a Fuente del Asperito	44 v ^o
"	"	Gastos de representacion	Se acordó satisfacer los gastos de viaje al Secret. ^a de la Corporación a la Capital	45
"	"	Personal	Acordaron declarar exautas a varios empleados de la Admon. de consumo	45
"	"	Contabilidad	Se acordó satisfacer de imprentas dos comprobantes del reloj parroquial	45

31	Mayo	Pósitos	Se acordó no repartir la existencia en caja y proceder ejecutivamente contra los deudores	45 vº
7	Junio	Serv ^o militar	1 ^o Don Simón Lucinas, sergente de la Guá civil autonoma a su hijo para rentar plaza	46 vº
"	"	Amillaram ^{to}	Acordaron la inscripción en el apéndice de una casa a nombre de Carlos Sanchez	46 vº
"	"	Contabilidad	Se acordó el pago del material invertido en la Secret ^a y Contad ^a en el mes de Mayo	46 vº
14	"	Sesiones	Se aprobó el extracto de las celebradas en el mes de Mayo	47
"	"	Contabilidad	Se acordó la distribución de fondos del presente mes	47
"	"	Idem	Acordaron el pago de diferentes gastos realizados	47
21	"	Amillaram ^{to}	Se aprobaron diferentes traslaciones de dominio y su inclusion en el apéndice	47 vº
"	"	Contabilidad	Se acordó el pago de diferentes gastos	48
30	"	Idem	Fue aprobada la cuenta del 2 ^o trimestre de los ingresos obtenidos en el Comunitario	48 vº
"	"	Idem	Idem idem de las certificaciones expedidas en el mismo periodo	48 vº
"	"	Idem	Idem idem de el papel de multas impuestas en dicho trimestre	48 vº
"	"	Idem	Idem idem de los derechos del el fatadero en expresado tiempo	48 vº
"	"	Idem	Se acordó el pago de diferentes gastos realizados	48 vº
"	"	Idem	Se aprobó la cuenta del Agente de Badajoz de los ingresos y pagos en que ha intervenido durante el 1 ^{er} semestre del ejercicio	49
1 ^o	Julio	Corporacion	Constitucion del nuevo Ayuntamiento eleccion de cargos y señalamiento de el dia y hora en que han de celebrarse las sesiones ordinarias	51



5	Julio	Corporacion	Se eligieron cinco comisiones permanentes de S ^{tos} Concejales	53
"	"	Inst ^o primaria	Se acordó reparar los locales de las Escuelas y adquirir premios p. ^o los niños	53
"	"	Amillaram. ^{to}	Se aprobó una traslacion de dominio	53 v ^o
"	"	Contabilidad	Se examinaron los documentos de contabilidad por orden del Sr. Alcalde	53 v ^o
12	"	Inst ^o pp ^o	Se acordó verificar las obras de reparacion de escuelas a que se contrae el acuerdo de la sesion anterior	54 v ^o
"	"	Obras pp ^o	Acordaron reparar el acurado de la casa de D. ^o Agustin Coballos	54 v ^o
"	"	Amillaram. ^{to}	Se aprobó el apudice de rústica y pueras sin reclamaciones durante su exposicion al publico	54 v ^o
19	"	Sanidad	Se acordó gestionar la cesion de local en S. ^o Hidro p. ^o en caso de epidemias	55 v ^o
"	"	Contabilidad	Fue aprobada la distribucion de fondos del presente mes	55 v ^o
"	"	Idem	Se acordó el pago del material de la secret. ^o y contad. ^o del mes de Junio y las encuadraciones del 2. ^o trimestre	55 v ^o
"	"	Sesiones	Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Junio	56
"	"	Serv. ^o militar	Juan Valle Verguer autoriza a su hijo Jon para sustar plaza en el Ejercito	56
"	"	Beneficencia	Denegando la subvencion de lactancia que pide Carmen Cebiras	56
"	"	Corporacion	Se concedió al secretario de la Corporacion un mes de licencia	56
"	"	Amillaram. ^{to}	Se aprobaron varias traslaciones de dominio	56
26	"	Locales de Escuelas	Se acordó el pago de los alquileres que se adeudan a D. ^o Mercedes Malpica	57



26	Julio	Reemplazos	Se nombro comisionado para la entrega de los moros en caja, abonandole 50 puestas p ^o gastos	57
"	"	Serv ^o militar	Se acordaron socorrer a las familias de los re- servistas llamados a fila	57
"	"	Reemplazos	Se acordó instruir un expediente de igua- rarse el padrero del padrasto de un moro que u ha de alistarse en el proximo año	57 v ^o
"	"	Consumos	Se nombro un vigilante para la admón. municipal de consumos	57 v ^o
2	Agosto	Serv ^o militar	Se acordó socorrer con cincuenta cent ^o a la mu- jer de un soldado incorporado	58
"	"	Pósito	Se nombro Agente ejecutivo para proceder contra los deudores a D ^o Julian Mejias	58 v ^o
"	"	Quintarant ^o	Se aprobó la alteracion que ha sufrido en su riqueza Juan P ^o Zamora	58 v ^o
9	"	Hmt ^o p ^o p ^o	Se acordó el reparto entre los viños de los premio y pago de su importe del cap ^o 11 ^o	59
"	"	Contabilidad	Idem la distribucion de fondos del pre- sente mes	59 v ^o
"	"	Beneficencia	Se incluyó en el padrón para la asistencia facultativa a sus familias pobres	59 v ^o
"	"	Contingente carcelario	Se nombro representante para su discusion al secret ^o int ^o D ^o Manuel Garcia Doming ^o	59 v ^o
"	"	Personal	Se aceptó la renuncia del cargo de Contador int ^o nombrandole con igual caracter a D ^o Eusebio Ruiz Blanco	59 v ^o
"	"	Contribucion territorial	Se declararon fallidos los descubiertos de contribuyentes apremiados por el 1 ^o y 2 ^o tri- mestre del año actual	60
"	"	Quintas	Se acordó instruir expediente a un moro por haberle sobrevinido una excepcion despues de su ingreso en caja	60
"	"	Subasta	Se acordó subastar el aprovechamiento del estircol del Matadero por un periodo de cinco años	60



16	Agosto	Contribucion territorial	Renovacion de la Junta pericial y propuesta en tema a la Admon de Hacienda	61
"	"	Contabilidad	Pago de piedra suministrada por Jose Frauquillo para los ramales municip ^l	62
"	"	Junta municipal	Formacion de las listas de contribuyentes para el sorteo de Vocales asociados	62 v ^o
"	"	Agencia ejecut ^{va}	Nombrando dos exequites auxiliares para la recaud ^o de los deudores del Municipio	62 v ^o
23	"	Amillaram ^{to}	Se aprobaron varias fracciones de obsequio	63
"	"	Padron de habitantes	Se concedio la vecindad a Ant ^o del Puro Anrioles Rodriguez	63
"	"	Beneficencia	Se acordó incluir dos familias en el padron de asistencia facultativa	63 v ^o
"	"	Presupuestos	Idem la formacion del proyecto para el año de 1910 por la bonificacion correspondiente	63 v ^o
"	"	Sesiones	Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas en el mes anterior	63 v ^o
"	"	Personal	Acordaron nombrar auxiliar int ^o de la Contaduria a D. ^o Basilio Lucena	63 v ^o
"	"	Contabilidad	Se acordó el pago de diferentes gastos que se habian realizados	64
30	"	Junta municipal	Se verificó el sorteo de los 17 asociados en las seis secciones	65
30	"	Sesiones	Ratificaron los acuerdos tomados en la extraordinaria celebrada en este dia	66
"	"	Beneficencia	Se concedio asistencia facultativa a los familiares pobres de solemnidad	66 v ^o
"	"	Pol ^o urbana	Comunicar a D. ^o Jose Fraquillada que las calles que se construyan en su propiedad tengan diez varas de luz y que las edificaciones guarden la mayor armonia	66 v ^o
"	"	Reemplazos	Se declara justificado el ignorado paradero de Manuel Becerra Seco	66 v ^o
"	"	Idem	Se acordó declarar soldado cond ^o al menor n ^o 86 como hijo de padre vaxag ^o y pobre	67

30 Agosto	Remplazos	Acordaron declarar sold ^o cond ^o al moro n.º 99, Jesus Rodriguez, como hijo de padre impedido y pobre	67	
6 Septiembre	Presupuestos	Idem los recargos municipales sobre las contribuciones e impuestos para cubrir el deficit del presupuesto de 1910	68	
"	"	Contabilidad	Se aprobaron las cuentas de material de la Secretaria y Contaduria del mes anterior	68
"	"	Sanidad	Se acordó cumplir una circular de la Junta prov. ^a sobre filtros esterilizadores y transporte de estiercos	68
"	"	Inst ^o publica	Que se reconozca el local "El Club" por si reúne condiciones para instalar uno de los locales de escuela de niños	68
"	"	Beneficencia	Se acordó conceder un socorro benéfico para tomar las aguas de Hauje al vecino pobre Antonio Barrero Sayago	68
"	"	Obras pp. ^{ca}	Acordaron reparar los empedrados de las calles Colon, Fernan de Onia y Sponja	68 v.º
"	"	Sesiones	Se aprobó el extracto de las celebradas en el mes anterior	68 v.º
"	"	Presupuestos	Se acordó fijar edicto exponiendo el proyecto de presupuesto para 1910 al publico por termino de quince dias	68 v.º
13 Septiembre	Personal	Se aceptó la renuncia del auxiliar de la Secret. ^a D. ^o Victor Martin uonbraudo. se a D. ^o Jose Guerrero	69 v.º	
"	"	Cementerio	Acordaron emitir informe la Comision sobre la proposicion de D. ^o Manuel Diaz para construir un panteon de fam. ^o	69 v.º
"	"	Inst ^o pp. ^{ca}	Informe desfavorable del local "El Club" y proponiendo la Comision restaurar el 1. ^o del Exconvento donde estuvo anteriormente	69 v.º
20 Septiembre	Imprevistos	Se acordó gratificar a los reservistas		

	que van a ingresar en filas	70 vº
"	Cementerio Se aceptó el informe de la Comisión sobre concesión de un pontón a D.º Manuel Díez	70 vº
"	Personal Fue destituido y nombrado otro en su lugar el sepulturero del Cementerio	71
"	Pol.º urbana Se acordó enajenar a D.º Fernando Taragnuda los solares del Cementerio viejos en que no se han hecho edificaciones	71
27 Sep.º	Benef.º Se concedió asistencia facultativa a dos pobres de solemnidad	72
"	Imprevistos Se acordó una gratificación a D.º Joaquín Ortíz por trabajos realizados en la documentación del Pozito	72
4 Oct.º	Contabilidad. Se aprobaron las cuentas del material de la secret.º y Contad.º del mes anterior y el 2.º y 3.º trimestre de las enmendaciones del archivo	72 vº
"	Arbitrios municipales Se aprobó la cuenta de los productos del cementerio durante el 3.º Trim.º	72 vº
"	" " Idem idem de las certificaciones expedidas por la secret.º a instancia de parte	73
"	" " Idem idem del papel especial por multas impuestas en dicho periodo	73
"	" " Idem idem de los rendimientos del Matadero	73
11 Oct.º	Benef.º Se concedió asistencia facultativa a tres vecinos pobres de solemnidad	73 vº
"	Imprevistos Se acordó pagar sus dietas a un Delegado de Hacienda por debitos de consumos	74
"	Contabilidad Se aprobó la distribución de fondos del presente mes	74
"	Idem Se dio entrada la Corporación de las operaciones de contabilidad realizadas en el ant.º trim.º	74
"	Sesiones Se aprobó el extracto de las celebradas en el mes de Sep.º ult.º	74
"	Personal Se nombraron Deposit.º del Pozito, Agente ejecutivo del mismo y Int.º de la Abadon	74 vº



18	Octubre	Edificios municipales	Se acordó la reparación completa del local 1.º del Exconvento p.º una de las escuelas públicas de niños	75 v.º
"	"	Cementerios	Acordaron reparar y construir las cruces y lapidas provisionales	75 v.º
"	"	Beneficencia	Fueron incluidos en el padrón para la asistencia facultativa dos vecinos pobres	75 v.º
"	"	Amillaram.º	Se aprobó una traslación de dominio	75 v.º
"	"	Contribución territorial	Se acordaron las cuotas que son partidas fallidas en el 3.º trim.º por rústica y pecuaria	75 v.º
"	"	Contabilidad	Se acordó el crédito necesario p.º ir a Badajoz al recogido y apertura de libros del Pósito por el secret.º y un oficial de la secret.º	76
25	Debre	Contabilidad	Se acordó el pago de diferentes gastos realizados	76 v.º
"	"	Beneficencia	Se acordó instruir expediente para la provisión de una plaza de Medico titular.	77
"	"	Corporación	Acordaron variar las horas de las sesiones ordinarias	77
1.º	Novbre	Elecciones	Se verificó y señaló el sorteo del turno de salida de tres Concejales	77 v.º
8	"	Contabilidad	Se aprobó la distribución e inversión de fondos del presente mes	78 v.º
"	"	Idem	Idem las cuentas del material invertido en la secret.º y cont.º en el mes anterior	79
"	"	Sesiones	Idem el extracto de las celebradas durante el mes de Octubre	79
"	"	Contrib.º urbana	Acordaron aprobar y exponer al público por edicto las el reparto de urb.º p.º 1910	79
15	"	Elecciones	Se acordó facilitar a la Junta municipal del censo la modelación necesaria	79 v.º
"	"	Contingente prov.º	Quedaron enterados de lo dispuesto por el Sr. Gobernador sobre pago de debitos por este concepto	80
"	"	Arbitrios M.º	Se acordó instruir el expediente para	



			celebrar la subasta del arbitrio de puas y medidas para el año de 1910	80
		Idem	Acordaron subastar el arbitrio sobre los puertos de venta en la via p ^{pp} ia p ^o dicho año	80
		Corporacion	Idem conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde Presidente	80 v ^o
22	Nobre	Benef ^o mun ^o	Se aprobó la cuenta de las medicinas suministradas a los enfermos pobres en el 2 ^o tri ^o	81
		Corporacion	Se acordó costear los funerales del agente de orden público Don Vera Retamar	81
		Contabilidad	Idem satisfacer varios gastos realizados	81 v ^o
		Contrib ^o limit ^o	Se aprobó el reparto de justicia y pecuarias de 1910, ordenando su exposicion al público	81 v ^o
		Propios	Idem el repartimiento de cueros, hilos y carnajes para dicho ejercicio	82
29	idem	Beneficencia	Acordaron su socorro de veinticinco pesetas al vecino pobre Julian Verjano Gallarin	82 v ^o
6	Dibre	Contabilidad	Se acordó la distribucion de fondos del mes de Diciembre	83
		Idem	Se aprobaron las cuentas del material invertido durante el mes anterior en las oficinas de la Secret ^a y Contad ^a	83
		Arbitrios municipales	Se adjudicó definitivamente el remate de los puertos de venta en la via pública para 1910 a favor de Rafael Chabero	83
13	id	Reemplazo	Se excluyeron varios sucos del alistamiento a instancia de los Alcaldes de Fuente de Cantos y Valencia del Puerto	84
		Arbitrios municipales	Se adjudicó en definitiva el arriendo de las puas y medidas para el año de 1910	84
20		Elecciones	Se acordó instruir expediente con vista de la reclamacion de Ant ^o Burquillos sobre incapacidad del Concejál electo D ^o Sebastian Amar	85
		Idem	Idem idem en virtud de escritos presentados por D ^o Jose Alfisut y otros contra la proclama	

		cion de D. ^o Manuel Horra y D. ^o Manuel Mora- les, Concejales electos.	85	
29	Dibre	Contabilidad	Se acordaron varios pagos de imprentas por haberse agotado los creditos presupuatos	86
31	id.	Idem	Se acordó el pago de varios gastos reali- zados hasta el dia de hoy	87
"	"	Idem	Se aprobaron las cuentas del Comisario, certificaciones y Matadero del 4. ^o trimestre; asi como la del 2. ^o semestre del agente del Ayun- tamiento en la Capital	87
"	"	Personal	Se aprobó y quedó formada la plantilla de empleados en armonia con las conig- uaciones del presupuesto de 1910	88







AÑO 1909

VILHERRA DE LOS BARRIOS

del Ayuntamiento de

Libro de actas



DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA